



Il Plan marco de cooperación
entre el Reino de España
y
la República de Guinea Ecuatorial



AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MADRID, 1990

II Plan marco de cooperación entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial

Aprobado en la VII reunión de la
Comisión Mixta Hispano-
Ecuatoguineana celebrada en Malabo
en febrero de 1990

©

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Avda. Reyes Católicos, 4 - 28040 MADRID

NIPO: 028-90-011-1

ISBN: 84-7232-543-1

Depósito Legal: M-16059-1990

Imprime: impresos Izquierdo, s. a.

Electricidad, 41. Pol Ind. S. José de Valderas - Alcorcón (Madrid)

Prólogo: : Luis Yáñez-Barnuevo García

**II Plan marco de cooperación
entre el Reino de España
y la República de Guinea Ecuatorial**

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN GENERAL	17
A. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	25
INTRODUCCIÓN	27
A.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	27
A.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	40
A.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	42
A.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	43
A.5. ÍNDICE DE PROYECTOS	51
PROYECTO FORM 1. Apoyo a la Enseñanza Primaria.	53
Subproyecto FORM 1.1. Centros Piloto de Educación Preescolar	54
Subproyecto FORM 1.2. Apoyo a la Enseñanza de la lengua española en los Colegios Nacionales y al mantenimiento de los mismos.	56
Subproyecto FORM 1.3. Funcionamiento de Colegios Españoles de E.G.B. en Malabo y Bata.	57
PROYECTO FORM 2. Apoyo a los Estudios de Bachillerato	61
Subproyecto FORM 2.1. Instituto "Rey Malabo" (Malabo)	62
Subproyecto FORM 2.2. Instituto "Carlos Lwanga" (Bata).	63
Subproyecto FORM 2.3. Construcción de un Instituto de Bachillerato en Malabo	64
Subproyecto FORM 2.4. Elaboración y experimentación del Plan de Estudios de Enseñanza Media	65
PROYECTO FORM 3. Formación de Maestros.	67
Subproyecto FORM 3.1. Escuela Normal de Malabo.	68
Subproyecto FORM 3.2. Escuela Normal de Bata.	69
PROYECTO FORM 4. Formación Profesional y Ocupacional	71
Subproyecto FORM 4.1. Instituto Politécnico "Modesto Gené" (Bata)	72
Subproyecto FORM 4.2. Escuela de Capacitación Agraria (E.C.A.)	73
Subproyecto FORM 4.3. Centro de Capacitación Ocupacional "Doce de Octubre" (Malabo)	75

	<u>Págs.</u>
PROYECTO FORM 5. Enseñanza Universitaria	77
Subproyecto FORM 5.1. Centro Asociado de la UNED de Malabo.	78
Subproyecto FORM 5.2. Centro Asociado de la UNED de Bata	80
Subproyecto FORM 5.3. Escuela Nacional de Agricultura "Obiang Nguema Mbasogo" (ENA)	81
Subproyecto FORM 5.4. Becas universitarias en España.	83
Subproyecto FORM 5.5. Becas para Formación Militar.	85
B. PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL	87
INTRODUCCIÓN	89
B.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	89
B.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	97
B.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	106
B.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	108
B.5. ÍNDICE DE PROYECTOS	112
B.I. SUBPROGRAMA DE ACCIÓN CULTURAL	115
PROYECTO CULT 1. Centro Cultural Hispano-Guineano de Malabo	115
Subproyecto CULT 1.1. Actividades del Centro Cultural Hispano-Guineano de Malabo.	115
Subproyecto CULT 1.2. Extensión cultural en Bioko	119
PROYECTO CULT 2. Centro Cultural Hispano-Guineano de Bata	121
Subproyecto CULT 2.1. Actividades del Centro Cultural Hispano-Guineano de Bata.	121
Subproyecto CULT 2.2. Extensión cultural en Río Muni.	123
PROYECTO CULT 3. Museo de Ciencias Naturales y de Etnología	125
B. II. SUBPROGRAMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
PROYECTO CULT 4. Apoyo a la Radiodifusión	129
Subproyecto CULT 4.1. Apoyo al funcionamiento de Radio Nacional de Guinea Ecuatorial.	129
Subproyecto CULT 4.2. Emisora "Africa 2000"	130
PROYECTO CULT 5. Potenciación y extensión de la Televisión de Guinea Ecuatorial	133
PROYECTO CULT 6. Apoyo para la publicación de prensa periódica	135
C. PROGRAMA DE COOPERACIÓN SANITARIA	137
INTRODUCCIÓN	139
C.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	139
C.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	146
C.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	149
C.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	151
C.5. ÍNDICE DE PROYECTOS	151

	<u>Págs.</u>
PROYECTO SAN 1. Apoyo a la Organización de un Sistema Básico de Atención Primaria de Salud (APS).	153
Subproyecto SAN 1.1. Apoyo a la implantación de la APS en el primer nivel de asistencia.	153
Subproyecto SAN 1.2. Contribución al desarrollo del Programa Nacional de Salud Maternoinfantil.	155
Subproyecto SAN 1.3. Apoyo a hospitales regionales y distritales	156
PROYECTO SAN 2. Centro Hispano-Guineano de Enfermedades Tropicales	159
Subproyecto SAN 2.1. Laboratorio de referencia de Malabo	159
Subproyecto SAN 2.2. Laboratorio de referencia de Bata.	161
PROYECTO SAN 3. Formación de Personal de Salud	163
PROYECTO SAN 4. Apoyo a un Sistema de Organización Farmacéutica	165
PROYECTO SAN 5. Apoyo al establecimiento de un Sistema de Información Sanitaria.	167
D. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL	169
INTRODUCCIÓN	171
D.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	171
D.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	172
D.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS	173
D.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	174
D.5. ÍNDICE DE PROYECTOS	175
PROYECTO ASE 1. Fondo para Asesoramiento Técnico	177
PROYECTO ASE 2. Capacitación de personal de la Administración	179
Subproyecto ASE 2.1. Cursos para miembros de las Fuerzas Armadas.	179
Subproyecto ASE 2.2. Cursos para funcionarios Civiles y Policiales.	180
PROYECTO ASE 3. Fondo para Equipamiento	183
PROYECTO ASE 4. Apoyo a la Experimentación y Extensión Agrarias	185
E. PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	187
INTRODUCCIÓN	189
E.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	189
E.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	196

E.3. CRITERIOS PARA LA ELECCION DE ALTERNATIVAS	197
E.4. DENIFICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA	198
E.5. ÍNDICE DE PROYECTOS	200

PROYECTO ECF 1. Establecimiento de un Banco Comercial Privado Español en Guinea Ecuatorial	201
---	-----

PROYECTO ECF 2. Fondo para Inversión en Infraestructura Básica y en Proyectos Generadores de Renta (F.I.I.P.)	205
--	-----

PROYECTO ECF 3. Fondo de Ayuda a Operadores Económicos Españoles y Guineoecuatorianos en Guinea Ecuatorial	209
---	-----

APÉNDICES	213
------------------	-----

APÉNDICE 1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA AL CONTENIDO DE LAS FICHAS DE PROYECTO	215
---	-----

APÉNDICE 2. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS DEL II PLAN MARCO	217
---	-----

PRÓLOGO

En 1985, recientemente creada la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, realicé mi primer viaje a Guinea Ecuatorial para copresidir la Comisión Mixta hispano-ecuatoguineana al frente de la delegación española. En aquella ocasión se aprobó el I Plan Marco de Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial que, durante cuatro años, se ha venido ejecutando a satisfacción de ambas partes.

El desarrollo del I Plan Marco ha servido de inestimable experiencia para avanzar en el camino de la eficacia en materia de cooperación entre dos países que, como España y Guinea Ecuatorial, han decidido mantener una relación de especial amistad, que se traduce en un esfuerzo conjunto por alcanzar las metas de un necesario desarrollo socio-económico y cultural.

En mi tercera visita a Guinea Ecuatorial he tenido la satisfacción de participar en una nueva reunión de la Comisión Mixta bilateral que, dando continuidad a una cooperación consolidada, ha aprobado el II Plan Marco, como programa de actuación para los próximos cuatro años en materia de cooperación entre España y la República de Guinea Ecuatorial.

Estimo que el trabajo de los expertos, españoles y guineoecuatorianos, ha producido un documento metodológicamente perfeccionado con relación al I Plan Marco; y que la decidida voluntad de realizar un esfuerzo sostenido, de cuantos tenemos responsabilidades en esta planificación, lo ha dotado de un contenido rico y ambicioso.

La difusión de este documento, que ahora publica la Agencia Española de Cooperación Internacional con un fin informativo, debe contribuir a la concienciación de la sociedad civil de la necesidad del esfuerzo solidario de los países avanzados en favor de los menos desarrollados, en especial cuando ese esfuerzo se realiza en el marco de una relación nacida de una historia común y de una identidad lingüística y cultural.

Luis Yáñez-Barnuevo García
Secretario de Estado para la Cooperación
Internacional y para Iberoamérica
Madrid, marzo de 1990

INTRODUCCIÓN GENERAL

Las posibilidades de desarrollo económico y social de Guinea Ecuatorial se encuentran limitadas por un conjunto de factores internos que constituyen un obstáculo, en sí mismos, para tal desarrollo. El deterioro de la economía y de la sociedad guineoecuatorial, sufrido en el período 1970-1979, tuvo fin en el Golpe de Libertad protagonizado por el Presidente Obiang Nguema Mbasogo y marcó el comienzo de participación en la reconstrucción nacional y la participación en la misma de la Cooperación Española, a partir de la llamada del primer mandatario.

Sin embargo, los daños producidos en el tejido económico y social fueron de tal magnitud que, aún hoy, representan un obstáculo que condiciona fuertemente la capacidad del aparato productivo nacional para funcionar adecuadamente. Asimismo, este hecho determina escasez de capital acumulado que, unida a la estrechez del mercado exterior, a la deuda exterior, a algunas deficiencias de infraestructura y a la falta de ciertas instituciones económicas básicas para el desarrollo económico, dificulta la realización de un proceso de evolución sostenida de la economía guineoecuatorial al ritmo deseable.

Para vencer estas dificultades no resulta posible recurrir al ahorro interno si se tiene en consideración que la existencia del importante déficit en la provisión de servicios públicos básicos, como la educación y la salud, exige destinar a estos fines una parte muy importante, pero insuficiente de los recursos propios. Por ello, resulta indispensable la apelación al apoyo exterior para obtener el nivel de progreso económico y social que el pueblo de Guinea Ecuatorial precisa y que constituye, en definitiva, la motivación profunda de la Cooperación Española.

El Gobierno guineoecuatorial, con ocasión de la constitución de la Segunda Mesa Redonda de Países Donantes para el Desarrollo Económico y Social de la República de Guinea Ecuatorial (Ginebra, noviembre, 1988), ha establecido una estrategia de desarrollo cuyos objetivos de política económica, tendentes a restablecer los equilibrios básicos de la economía y a incentivar la inversión exterior, son los siguientes:

Desarrollar los sectores productivos poniendo énfasis en los productos tradicionales de exportación y en la producción de alimentos.

Lograr avances sustantivos en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, dando prioridad a los sectores de educación y sanidad.

Persistir en la recuperación y ampliación de la infraestructura en función de las demandas que plantea el desarrollo, particularmente de los sectores productivos.

Aumentar de forma sustancial la capacitación de los recursos humanos.

Mejorar la administración pública.

Dentro de este marco de estrategia global adoptado por el Gobierno de Guinea Ecuatorial se inserta la Cooperación Española, orientando su acción hacia la consecución de los objetivos generales al ir recogidos e incidiendo en algunos de los factores condicionantes para el desarrollo económico y social.

Por otro lado, el Congreso de los Diputados español aprobó, con fecha 16 de noviembre de 1988, un conjunto de conclusiones y propuestas, como consecuencia de los trabajos de la Comisión Parlamentaria que estudió la Cooperación Española con Guinea Ecuatorial. Estas conclusiones establecen el principio de que la cooperación de España con la República de Guinea Ecuatorial continuará teniendo carácter preferente dentro de la cooperación internacional de España y se desarrollará mediante el presente Plan Marco teniendo como objetivos máximos el mantenimiento de la lengua española y de la cultura hispánica, el reforzamiento de la amistad entre el pueblo español y guineoecuatorialiano y la creación de condiciones que permitan el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como el desarrollo democrático, económico y social.

El pleno del Congreso de los Diputados recomienda continuar con las actividades de la cooperación de carácter técnico-cultural que se contemplan en el I Plan Marco, especialmente en las áreas de educación, sanidad y cultura, procurando la máxima eficacia de las ayudas que se pongan a disposición de los programas y, al propio tiempo, incluir un nuevo programa de cooperación económico-financiera que ayude a consolidar un proceso de desarrollo económico autosostenido en Guinea Ecuatorial. Debe ponerse de manifiesto que el relativamente bajo nivel de capital humano, así como la presencia de enfermedades endémicas en Guinea Ecuatorial, son factores condicionantes para su desarrollo económico; la cooperación española ha centrado buena parte de sus esfuerzos en ayudar a paliar esta situación y el presente Plan Marco amplía y profundiza las acciones orientadas a este fin.

El análisis de la larga historia de la cooperación española con Guinea Ecuatorial arroja un balance que debe considerarse positivo y satisfactorio, aunque hayan existido algunos errores y deficiencias. La primera etapa, que comenzó en 1979, trató de paliar los efectos ocasionados por once años de dictadura en el conjunto de la economía y sociedad guineoecuatorialianas, fue generosa por parte de España y respondió a la llamada urgente del Presidente de esta República. Sin embargo, las acciones, desarrolladas en esas fechas, respondieron básicamente a las condiciones de emergencia en que se encontraba sumida la nación y se orientaba a apoyar los primeros pasos de la reconstrucción nacional, aportando un espíritu de renovación en casi todos los ámbitos de la actividad pública guineoecuatorialiana.

EL I Plan Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial en vigor durante el período 1986-1989 ya sentó las bases de un programa integrado de cooperación, cuyos objetivos prioritarios se centraban en la difusión de la cultura y la lengua a través de la promoción educativa, de una parte, y en la ayuda sanitaria, de otra; un conjunto de proyectos debidamente seleccionados en razón a su eficiencia y efectividad completaban el diseño del I Plan Marco. Asimismo, se inició el proceso de transformar la cooperación sustitutoria que caracterizó el período anterior (1979-1985), por un modelo que procuraba potenciar las capacidades autóctonas guineoecuatorialianas, mediante programas de capacitación del personal en todas las áreas de la cooperación. Por otra parte, este Plan Marco expresaba la necesidad de armonizar

sus programas con aquellos que se pudieran realizar a través de la ayuda de los Organismos Internacionales o de otros países amigos.

Como más arriba se ha indicado, el balance de este I Plan Marco debe calificarse de muy positivo, ya que, aunque no se ha ejecutado la totalidad de las acciones previstas en el mismo y debido ello a diversas razones, sí ha logrado alcanzar los mínimos básicos que el mismo establecía. Debe resaltarse la importancia de la contribución económica de la cooperación española que ha representado una cifra superior al 12 % del PIB de la República de Guinea Ecuatorial.

En el área de Formación de Recursos Humanos, más de un centenar de educadores españoles han contribuido eficazmente al funcionamiento del sistema educativo guineoecuadoriano en los niveles de enseñanza primaria y secundaria; la Universidad Nacional de Educación a Distancia ha continuado ofreciendo la posibilidad de realizar estudios superiores; han comenzado las actividades docentes en la Escuela Nacional de Agricultura "Obiang Nguema Mbasogo"; la formación profesional y ocupacional ha recibido un importante impulso, especialmente a través de la puesta en marcha del "Centro Ocupacional 12 de Octubre", en Elá Nguema; alrededor de cien estudiantes se benefician todos los años de becas para la realización de estudios superiores en centros españoles universitarios y especializados; etc. Estos hechos son meros ejemplos entre otros que podrían citarse y reflejan el éxito de la cooperación hispanoguineana en los pasados cuatro años. Debe resaltarse que, como complemento a estas acciones, se mantiene la homologación del sistema educativo guineoecuadoriano con el español, lo que representa el reconocimiento en España de las titulaciones concedidas por los centros o establecimientos de enseñanza de Guinea Ecuatorial.

En el campo de la sanidad, la contribución de la cooperación española en apoyo de la Administración Sanitaria guineoecuadoriana tiene su resultado más palpable en la aplicación del sistema básico de atención primaria de salud, con los cursos de formación de agentes primarios de salud, que cubren buena parte del territorio nacional; el apoyo a la Escuela Nacional de Sanidad de Bata, la participación activa y directa en campañas sanitarias, las investigaciones y estudios realizados sobre endemias que afectan a la población, etc., representan algunas muestras evidentes de un trabajo conjunto enormemente provechoso. Merece ser destacado el reconocimiento expresado en variadas formas de las autoridades y del pueblo de Guinea Ecuatorial a la labor desarrollada por el personal cooperante sanitario español en condiciones, a veces, de extrema dureza y dificultad.

En otro orden de ideas, merece ser destacada la labor de extensión cultural desarrollada por el Centro Cultural Hispano Guineano de Malabo, la asistencia técnica prestada a los medios de comunicación guineoecuadorianos, la instalación y funcionamiento de la emisora de radiodifusión cultural "África 2000" con un creciente nivel de audiencia, la edición de la revista periódica del mismo nombre, la instalación de una moderna imprenta que permitirá la publicación de prensa periódica y del Boletín Oficial de Guinea Ecuatorial así como la edición de libros de autores guineanos y españoles sobre diversas materias relacionadas con las culturas autóctonas y comunes, revistas, folletos divulgativos, etc.

La experiencia positiva obtenida en los cuatro años de implantación del I Plan Marco y la voluntad de ambas partes, de España y Guinea Ecuatorial, de cooperar al desarrollo económico y social de esta República, aconsejan la conveniencia de plantear el presente II Plan Marco de Cooperación (con una duración de cuatro años al igual que el anterior, es decir, vigente en el período

do 1990-1993) de manera tal que se recojan en forma ordenada y sistemática, aquellos campos de acción y proyectos concretos que puedan ser financiados a cargo del presupuesto español; de acuerdo todo ello con las prioridades y preferencias expresadas por el Gobierno guineoecuatoriano y en concordancia con la decisión acordada en la ya citada Segunda Mesa Redonda de Países Donantes en el sentido de que la cooperación de cada uno de los organismos internacionales y países amigos sea complementaria de la de los otros, evitando solapamientos y duplicidades con la consiguiente pérdida de rentabilidad de los recursos asignados.

Lo expuesto anteriormente refleja la situación actual por la que atraviesa la República de Guinea Ecuatorial, la estrategia de desarrollo adoptada por su Gobierno y la inserción de la Cooperación Española en dicho esquema. Ello permite adoptar el presente II Plan Marco con un espíritu de continuidad y, al propio tiempo, de ampliación a nuevas áreas de actividades.

Los grandes ejes sobre los que se articula el II Plan Marco son:

a) La cooperación de asistencia técnica en materia educativo-cultural y sanitaria.

b) La cooperación económica y financiera con el fin de contribuir a la articulación de un sistema productivo viable.

El primero de dichos ejes representa la continuidad de las acciones que se han venido desarrollando, y por evidentes razones de lengua, cultura e historia común, resulta aconsejable concentrar la cooperación en los ámbitos de formación de recursos humanos, en una acción cultural que incluya el apoyo a los medios de comunicación de masas y del asesoramiento y apoyo a las instituciones guineoecuatorianas, sin olvidar la ayuda en materia de sanidad.

De otra parte, el segundo eje de articulación representa la expresión de la voluntad del Gobierno español de realizar un esfuerzo adicional en apoyo del sistema productivo de Guinea Ecuatorial.

En consecuencia, el II Plan Marco de Cooperación entre el reino de España y la República de Guinea Ecuatorial se estructura en la siguiente forma:

Programa de Formación de Recursos Humanos
 Programa de Cooperación Cultural
 Programa de Cooperación Sanitaria
 Programa de Asesoramiento y Apoyo Institucional
 Programa de Cooperación Económico-Financiera.

El Programa de Formación de Recursos Humanos se orientará a la educación y capacitación de la población de Guinea Ecuatorial, partiendo de la base de su condición de miembro de la comunidad de naciones de lengua y cultura hispánica, con pleno respeto a sus raíces históricas y riqueza cultural y con el objetivo de lograr la más elevada capacitación de los recursos humanos en orden a facilitar el desarrollo económico y social de la nación.

La formación de nuevos profesionales guineoecuatorianos incidirá de manera directa en un mejor funcionamiento de las administraciones públicas del país, aún carentes del suficiente número de funcionarios de medio y alto nivel que reúnan los requisitos de preparación académica que

exige la complejidad de la tarea administrativa. Al propio tiempo, la incipiente actividad empresarial privada que comienza a surgir en Guinea Ecuatorial se verá beneficiada por la presencia de los futuros técnicos formados por el apoyo del presente programa.

Especial realce se concede en este II Plan Marco de Cooperación a la formación de educadores en los diversos niveles de enseñanza y, muy especialmente, a través del esfuerzo del apoyo de la formación de Maestros de Enseñanza Primaria y de maestros Diplomados, así como en la preparación del futuro profesorado de la Escuela Nacional de Agricultura.

La educación, considerada tradicionalmente un área especialmente social, constituye en Guinea Ecuatorial un motor indispensable para propiciar el desarrollo económico lo que obliga a la más estricta aplicación de los recursos disponibles para lograr una directa rentabilidad económica, sin olvidar la enorme repercusión que para la sociedad guineoecuatorial representa la elevación de su nivel cultural y de conocimientos.

Una relevante mención merece el apoyo material que recibirán los centros de educación existentes, a cuyo mantenimiento contribuye la cooperación española, y del esfuerzo que representa la edificación del nuevo Instituto de Enseñanza Media de Malabo.

El Programa de Cooperación Cultural tendrá como objetivo básico la defensa de la lengua española y de la cultura hispánica de Guinea Ecuatorial en un marco de respeto a la identidad hispano-bantú de este país. Constituye parte importante de estos programas el apoyo a los medios de comunicación guineoecuatorialianos.

La defensa de la lengua y la cultura hispánicas, realizada a través de los Centros Culturales Hispano-Guineanos de Malabo y Bata y de las Aulas Culturales radicadas en diversos puntos de las Regiones Continentales e Insular, así como en los medios de comunicación social, contribuye al afianzamiento de la propia identidad hispano-bantú de Guinea Ecuatorial como nación independiente soberana.

La ejecución del presente Plan Marco de Cooperación contemplará la construcción y equipamiento del Centro Cultural Hispano Guineano de Bata, que habrá de constituirse en un foco de difusión de las culturas bantú e hispánica, cuya síntesis conforma la realidad presente de Guinea Ecuatorial como ampliación de la tarea que viene desarrollando el Centro Cultural Hispano Guineano de Malabo.

El Programa de Cooperación Sanitaria buscará como objetivo fundamental la mejora del nivel de salud de la población de Guinea Ecuatorial, como medio de extraordinaria importancia para mantener y profundizar las relaciones humanas y humanitarias entre los pueblos hermanos y como instrumento de transcendencia capital para posibilitar y coadyuvar al desarrollo económico y social de Guinea Ecuatorial. De acuerdo con los criterios de estrategia adoptados por el Gobierno guineoecuatorialiano, el núcleo de este programa lo constituye la cooperación para la Atención Primaria de Salud.

La puesta en marcha del Centro Hispano Guineano de Enfermedades Tropicales agrupará las distintas actuaciones que la cooperación bilateral que entre ambos países viene desarrollando en la lucha contra las endemias que afligen a la población guineoecuatorialiana; los médicos y demás personal sanitario de la Cooperación Española, junto con sus homólogos del Ministerio de

Sanidad de la República de Guinea Ecuatorial, han conseguido avances importantes en el conocimiento y control de ciertas enfermedades como la oncocercosis, la tripanosomiasis o la tuberculosis, por citar algunos ejemplos, acciones que se verán reforzadas en el II Plan Marco de Cooperación con el fin de contribuir a una mejora del nivel de salud del pueblo guineano.

El Programa de Asesoramiento y Apoyo Institucional pretende contribuir, mediante la presencia de expertos españoles en las diversas áreas de la Administración de Guinea Ecuatorial que lo requieran, al planteamiento y resolución de aspectos concretos de la gestión técnico-administrativa.

Al mismo tiempo, se considera un pilar básico de este Programa la capacitación de los funcionarios guineoecuatorianos como un instrumento primordial para mejorar la eficiencia de las instituciones nacionales. El hecho de la comunidad idiomática y cultural de ambos pueblos, unido a la circunstancia de que un gran porcentaje de los funcionarios que ocupan cargos de importancia en la Administración de Guinea Ecuatorial han realizado sus estudios de formación profesional en España, hace esperar los resultados más halagüeños de esa forma de cooperación, ya desarrollada con anterioridad, que se impulsa en este II Plan Marco.

La Cooperación se extenderá también al equipamiento de algunos servicios de la administración de carácter prioritario que, de común acuerdo entre las partes, se considere que tienen limitada su eficiencia como consecuencia de la falta de medios materiales.

El Programa de Cooperación Económico-Financiera pretende como objetivo primordial contribuir a la mejora del funcionamiento del sistema productivo de Guinea Ecuatorial, en el marco de la cooperación y asistencia técnica internacional, mediante la intervención en proyectos generadores de renta con participación de operadores económicos españoles y guineoecuatorianos.

La cooperación bilateral entre ambos países pretende dar un paso adelante durante este II Plan Marco y, superando lo realizado hasta ahora en las áreas de carácter eminentemente social, intervenir en algunas actividades de base fundamentalmente económica. Estas actividades habrán de reunir los debidos requisitos de viabilidad económica; entre las acciones cuya realización está prevista, merece destacarse el apoyo al establecimiento en Guinea Ecuatorial de una entidad bancaria española que cubra el vacío existente en la actualidad, como ha sido puesto de manifiesto en forma reiterada por los empresarios que operan en Guinea Ecuatorial y por las autoridades de esta República.

Con la ayuda de las autoridades locales, y la eficaz labor de los cooperantes, los Gobiernos del Reino de España y de la República de Guinea Ecuatorial desean y esperan que este II Plan Marco de Cooperación tenga éxito y contribuya al desarrollo y bienestar del pueblo guineoecuatoriano.

A. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

A. I DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

I. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN

El sistema de formación de recursos humanos en Guinea Ecuatorial se estructura en cuatro grandes niveles: la Enseñanza Primaria, la Enseñanza Media, que incluye el Bachillerato y las diversas especialidades de Formación Profesional, la Enseñanza Postsecundaria y la Enseñanza Superior. Se agrupan para este análisis en enseñanzas generales y enseñanzas especializadas.

ENSEÑANZAS GENERALES

Se distingue por su nivelaridad entre enseñanza primaria, bachillerato y enseñanza universitaria.

I. Enseñanza Primaria

La Enseñanza Primaria cubre un período de cinco años, siendo obligatoria y gratuita para todos los guineoecuatorianos. Se imparte en tres tipos de centros:

a) **Las Escuelas Unitarias**, situadas normalmente en comunidades y pequeños poblados, donde ofrecen únicamente los tres primeros cursos. Están atendidas por maestros Auxiliares y, en su defecto, por Monitores reclutados por el poblado. Dado que, en muchos casos, éstos no dominan suficientemente el idioma español, se ven obligados a impartir gran parte de la docencia en algunas de las lenguas vernáculas. Los locales que acogen a estas escuelas están contruidos en madera, al igual que su escaso y rudimentario mobiliario.

b) **Las Escuelas Graduadas**, localizadas generalmente en los poblados, y que abarcan hasta el cuarto curso. Los responsables de la docencia son Maestros Auxiliares Diplomados y Auxilia-

res. A diferencia de las Unitarias, estas escuelas están ubicadas en edificios de obra, aunque no disponen de suficiente mobiliario.

c) **Los Colegios Nacionales**, cuya oferta comprende los cinco cursos completos de la Enseñanza Primaria. Se encuentran situados principalmente en las cabeceras de distrito y su cuadro docente suele estar formado por Maestros Titulados de Primera Enseñanza, Maestros Diplomados y Cooperantes españoles pertenecientes a la FERE. La mayoría de estos colegios dispone de un edificio de obra, aunque están muy desigualmente dotados de mobiliario.

En el cuadro I se puede observar la distribución de los alumnos de Enseñanza Primaria según el tipo de centro.

CUADRO I

NÚMERO DE ALUMNOS Y ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA CLASIFICADOS POR TIPOS DE CENTRO. CURSO 1987-1988

TIPO	Centro		Alumnos		Alumnos por centro
	N.º	%	N.º	%	%
E. Unitarias	524	79,10	28.356	44,40	54,10
Graduadas	105	15,90	14.226	12,30	135,50
Col. Nacionales	33	5,00	21.268	33,30	644,50
TOTAL	662	100,00	63.850	100,00	96,40

La Enseñanza Primaria dispone en total de 662 centros en los que estudian 63.850 alumnos atendidos por 1.180 profesores. En consecuencia, su distribución es la siguiente:

Alumnos por centro:	96,4
Profesores por centro:	1,8
Alumnos por profesor:	54,1

Sin embargo, conviene recordar que esta relación oculta una gran dispersión pudiéndose encontrar grupos de 75 e incluso 150 alumnos por profesor, en especial en los primeros cursos.

Como complemento al sistema educativo del país, existen dos Colegios Españoles, uno en Malabo y otro en Bata, en los que se imparten las enseñanzas según el modelo educativo actualmente en vigor en España para la Educación General Básica.

En los Colegios Españoles estudian cerca de 400 alumnos, distribuidos en grupos de 20 ó 25; se trata de grupos con dimensiones claramente inferiores a las usuales en el sistema educativo del país, lo que les confiere una ventaja adicional. El porcentaje de alumnos de nacionalidad española gira en torno al 12% del total.

2. Bachillerato

El Bachillerato guineoecuatorial actual coincide con el modelo de Bachillerato español anterior a la reforma derivada de la Ley General de Educación de 1970. Se estructura, pues, en dos ciclos: un primer ciclo de cuatro años que configura el Bachillerato Elemental y un segundo ciclo con dos años de duración que constituye el Bachillerato Superior.

El acceso al Bachillerato es libre para todos los alumnos que hayan superado la Enseñanza Primaria. No obstante, sus dos primeros cursos tienen carácter selectivo, no permitiéndose repetir más que una sola vez cada uno de ellos.

Una vez aprobados los cuatro años que integran el primer ciclo, es preciso superar un examen de Reválida para obtener la titulación reconocida en España de Bachillerato Elemental, que permite acceder al segundo ciclo en sus especialidades de Ciencias y Letras. Al finalizar sus dos cursos debe superarse un examen de Reválida que da derecho a la obtención del título de Bachiller Superior. Alcanzado este nivel, el alumno puede estudiar el curso Preuniversitario a cuyo término una nueva prueba, en esta ocasión la de Madurez, le faculta para acceder a los estudios universitarios.

Sólo existen en el país dos centros que imparten el Bachillerato completo (Elemental y Superior): el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Rey Malabo", sito en Malabo, y el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Carlos Lwanga", en Bata. Hay además otros siete centros que se limitan únicamente al primer ciclo: Evinayong, Ebebiyin, Mongomo, Niefang, Micomeseng, Añisok y Annobón.

Los Institutos de Enseñanza Media disponen de edificios de material permanente, con la excepción del situado en Evinayong cuyas aulas fueron construidas en madera por la propia comunidad.

En el año 1986-87 se crean las Secciones Delegadas de Bachillerato en todos aquellos distritos que carecían de Instituto, así como en Malabo. Estas Secciones se encuentran ubicadas -excepto en Akonibe- en los mismos Colegios Nacionales en que se impartían los tres últimos cursos de Enseñanza Primaria extintos, siendo atendidas prácticamente por los mismos profesores que antes se ocupaban de dichos cursos.

A los nueve Institutos de Enseñanza Media es necesario añadir, pues, las nueve Secciones Delegadas así creadas: tres en la isla de Bioko -dos en Malabo más una en Luba- y seis en Río Muni (Akonibe, Acurenam, Nsork, Nsok-Nsomo, Mbini y Kogo). En total, el país cuenta, por tanto, con 18 centros que imparten Bachillerato, si bien el nivel académico es distinto en los centros completos de Malabo y Bata que en el resto.

En el cuadro 2 se recogen los datos más relevantes sobre el Bachillerato relativos al curso 1987-88. Con un total de 301 profesores las **ratios** medias agregadas se sitúan en 16'7 profesores por centro y 30'6 alumnos por profesor.

CUADRO 2

**NÚMERO DE ALUMNOS Y CENTROS DE BACHILLERATO
Y PREUNIVERSITARIOS.
CURSOS 1987-88**

	Centros	Alumnos	Alumnos por centros
B. Elemental	18	8.108	450,4
B. Superior	2	868	434,0
Preuniversitario	2	228	114,0
TOTAL	18	9.204	511,3

En el momento presente se estima en algo más de diez mil el número total de alumnos matriculados en Bachillerato y Preuniversitario.

3. Enseñanza Universitaria

La oferta universitaria en el país corre a cargo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED), que para ello ha establecido dos centros asociados, uno en Malabo y otro en Bata, que permiten cursar las licenciaturas que en España ofrece dicha Universidad y, en especial, Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación y Filología, así como el curso de acceso para mayores de 25 años.

Cada centro asociado tiene una matrícula de unos doscientos alumnos cuyos derechos de matrícula y libros son gratuitos ya que son sufragados por la Cooperación Española; además, alrededor del 20% de los estudiantes reciben becas, también de la Cooperación.

La ausencia de un servicio regular de correos y las dificultades de transporte impiden que estos estudios funcionen como universidad a distancia, de manera que, de hecho, la UNED española en Guinea Ecuatorial equivale prácticamente a una universidad presencial con horario vespertino, y dos horas de clases semanales para la mayoría de las asignaturas del primer ciclo de Ciencias de la Educación y Derecho, el curso de acceso y el primer curso de Ciencias Económicas.

Adicionalmente a los estudios pertenecientes a la UNED española, existen en el país dos centros cuya oferta puede considerarse de primer ciclo universitario: las Escuelas Normales en su segunda etapa —en que se forman los Maestros Titulados— y la Escuela Nacional de Agricultura "Obiang Nguema Mbasogo" (ENA) de Malabo, cuyo funcionamiento es costeado por la Cooperación Española.

La oferta universitaria para la población guineoecuatorialiana se completa con un amplio número de becas que ofrecen diversos países para realizar estudios superiores en sus respectivas universidades, entre los que sobresale España con 75 becas.

ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

Las enseñanzas especializadas son aquellas que ofrecen una formación diseñada para su aplicación profesional inmediata, frente a las enseñanzas generales que proveen un capital humano muy genérico.

Distinguimos para nuestro análisis entre Formación Profesional y Ocupacional, por un lado y Enseñanza Postsecundaria, por otro.

1. *Formación Profesional y Ocupacional*

La Formación Profesional reglada se estructura en dos ciclos de tres años cada uno: Oficialía y Maestría.

Para acceder al ciclo de Oficialía es preciso haber superado los cinco años que componen actualmente la Enseñanza Primaria y aprobar un examen de ingreso. Aquellos alumnos que no superan dicho examen realizan un curso previo denominado de adaptación.

Existen siete especialidades de Oficialía: electricidad, automoción, metal, máquinas-herramientas, ebanistería, construcción y administración.

Para obtener el título de Oficial industrial se requieren tres cursos de Oficialía, así como aprobar un examen de grado, tras el cual puede accederse a los estudios de Maestría en sus ramas de automoción, electricidad, madera, metal y delineación.

El único centro en el país que imparte la Formación Profesional reglada con carácter oficial es el Instituto Politécnico "Modesto Gené" de Bata que dispone de un amplio edificio de material duradero y en el que cursan sus estudios cerca de mil alumnos atendidos por 49 profesores (20 alumnos por profesor), de los cuales ocho son cooperantes españoles.

La formación ocupacional tiene lugar en el Centro de Formación Ocupacional "Doce de Octubre" de Malabo, donde se ofrece capacitación sobre diversas especialidades: construcción, electricidad, fontanería, carpintería y mecanografía, entre otras. Se trata de cursos de seis meses de duración con un promedio de diez alumnos por especialidad, dirigidos por un reducido número de monitores. La cifra global de alumnos que pueden ser formados simultáneamente en un espacioso edificio recientemente remozado y acondicionado por la Cooperación Española es de 150.

2. *Enseñanza Postsecundaria*

Junto a las alternativas hasta ahora comentadas, existen en Guinea Ecuatorial enseñanzas postsecundarias a las que se accede con el Bachillerato Elemental.

a) Escuelas Normales

Guinea Ecuatorial dispone de dos Escuelas Normales de Magisterio, una en Malabo y otra en Bata, que ofertan dos niveles de formación: un primer nivel que consta de tres cursos académicos y da derecho al grado de Maestros Diplomados de Enseñanza Primaria, y un segundo nivel, también de tres años, tras el que se obtiene el título de Maestro de Primera Enseñanza.

Para acceder al primer nivel basta con tener aprobados los cuatro primeros cursos de bachillerato -razón por la que se ha incluido en este grupo las Escuelas Normales- si bien en la mayoría de los casos se relaja esta exigencia a causa del reducido número de personas que desean realizar estos estudios.

El segundo nivel de la Escuela Normal, en que se forman los Maestros Titulados, puede equipararse plenamente a un primer ciclo. Para acceder a él existen varias vías: la común a todo estudio universitario, así como otras tres singulares: el Preuniversitario más una prueba específica, el Bachillerato Superior más un curso especial de adaptación, o bien el título de Maestro Diplomado -es decir, el primer nivel de la Escuela Normal- más tres años de experiencia y el mencionado curso de adaptación.

El número de alumnos inscritos en las Escuelas Normales, que cuentan con 12 cooperantes españoles, es muy reducido; no más de treinta en cada centro, el 95% de los cuales aproximadamente son maestros en ejercicio. Esta modesta cifra genera un flujo anual de salida de unos seis maestros frente a unas necesidades adicionales estimadas en unos cien maestros cada curso.

b) Enseñanzas Técnicas

A diferencia de las Escuelas Normales, que forman parte del sistema educativo y son competencia del Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes, existen otros centros en que se imparte enseñanza de este nivel -segundo ciclo de secundaria- y que dependen de otros Ministerios. Así, en la esfera sanitaria, la Escuela Nacional de Sanidad de Bata, y, en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal, la Escuela de Capacitación Agraria de Malabo.

La Escuela Nacional de Sanidad acoge tres cursos de enfermería. Para ingresar en ella se requiere estar en posesión del Bachillerato Elemental y haber aprobado la Reválida correspondiente, si bien, en algunos casos, se modera esta exigencia a fin de cubrir los puestos disponibles en el Centro.

En el Curso 1989-90 el número de alumnos alcanza los 42, distribuidos de la siguiente forma: 18 en primer curso, 14 en segundo y 10 en tercero, percibiendo cada uno de ellos una beca de la Cooperación Española de 10.000 fr. CFA. al mes. El número de profesores asciende, por su parte, a 18, dos de los cuales son españoles.

Sólo siete u ocho aspirantes terminan sus estudios cada año. No obstante, pese a lo reducido de este número y a las necesidades de personal sanitario en el país, los egresados encuentran grandes dificultades de colocación.

En el local de la Escuela se imparte, asimismo, algunos cursos específicos -como epidemiología, por ejemplo- para los interesados en estos temas, normalmente trabajadores del sector sanitario.

En la Escuela de Capacitación Agraria de Malabo, se imparten dos cursos equivalentes al primer grado de Formación Profesional, que permite alcanzar el Diploma, reconocido en España, de Capataz Agrícola.

Para ingresar en la escuela se exige el Bachillerato Elemental y la superación de un examen de entrada que consiguen aprobar sólo una sexta parte de los candidatos.

La Escuela, que empezó a funcionar en el curso 1983-84, acoge actualmente unos 50 alumnos, distribuidos unos 30 en primero y otros 20 en segundo curso. Obtienen anualmente el Diploma de Capataz unas doce o trece personas.

Los capataces suelen ser contratados por la Administración guineana o por la Cooperación Española, aunque en algunos casos forman pequeñas cooperativas de agricultores o retornan a sus lugares de origen para hacerse cargo de la explotación familiar.

En este centro se imparten además algunos cursos especializados de menor duración: por ejemplo, cursos de agentes de extensión agraria, de contabilidad y gestión de cooperativas, de horticultura o de tractorista.

2. ANÁLISIS DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS RELEVANTES

1. El capital: infraestructura y equipamiento educativos

El número de centros docentes, así como el tipo de edificios que les albergan, han sido ya apuntados anteriormente.

La ENA y el internado adyacente disponen de edificios y mobiliario muy recientes financiados por el Banco Africano de Desarrollo (BAD) y que están en perfecto estado de conservación. Puede considerarse como buena, en general, la situación del inmueble de la Escuela de Sanidad, si bien su capacidad resulta algo reducida para albergar los cursos adicionales que se imparten. También se aprecian buenas condiciones de conservación en el Centro de Formación "12 de Octubre", en especial tras el esfuerzo de la Cooperación Española por acondicionarlo. El resto de edificios de obra muestra un estado de conservación menos adecuado.

Las condiciones en que se hallan los Colegios de Enseñanza Primaria son, en general, algo deficientes dada la antigüedad de los edificios y la escasez de mobiliario, aunque existe la excepción de los colegios construidos últimamente que están en perfecto estado y disponen de mobiliario nuevo.

En términos comparativos, la situación más necesitada de actuación corresponde a aquellos centros -en su mayoría, Escuelas Universitarias- que fueron levantados con material no duradero,

ya que al problema de no estar suficientemente aislados, se le añade la carencia de mobiliario y la no disponibilidad de fluido eléctrico y agua corriente. En este caso, la actuación está siendo desarrollada por el programa del Banco Mundial consistente en edificar 50 escuelas de obra en otras tantas poblaciones.

2. El trabajo: el profesorado

El análisis relativo a la cantidad y calidad del factor trabajo utilizado por el sistema educativo para la producción de capital humano debe centrarse básicamente en dos variables: el número de docentes y el grado de cualificación de los mismos. Resulta necesario para ello distinguir los diferentes niveles de enseñanza, puesto que ambas variables se presentan en intensidad diversas en cada uno de ellos.

En la Enseñanza Primaria pueden distinguirse cuatro tipos de profesores, según el nivel de titulación: Maestros Titulados, Maestros Diplomados, Maestros Auxiliares y Monitores. Los tres primeros son maestros oficiales y, como tales, contratados y pagados por el Gobierno guineano, mientras que los Monitores son reclutados y costeados por las comunidades locales, si bien deben ser informados positivamente por la Inspección de Enseñanza Primaria. (Véase su distribución en el cuadro 3),

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS DE LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA CURSO 1987-88

Maestros de Primera Enseñanza (Titulados)	99	
Maestros Diplomados	271	
Total maestros con titulación		370
Maestros auxiliares	510	
Total maestros oficiales		880
Monitores	300	
Total personal docente		1.180

El número de maestros se revela como reducido para atender a los 63.850 alumnos de Enseñanza Primaria lo que representa una media de 54 alumnos por maestro que, en algunos casos, casi se triplica. Esta masificación en determinadas aulas ha de repercutir necesariamente en el bajo rendimiento de los discípulos.

El nivel de preparación de los Maestros Titulados se muestra adecuado, puesto que son bachilleres superiores que han cursado tres años en la Escuela Normal. Algo inferior resulta el grado de formación de los Maestros Diplomados, ya que, a pesar de haber estudiado tres cursos en dicho centro, carecen del segundo ciclo de Bachillerato.

Los restantes docentes no disponen de titulación por parte de la Escuela Normal y poseen estudios desiguales. Mientras que, en algunos casos, se trata de bachilleres superiores, en otros, en cambio, su formación se limita a la Enseñanza Primaria. Un problema similar presentan los Monitores.

En la enseñanza del Bachillerato, el número de profesores asciende a 301, cuya distribución por titulaciones se recoge en el cuadro 4.

CUADRO 4

PROFESORES DE BACHILLERATO Y PREUNIVERSITARIO CLASIFICADOS POR NIVEL DE TITULACIÓN CURSO 1987-88

	M.Educación y Deportes	Cooperación Española	TOTAL
Licenciados	40	62	102
Maestros titulados	80	13	93
Maestros Diplomados	11		11
Oficial Profesional	15		15
Bachilleres		80	80
TOTAL	146	155	301

Puede observarse que 104 de los 301 profesores de Bachillerato son, en realidad, maestros de Enseñanza Primaria.

El nivel de cualificación de los profesores de Bachillerato se considera satisfactorio para impartir sus primeros cursos, pero no tanto para las asignaturas más técnicas del ciclo superior o de Preuniversitario, con excepción de los licenciados.

En la formación profesional, desarrollan su actividad 49 profesores en el Instituto Politécnico de Bata, de los cuales 35 son profesores titulares y 14 de apoyo. Su cualificación profesional muestra una cierta obsolescencia, de forma que no resultaría plenamente óptima su utilización en el segundo ciclo (maestría) sin antes de proceder a su reciclaje.

Deben mencionarse, por último, los profesores responsables de las tutorías de la UNED que, en su práctica totalidad, son licenciados guineoecuatorianos que han obtenido sus títulos en España u otros países europeos y que actualmente desempeñan cargos de responsabilidad en la Administración de su país, de manera que su nivel de competencia es perfectamente homologable.

3. Los materiales pedagógicos

La dotación de libros de texto es bastante desigual en los diferentes ciclos del sistema educativo. Así, en la Enseñanza Primaria existe una relativa disponibilidad de textos, ya que alcanzan a

casi la mitad de las asignaturas, aunque los existentes sean, normalmente, insuficientes para todo el alumnado.

La dotación de libros en el Bachillerato depende de los niveles: mientras que se carece de ellos en el ciclo elemental, en cambio, están disponibles para el superior, dado que en 1988 España efectuó el envío de los mismos.

El Instituto de Formación Profesional también presenta una cierta falta de disponibilidad de libros de texto y técnicos, aunque, en este caso, parece más precisa la reposición de máquinas y herramientas.

La insuficiencia relativa de libros en aquellos niveles en que se manifiesta, especialmente Bachillerato Elemental, ha tendido a modificar la naturaleza del producto diseñado en los planes de estudio, introduciendo un cierto sesgo hacia los métodos memorísticos.

Es preciso recordar al respecto que el alumno nativo se enfrenta a sus estudios con un endeble dominio de la lengua española; en esta situación resultaría especialmente necesaria la disponibilidad de libros de texto que desarrollaran los contenidos expuestos verbalmente. Al no ser así, el profesorado debe dedicar una parte de su labor a asegurarse de que los alumnos captan con precisión y con terminología adecuada el extracto de las lecciones, mientras los alumnos limitan su esfuerzo a la memorización de resúmenes previamente dictados.

Con el predominio de esta metodología se corre el riesgo de introducir limitaciones en la formación intelectual de los jóvenes, en la medida que se condiciona su capacidad de razonamiento, tendiéndose hacia un resultado final distinto al que había sido concebido en los planes de estudio: un capital humano menos productivo de lo necesario.

En consecuencia, el suministro de libros allí donde son más escasos, Bachillerato Elemental y Enseñanza Primaria, podría resolver buena parte de este desajuste relativo.

4. Composición y diseño del producto: planes de estudio

El sistema guineoecuadoriano coincide con el que estaba vigente en el momento de la independencia del país, es decir, el plan de 1957 (antes de la reforma de 1970), siendo ello aplicado tanto a la estructuración administrativa de los estudios en ciclos como a los contenidos de las disciplinas.

Por lo que se refiere al nuevo contenido de las enseñanzas de nivel primario, se considera que, en buena medida, es adecuado para la realidad social guineoecuadoriana.

La adecuación curricular es sensiblemente menor en la Enseñanza Secundaria, y muy especialmente en el Bachillerato. En efecto, los diez mil estudiantes guineanos de este nivel están recibiendo unos contenidos que no se ajustan por completo a la realidad de su país ni a sus necesidades. La causa de esta disfunción es doble. De un lado, las disciplinas programadas estaban concebidas desde la óptica de un país europeo más desarrollado, lo que tiende a introducir ciertos sesgos en la formación del capital humano finalmente resultante. Con todo, algunos de estos desajustes son,

en parte, paliados por la actuación voluntariosa de los enseñantes, que tratan de enfatizar las referencias históricas, geográficas o culturales del país.

El diagnóstico relativo a la Formación Profesional, reglada o no, es más favorable, puesto que la justificación de este tipo de enseñanza tiende a aproximarla a las necesidades del mercado de trabajo. No obstante, al aplicarse los planes de estudio españoles, pueden surgir algunas disfunciones. Con objeto de evitarlas, hay que procurar que el perfil profesional del capital humano formado se adapte a la demanda derivada de las funciones de producción propia de Guinea Ecuatorial y que su incorporación a los procesos productivos se vea favorecida por su experiencia en el empleo de los recursos del país.

De la información disponible sobre el contenido curricular de los cursos de la Escuela Normal, puede deducirse que tienden a reproducir el de los cursos superiores del Bachillerato. El aspecto menos ventajoso en su "currículum" consiste en la insuficiente presencia en el mismo de la enseñanza de las técnicas didácticas.

De cuanto se acaba de exponer se concluye que los "currícula" del sistema educativo guineano son susceptibles de perfeccionamiento en el sentido de orientarlos más directamente hacia las necesidades derivadas de las condiciones productivas del país.

El nivel donde más adecuada resulta esta intervención se encuentra en el Bachillerato, por tratarse de una enseñanza académica y no finalista, y dado que relativamente afecta a un mayor número de discentes. También la Formación Profesional podría beneficiarse de una actuación similar sobre su segundo ciclo.

3. ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

A falta de datos exactos acerca de porcentajes de aprobados sobre la matrícula, las cifras relativas a la distribución de los alumnos por cursos en cada ciclo de enseñanza pueden dar una idea suficientemente cercana del rendimiento académico del sistema educativo del país.

CUADRO 5

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS POR CURSOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA CURSO 1987-88

Cursos	Alumnos	Porcentaje del total de alumnos	Porcentaje acumulado
Párvulos	20.061	31,4	31,4
Primero	19.478	31,0	62,4
Segundo	7.361	11,5	73,9
Tercero	6.528	10,2	84,1
Cuarto	5.866	9,2	93,3
Quinto	4.286	6,7	100,0

Puede apreciarse en el cuadro 5 que casi dos tercios de los alumnos de Enseñanza Primaria están en el curso de Párvulos o en el primer año de la misma y que los alumnos de segundo curso sólo representan alrededor de un tercio de los alumnos matriculados en primero, mostrando la existencia de un claro filtro entre ambos. Obsérvese, además, que si se agregan ambos cursos se concentran en esa franja inicial las tres cuartas partes (73'9%) del alumnado.

El escaso rendimiento de los recursos asignados a la Enseñanza Primaria responde a unas causas que resulta necesario detectar para poder actuar sobre ellas. Con independencia de las que con carácter general pueden aplicarse a los distintos niveles de producción educativa, en la Enseñanza Primaria destaca como motivo específico el desconocimiento del español por parte de los jóvenes que acceden por primera vez a los centros docentes. La aproximación y posterior familiarización con esta lengua requiere un considerable tiempo y esfuerzo, de manera que muchos alumnos, por este motivo, se ven obligados a repetir los primeros cursos.

El descenso observado en el rendimiento escolar introduce un retraso en la finalización de los estudios que se sitúa en un promedio de cinco años. Entre los efectos provocados por este fenómeno hay que mencionar las distorsiones que pueden causar la obligada convivencia de jóvenes de muy diversas edades y, muy especialmente, el encarecimiento del producto finalmente obtenido, dado que obliga a aumentar el gasto -aulas, maestros, libros- en el proceso de producción del capital humano.

En el cuadro 6, que refleja la distribución de los alumnos de bachillerato entre los diversos cursos, se aprecia con claridad la concentración que se produce en el nivel elemental (casi el noventa por ciento -88'1- del total) y más concretamente en los dos primeros cursos del mismo (62'5). También puede observarse el efecto de contención que producen ambas reválidas, en especial la de cuarto de bachillerato, puesto que, como se ve, al quinto curso sólo acceden la mitad de los matriculados en cuarto. Se constata, asimismo, que menos del 7% de los alumnos que inician el Bachillerato llegan a cursar el Preuniversitario y puede calcularse que únicamente el dos o tres por ciento llegan a la Universidad.

CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN POR CURSOS DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO Y PREUNIVERSITARIO CURSO 1987-88

Cursos	Alumnos	Porcentaje del total de alumnos	Porcentaje acumulado
Primero	3.386	36,8	36,8
Segundo	2.362	25,7	62,5
Tercero	1.313	14,7	76,8
Cuarto	1.040	11,3	88,1
Quinto	495	5,4	93,5
Sexto	373	4,0	97,5
Preuniversitario	228	2,5	100,0

Estos parámetros permiten concluir que la rentabilidad social de los recursos aplicados por el Gobierno del país y la Cooperación Española en la Enseñanza del Bachillerato queda por debajo de su coste de oportunidad social. De ello no puede desprenderse otra recomendación que la de despriorizar este nivel educativo en favor de otros y actuar con mayor selectividad en la asignación de los recursos, tanto en el conjunto de los niveles formativos como incluso en el interior del propio Bachillerato.

A la vista del cuadro 7 no parece mejor la situación en los estudios de Formación Profesional.

CUADRO 7

**DISTRIBUCIÓN POR CURSOS DE LOS ALUMNOS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CURSO 1987-88**

Cursos	Alumnos	Porcentaje del total de alumnos	Porcentaje acumulado
Primero	417	58,81	58,81
Segundo	171	24,12	82,93
Tercero	84	11,85	94,78
Primero	23	3,24	98,02
Segundo	14	1,98	100,00
Tercero	—	—	100,00

Se observa, en este caso, que el primer nivel -Oficialía- absorbe el 95% de los alumnos. Merece ser especialmente resaltado, además, que casi el 60% de los estudiantes de Formación Profesional se halla en el primer curso, lo que revela un enorme índice de fracasos.

A pesar del bajo rendimiento, la Formación Profesional presenta una clara ventaja frente al Bachillerato. Los reducidos resultados y el posible abandono de los estudios implica que el capital humano acumulado tendrá una menor valoración en el mercado de trabajo, pero ésta será superior, en todo caso, al tratarse de una enseñanza especializada y finalista, a la que se produce en el caso de interrupción del bachillerato.

En cuanto se refiere a la UNED, de un total de 125 alumnos matriculados en el Centro Asociado de Malabo durante el curso 1988-89 -hay 72 más en el curso de acceso- sólo 41 han logrado aprobar más de una asignatura y únicamente ocho de éstos (algo más del 6% del total) han conseguido superar cuatro asignaturas o más (uno de ellos, seis). Hemos de señalar que estos alumnos proceden del curso Preuniversitario con la prueba de madurez, del curso de acceso y de alumnos que poseen otra titulación, repartiéndose fundamentalmente entre las facultades de Ciencias Económicas y Filología, en el primer caso, y entre Derecho y Ciencias de la Educación, en el segundo y tercero, respectivamente. De los 29 alumnos de Ciencias de la Educación, 26 son maestros titulados. Los alumnos procedentes del curso de Preuniversitario con la prueba de madurez (30) abandonan casi en su totalidad los estudios antes de la realización de los exámenes, por ser becados en el extranjero, por tanto, sin contabilizar los que abandonan por otros motivos, el número

real de alumnos que siguen los estudios universitarios queda reducido a unos 100. Por fin, los índices de los últimos cursos académicos indican que la mayoría de los estudiantes de la UNED está concentrada en los cursos más bajos y una prueba de ello sería el escaso número de licenciados que ha proporcionado la UNED española en los siete años de presencia en Guinea Ecuatorial.

Estos datos indican que en el caso de la UNED la rentabilidad de las inversiones en capital humano es poco satisfactoria. Si el análisis se efectúa desde la óptica privada, la rentabilidad está asegurada porque los alumnos se enfrentan a costes directos nulos o incluso negativos y a costes de oportunidad también muy reducidos.

Ahora bien, si se contempla la situación desde una perspectiva colectiva, el rendimiento esperado sigue siendo escaso y los costes se encarecen muy considerablemente porque las alternativas sacrificadas al priorizar esta opción son variadas y de elevada rentabilidad. A causa de ello posiblemente se obtendrían tasas internas de rendimiento negativas para los recursos invertidos en la producción de capital humano a través de la UNED.

A.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Durante el período de vigencia del I Plan Marco las actividades desarrolladas por la Cooperación Española en materia de formación de recursos humanos se hallan dispersas en seis áreas distintas: Educación, Universidad, Sociolaboral y Empleo, Sanidad, Agricultura y Defensa.

El área de Educación desarrolla diversos programas con las siguientes finalidades:

- Formación de personal mediante becas y cursos.
- Elaboración de currícula de distintos niveles educativos.
- Investigación y documentación socioeducativa.
- Refuerzo del Ministerio de Educación y Deportes guineoecuatorial mediante el acondicionamiento de los centros y el apoyo con profesores.
- Desarrollo de la lengua española a través de una metodología para su enseñanza.
- Extensión de la educación mediante el mantenimiento de dos Colegios españoles.

Los programas del área Universitaria comprenden las siguientes acciones:

- 1) La oferta de estudios superiores, a través de la UNED y la ENA.
- 2) La enseñanza a distancia de profesores y abierta a terceros.
- 3) La extensión educativa mediante conferencias, bibliotecas, centros de apoyo y becas.

En el área Sociolaboral y de Empleo, los programas de formación abarcan el ofrecimiento de cursos de Formación Ocupacional en el Centro "12 de Octubre", el equipamiento de dicho Centro, así como el asesoramiento al Ministerio guineoecuatorial de Trabajo.

En el área de Agricultura la formación de personal se materializa en el apoyo prestado a la Escuela de Capacitación Agraria, la realización de cursos para la capacitación de agricultores y el reciclaje de funcionarios.

El área de Sanidad desarrolla su actividad formativa a través de un programa de formación de personal consistente en la financiación de la Escuela Nacional de Salud y la impartición de diversos cursos en la misma.

Por último, el Área de Defensa contribuye a la cualificación de los miembros de las Fuerzas Armadas de Guinea Ecuatorial mediante la concesión de becas para su graduación en las Academias militares españolas y la realización de diversos cursos de formación.

La actuación más importante de la Cooperación Española se encuentra, sin duda, en el apoyo que presta al sistema educativo guineoecuatoriano tanto por el volumen de recursos económicos aportados como por el papel estratégico que asume. Este último puede concretarse en dos aspectos básicos:

- a) La homologación del sistema educativo guineoecuatoriano con el español, con el consiguiente reconocimiento de titulaciones, previo control por la Administración española.
- b) La cobertura, con 106 profesores, de las necesidades docentes más apremiantes en los niveles de Enseñanza Primaria y Secundarias, en especial en aquellas materias en las que no hay profesorado titulado suficiente.

Desde esta perspectiva, la ayuda que presta la Cooperación Española supone una garantía fundamental para el sistema educativo guineoecuatoriano, sin la que difícilmente podría mantenerse tal como está planteado.

La homologación española de los estudios guineoecuatorianos permite su reconocimiento internacional y favorece la formación de mano de obra altamente cualificada mediante su acceso a universidades extranjeras. Sin embargo, dicha homologación comporta la exigencia de contenidos y niveles académicos propios de la realidad española, de modo que si el primer efecto -conexión internacional- resulta favorable para algunos estudiantes, el segundo -requisitos de evaluación- puede erigirse en un obstáculo para la mayoría de ellos.

Los trabajos actuales tendentes a la adaptación de los currícula de la Enseñanza Primaria suponen un primer paso que deberá completarse en los niveles de Enseñanza Secundaria, Postsecundaria y Universitaria.

Por lo demás, las actividades de la Cooperación Española en materia educativa tienen por objeto cubrir las lagunas básicas y más urgentes del sistema educativo guineoecuatoriano. No obstante, la amplitud y diversidad de sus actuaciones comporta una gran dispersión de esfuerzos que, en cierto modo, limita la eficacia de las mismas. Ello no es imputable al contenido de las propias actuaciones sino al hecho de que la Cooperación Española se ha caracterizado por procurar la resolución de los principales déficits a medida que van surgiendo.

Esta estrategia que podría parecer razonable, como solución de urgencia, en los primeros momentos de la nueva etapa de relaciones que se abrió entre ambos países a partir de 1979, en que fue necesario restablecer un sistema educativo totalmente deteriorado, fue modificada durante la programación y ejecución del I Plan Marco de Cooperación que se centró en objetivos más definidos y concretos; en la elaboración del II Plan Marco, continuando en la misma línea, se busca profundizar en la racionalización de la asignación de los recursos, como se expone posteriormente.

A.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Antes de proceder a la descripción de las alternativas para la cooperación hispano-guineana en materia de formación de recursos humanos parece conveniente evaluar los distintos factores que se han de tener en cuenta en la toma de decisiones.

En primer lugar, habremos de considerar los desiderata expresados por el Gobierno guineoequatoriano, por la Comisión Parlamentaria española (octubre de 1988) y por Organismos Internacionales.

La estrategia de las autoridades guineoequatorianas en materia de formación de recursos humanos viene perfectamente expuesta en los documentos de la "Segunda Mesa Redonda de Países Donantes para el Desarrollo Económico y Social" y se concreta en los siguientes objetivos específicos para el sector educativo:

- 1) Estructurar el sistema nacional educativo de la República de Guinea Ecuatorial, adecuándolo a las condiciones socio-económicas del país y elaborando los currícula para cada nivel y modalidad de enseñanza.
- 2) Reducir el déficit actual de docentes y mejorar cualitativamente el personal docente del Sistema Nacional Educativo de la República de Guinea Ecuatorial.
- 3) Producir y distribuir material educativo, que esté acorde con los orientadores curriculares y que responda a las necesidades mínimas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4) Mejorar la infraestructura física escolar para crear condiciones ambientales mínimas que permitan realizar una labor educativa más eficaz.
- 5) Intensificar y extender la enseñanza y uso de la lengua española en el sistema educativo.
- 6) Adecuar la estructura del Ministerio de Educación y Deportes al cumplimiento de los objetivos y metas definidos para el sistema nacional educativo de la República de Guinea Ecuatorial.

El sector de Trabajo presenta, entre otros, el objetivo de consolidación y perfeccionamiento del programa de formación profesional.

El dictamen de la Comisión Parlamentaria para el Estudio del Desarrollo en la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial señala las principales directrices en sus recomendaciones para los próximos años:

Para lograr los objetivos del Programa de Educación y Formación se considera prioritaria la contribución española a la creación de un sistema educativo autónomo, mediante la elaboración, en las enseñanzas regladas, de currícula que tengan en cuenta, para los distintos niveles del sistema educativo, las peculiaridades y las necesidades del pueblo ecuatoguineano.

Por otro lado, la actuación española debe situarse en el contexto más amplio del conjunto de intervenciones que se realizan en Guinea Ecuatorial, tanto por parte de otros países como de Organismos Internacionales. Al mismo tiempo, deberían considerar las recomendaciones de los Organismos Internacionales especializados en el campo educativo, dada su experiencia en actuaciones similares en otros países. Al respecto, se insiste en la conveniencia de potenciar la Enseñanza Primaria como criterio más eficiente y rentable socialmente.

El Banco Mundial (1989) recomienda proceder a un aumento real de los gastos públicos en educación del 12% anual hasta 1995, centrado básicamente en la Enseñanza Primaria.

Finalmente, se insiste en el armonioso mantenimiento de las claves generales de toda Cooperación. En este sentido, destaca la valoración positiva del país receptor sobre la conveniencia en la actuación de la Cooperación Española.

Asimismo, la dimensión del sector educativo exige la complementariedad de las actuaciones parciales englobadas en un marco coherente, lo que exige el establecimiento de un orden de prioridades en función de las interrelaciones entre las medidas sugeridas.

Las propuestas deben ajustarse a la disponibilidad de recursos y al coste económico que la Cooperación Española pueda asumir en Guinea Ecuatorial.

Y, para concluir este apartado, cabe remarcar que a pesar de que en la actualidad haya de prever algunas actuaciones sustitutorias, las medidas que se han de tomar deberán tener un límite temporal concreto y estar orientadas hacia la progresiva autonomización de las instituciones del país.

A.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

La elección de una determinada estrategia para la cooperación hispano-guineana en los próximos cuatro años hace necesario considerar las principales alternativas que pueden identificarse.

1. Situación actual con extensión a nuevos campos de actuación.

Una primera posibilidad de actuación consistiría en continuar y mejorar las actuales actuaciones en Enseñanza Primaria, Bachillerato, Formación Profesional y UNED. Junto a ello, la Cooperación Española debería asumir por completo el funcionamiento de tres centros adicionales -las dos Escuelas Normales y la ENA- y además, debería avanzar en la transformación de la UNED en una universidad guineoecuatorial presencial, íntegramente financiada por España.

Esta elección posiblemente proporcionaría la mayor satisfacción inmediata a las demandas de las autoridades guineoecuatorias.

Ahora bien, la elección no cumple con los restantes criterios expuestos con anterioridad. El sistema educativo resultante no sería suficientemente flexible y adaptado a las necesidades del

país, dado que persistirían buena parte de las deficiencias y disfunciones existentes en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional. Además, persistiría e incluso aumentaría, la actual dispersión de esfuerzos, que dificulta la orientación de la demanda educativa hacia las áreas de mayor rentabilidad social.

Este modelo de cooperación educativa tampoco se ajustaría a las recomendaciones de los expertos y de los Organismos Internacionales, como la UNESCO y el Banco Mundial, que insisten repetidamente en la conveniencia de potenciar prioritariamente la Enseñanza Primaria por sus conocidos efectos positivos sobre el individuo, su medio y la sociedad.

Por último, las actuaciones exigidas por esta elección serían incompatibles con las restricciones presupuestarias de la Cooperación Española. Se produciría un incremento notable del gasto como consecuencia de la asunción de nuevas responsabilidades y por el aumento de la demanda educativa en los niveles actualmente sostenidos por la Cooperación Española.

Si a este esfuerzo presupuestario adicional se suma el coste de los nuevos compromisos que la Cooperación Española tendría que asumir, resulta una cantidad que desbordaría las posibilidades financieras, lo que obliga a determinar los objetivos concretos de las actuaciones y las prioridades derivadas de ellos.

2. Colegios Españoles de Malabo y Bata

Una segunda alternativa consiste en reestructurar y potenciar los dos Colegios Españoles en Guinea Ecuatorial. De esta manera, una enseñanza minoritaria y de calidad permitiría formar, con garantía de éxito y en un ambiente cultural español, las elites del país. El complemento de esta línea de actuación consistiría en una política de becas selectiva que posibilitaría la integración de los egresados de ambos Colegios en la Universidad Española.

La valoración de esta alternativa debe contemplar sus aspectos positivos y negativos. No cabe duda, en primer lugar, que podría reportar una elevada rentabilidad al formar las elites de la República de Guinea Ecuatorial. A ello debería sumarse la rentabilidad social, ya que diferenciaría y haría perfectamente visible la presencia española, asociándola con centros educativos bien dotados, eficientemente gestionados y de elevado nivel académico. Asimismo constituiría un refuerzo para las restantes áreas de la Cooperación, en especial la económico-financiera, al atender las demandas educativas de las familias de los cooperantes y empresarios españoles. Por último, permitiría probablemente reducir el coste presupuestario de la cooperación en el ámbito de formación de recursos humanos.

Esta modalidad presenta, no obstante, notables inconvenientes que es preciso ponderar. Implica, en primer término, apartarse radicalmente de las recomendaciones de los Organismos Internacionales. Por otra parte, supone dejar insatisfecha la demanda educativa actual de la población guineoecuatorial, con los efectos no deseables que ello conllevaría, ya que la restricción presupuestaria del Gobierno del país impediría reemplazar plenamente las actuaciones presentes de la Cooperación Española.

Estos inconvenientes hacen inviable, a corto plazo, la elección de este modelo aunque, por los

resultados obtenidos hasta la fecha y las ventajas apuntadas, se deban mantener en funcionamiento ambos Colegios.

3. Alternativa elegida

La alternativa elegida asegura la continuidad de la mayor parte de las acciones que se vienen desarrollando a fin de evitar un giro traumático en el sistema educativo y, en último extremo, en las expectativas que la sociedad guineoecuatorial ha depositado en la Cooperación Española. Asimismo trata de compatibilizar las actuales intervenciones con el diseño de objetivos y prioridades para orientarlas en función de estos últimos y rentabilizar al máximo los recursos humanos y materiales asignados.

Resulta obligado establecer un objetivo final básico para la Cooperación en el ámbito educativo del que se desprenda la conveniencia de ciertos objetivos intermedios que permitan su obtención. A su vez, la consecución de los objetivos intermedios se logra mediante programas de actuación que engloban proyectos concretos. Se consigue así una estructura piramidal que racionaliza la actividad cooperadora en la medida que cualquier acción y gasto debe tener incidencia directa sobre un objetivo de orden superior.

El objetivo final es garantizar la permanencia de Guinea Ecuatorial en la comunidad de naciones de lengua y cultura hispánicas con pleno respeto a sus raíces históricas y riqueza cultural. Este objetivo debe contemplarse con la consecución de la más adecuada capacitación de los recursos humanos guineoecuatorianos para facilitar el desarrollo socio-económico de la nación.

Para la extensión y perfeccionamiento del español, lengua oficial de Guinea Ecuatorial, se debe ampliar al máximo la escolarización, en especial, durante la Enseñanza Primaria, lo que precisa disponer de un mayor número de docentes. Un segundo objetivo intermedio consiste en elevar el conocimiento del español por parte de los maestros guineoecuatorianos. Parece clara, pues, la conveniencia de priorizar la formación de maestros, tanto cuantitativamente como cualitativamente, a través de la potenciación de las Escuelas Normales.

Es conveniente priorizar la Enseñanza Primaria también con el objetivo de potenciar el desarrollo económico. En cambio, las inversiones en la cúspide del sistema educativo únicamente ofrecen una rentabilidad atractiva desde la perspectiva privada y en función casi exclusivamente de que los costes asociados a la misma sean soportados por la comunidad. Por tanto, desde la óptica de una correcta asignación de los medios disponibles no puede recomendarse la asignación de crecientes recursos a los centros universitarios sitos en Guinea Ecuatorial.

Por otra parte, sobre el sistema educativo guineoecuatorial recae una gran responsabilidad derivada de su importante papel económico y de las grandes expectativas que genera entre la población. La acumulación de capital humano constituye la principal fuente de promoción de las generaciones jóvenes a la que dedican importantes recursos. Si, en los próximos años, no son rentabilizados positivamente, puede producirse un fuerte descenso de la demanda educativa a consecuencia de la pérdida de confianza de la sociedad en la educación como medio de promoción, como ha ocurrido en otros países de similar nivel de desarrollo.

Desde esta perspectiva, es aconsejable una mayor orientación del sistema educativo hacia objetivos de desarrollo económico, incrementando la relación entre los programas de desarrollo y los de formación. Ello significa dedicar mayores esfuerzos a la formación profesional, no concebida como vía marginal del sistema educativo general, sino como el medio idóneo para ajustar la oferta de cualificaciones a las necesidades del mercado laboral y para fomentar nuevas iniciativas económicas.

A partir de estas premisas, se procede a exponer el modelo seleccionado para la actividad de la cooperación hispano-guineana.

Se concede la máxima prioridad a la formación de maestros, factor clave del sistema escolar e imprescindible para conseguir su autonomización. El objetivo consiste en cubrir, en un primer momento, las necesidades de maestros para, en una segunda fase, mejorar el nivel y la calidad de su formación. Se mantiene la presencia española en los niveles de enseñanza primaria y secundaria, aunque de forma transitoria y con el objetivo de un repliegue paulatino a medida que se progresa en la formación de maestros.

Con un orden jerárquico inferior, también se estipula la reorganización de los niveles postsecundarios y universitarios, redimensionándolos en función de las necesidades del país y favoreciendo el carácter especializado de estas Enseñanzas.

ENSEÑANZAS GENERALES

1. Enseñanza Primaria

Dada la conocida importancia de los primeros años de la Educación Primaria para el resto del proceso educativo y, especialmente, en el dominio de la lengua, el problema básico que se plantea en este nivel reside en la enseñanza del castellano al no ser la lengua materna de la población. Su grado de conocimiento por parte de los maestros de Enseñanza Primaria presenta, además, ciertas lagunas que dificultan el éxito de las primeras clases de este nivel educativo.

Resulta prioritario centrar los esfuerzos en la formación de maestros de Enseñanza Primaria tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa para mejorar su base de competencia lingüística del español, así como en la elevación de sus condiciones de trabajo, ya sean materiales o económicas. Entre tanto no se consiguen resultados por esta vía, es necesario asegurar desde la Cooperación, a través de maestros españoles, el desarrollo de los primeros años de Enseñanza Primaria, en especial, en los centros situados en las cabeceras de distrito.

En este sentido, se establecen las siguientes prioridades en la Enseñanza Primaria:

1º Formación de maestros para cubrir el déficit actual y de los próximos años y mejorar su conocimiento y didáctica de la lengua española. Esta actuación se detallará en el apartado correspondiente a las Escuelas Normales.

2º Asegurar la presencia de un cooperante español como mínimo en cada uno de los 33 Co-

legios Nacionales emplazados en las cabeceras de distrito, aunque previendo una reducción progresiva de éstos a medida que se incorporen las nuevas promociones de maestros guineoecuatorianos. Así, en unos años, los maestros españoles deberían abandonar las funciones docentes directas, ver reducido su número y dedicarse por entero a la formación y reciclaje de otros enseñantes.

3° Ofrecer apoyo logístico para el acondicionamiento de los centros y en material escolar en las escuelas con presencia española.

2. Bachillerato.

Se ha analizado anteriormente la baja rentabilidad social de este ciclo escolar. En estas circunstancias, no resulta adecuada una acción prioritaria por parte española en él, dada la enorme dispersión de sus efectos como consecuencia del muy elevado número de estudiantes.

Con la finalidad de evitar esta atomización hay que concertar los esfuerzos en determinados ámbitos, sean geográficos o académicos, donde pueda obtenerse una mayor incidencia y rentabilidad de las acciones desarrolladas, sin que ello signifique el total abandono de los restantes.

La actual situación de acceso libre y masivo al bachillerato conduce a destacar una acción selectiva en los primeros años del mismo, ya que los recursos aplicados perderían su capacidad de mejorar sensiblemente la oferta de educación en cantidad y calidad ante el desordamiento cuantitativo que experimenta la demanda. Sin embargo, es necesario potenciar la enseñanza de la Lengua Española en todos los cursos del Bachillerato tanto en el nivel Elemental como en el Superior y simultáneamente actuar sobre el Bachillerato Superior, concretamente en la especialidad de ciencias, y el curso Preuniversitario. Esta opción presenta la ventaja de hacer más rentable la incidencia de la Cooperación Española (ya que actúa sobre un colectivo numéricamente reducido, 1096 alumnos en el curso 1987-88, de buen nivel académico (han superado la reválida española) y concentrado únicamente en los dos Institutos, Malabo y Bata).

Para garantizar una óptima rentabilidad de los cursos desembolsados en el bachillerato es conveniente completar la oferta de cooperación con el suministro de material pedagógico, "input" de naturaleza complementaria al trabajo en la función de producción educativa.

Por último, las anteriores actuaciones se combinan con una cierta cantidad de gasto de capital, concretadas en la conservación de equipos y edificios.

3. Enseñanza Universitaria

Las acciones que se emprenden en la Enseñanza Universitaria van dirigidas a elevar la rentabilidad social de los recursos asignados. A corto plazo, la única vía posible para lograrlo consiste en reducir los costes y dirigir los recursos liberados hacia actividades que ofrezcan una mayor rentabilidad marginal. Esta política exige, asimismo, definir con mayor rigor el sistema de incentivos. Así, un cambio en el sistema de estímulos para cursar las licenciaturas en la UNED, combinado

con medidas específicas que orienten la demanda educativa hacia las Escuelas de Magisterio y otras enseñanzas especializadas, configuraría una estructura de incentivos más eficaz y adecuada a las necesidades socio-económicas del país y a las rentabilidades relativas.

Las acciones consisten en la reducción de las tutorías relativas al curso acceso para mayores de 25 años. Se considera que la estructura de edades de los discentes guineoecuatorianos, claramente sesgada al alza, hace innecesaria la existencia de esta posibilidad de ingreso en la enseñanza universitaria; incluso podría suceder que los alumnos de Bachillerato de mayor edad prefirieran abandonarlo a fin de acceder a la UNED a través del mencionado curso, con lo que tendrían derecho a percibir becas de ayuda al estudio de las que carecerían de permanecer en el Bachillerato.

El escaso número de alumnos y bajo rendimiento académico permiten plantear la conveniencia de reducir progresivamente el número de tutorías en las licenciaturas con menor demanda.

El actual sistema de becas de la UNED se reestructura para la mejor consecución de los objetivos previamente especificados. La elevada cuantía de las becas, en relación con los salarios medios de Guinea Ecuatorial, introduce un notable incentivo para que los recursos humanos ociosos se asignen a la inversión en capital humano a través de la Universidad. Dado que esta inversión presenta costes privados negativos, la rentabilidad de la misma no reside en los beneficios futuros esperados, sino en la percepción de ingresos durante el período en que se materializa la acumulación de conocimientos.

La corrección de esta asignación ineficiente de los recursos debe permitir además, el establecimiento de un adecuado sistema de estímulos que al incentivar los estudios de escasa rentabilidad social prime, ante todo, la demanda dirigida a las Escuelas Normales.

En la misma línea de actuación se sustituye el suministro gratuito y generalizado de textos universitarios a los alumnos de la UNED por una más racional dotación a las bibliotecas universitarias. De este modo, un ágil sistema de préstamos facilitaría el estudio a los alumnos y mejoraría la asignación de los recursos bibliográficos.

Todavía en la esfera universitaria, aunque independiente de la oferta de la UNED, existen becas que otorga la Cooperación Española para la realización de estudios superiores en España. La estrategia aplicada recientemente, en cuanto a la concesión de becas únicamente para estudios que no sea posible cursar en el país y alumnos que no superen una determinada edad, en concordancia con la propuesta realizada en tal sentido por el Gobierno guineoecuatoriano, se ha demostrado positiva. También se mantienen las becas para seguir estudios en las Academias Militares españolas por la capital relevancia que supone para ambos gobiernos.

Finalmente, las becas para el retorno a Guinea Ecuatorial de los titulados en Universidades españolas se mantiene, por ser absolutamente necesarias para asegurar el capital humano acumulado en el exterior aporte su rendimiento allí donde más preciso resulta.

ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

Como se ha señalado anteriormente, en el orden de prioridades se ha primado la formación profesional y especialización de las enseñanzas del nivel postsecundario medio y superior. En este

sentido, se fomentan los centros de formación profesional y se refuerza el carácter profesional de los cuatro centros postsecundarios existentes: la Escuela Nacional de Sanidad de Bata, la Escuela Nacional de Agricultura de Malabo y las Escuelas Normales de Bata y Malabo.

1. Formación Profesional

La mayor parte de estudiantes de educación secundaria se dirige hacia el bachillerato. Sin embargo, el éxito de alumnado del Instituto Politécnico de Bata demuestra las posibilidades de atraer estudiantes hacia enseñanzas de carácter profesional.

Se plantean las siguientes actuaciones:

1°. Reorganizar el Instituto Politécnico "Modesto Gené" de Bata, centrando la participación española en el nivel de Oficialía y sugiriendo una adaptación curricular hacia una formación polivalente y básica. Ello implica concentrar los docentes españoles en la oficialía y proceder a su sustitución progresiva por el personal guineoecuatoriano seleccionado de entre los mejores alumnos que terminen los estudios profesionales.

2°. Iniciar un programa ocupacional siguiendo el modelo de las escuelas-taller y las casas de oficios españolas, dirigido a fomentar el autoempleo y la creación de pequeños talleres productores de servicios o productos de consumo básico de la población: carpintería, fontanería, construcción, mecánica y electricidad. Los proyectos de la Escuela-Taller podrían encaminarse al mantenimiento de los servicios públicos de la zona, tales como centros de salud.

3°. Reconvertir el Centro "12 de Octubre" de Malabo en un centro ocupacional, al estilo de una escuela-taller o casa de oficios y vinculado a los proyectos de impulso al desarrollo en el mismo sentido que ha sido expuesto para el centro de Bata.

4°. Crear en Malabo un centro de Formación Profesional del grado de oficialía, en la misma línea del Instituto Politécnico de Bata, utilizando las instalaciones del Centro "12 de Octubre" en horario matutino y cubriendo en una primera fase las especialidades de construcción, carpintería, fontanería y administración, para más adelante ampliarse a mecánica.

5°. Apoyar la Escuela de Capacitación Agraria para que extienda sus actividades hacia la oferta de servicios a los agricultores de la zona y potenciarla, dotándola de los medios para ampliar su actividad docente Formación Profesional de Segundo Grado.

2. La enseñanza postsecundaria media y superior

La actuación en este nivel en una primera fase debe perseguir la armonización de las actuaciones, sin cambios en las dependencias orgánicas de cada Escuela. La coordinación de su funcionamiento ha de procurar un equilibrio entre las diversas políticas de incentivación al estudio con el fin de no generar expectativas infundadas. En este sentido, debe diseñarse una política única de

becas para centros postsecundarios, primando las otorgadas en las Escuelas Normales. A esta finalidad hay que dedicar, asimismo, el internado anexo a la Escuela Nacional de Agricultura.

a) **Formación de maestros**

La formación de educadores constituye el aspecto prioritario de cualquier actuación de apoyo al sistema educativo guineoecuatoriano necesitado de una intervención que excede las competencias estrictamente educativas, ya que no sólo precisa soluciones académicas.

Se priorizan en una primera etapa de cuatro años, las necesidades cuantitativas de profesorado, para, a partir del quinto año, concentrar la actividad en la mejora del nivel cualitativo de la formación.

Al respecto se definen las siguientes actuaciones.

1°. Aumentar la dotación de profesorado español de apoyo en las Escuelas Normales, con la misión de asegurar temporalmente algunas clases y organizar seminarios de reciclaje del profesorado de estas mismas Escuelas, especialmente en las asignaturas de lengua española y didácticas específicas.

2°. Dotar de material pedagógico, en particular de libros, a ambos centros.

3°. Implantar un programa de incentivos para la formación de maestros, consistente en financiar con becas-salario la formación y contratación de maestros en próximos años, que cubrirán las necesidades de nuevas plazas.

b) **La Escuela Nacional de Agricultura (ENA)**

La formación de técnicos universitarios de grado medio en la ENA debe cubrir las necesidades de Guinea Ecuatorial previstas para los próximos años, aunque resulte necesario ir estudiando la orientación de este centro educativo para el momento en que la demanda de tales titulados esté cubierta. Por otra parte, la dimensión de las instalaciones existentes permite su utilización y el apoyo de otros proyectos educativos, ya que, difícilmente, se utilizarán a pleno rendimiento para sus actividades específicas. Concretamente, el internado será utilizado para albergar a estudiantes de otras disciplinas (Escuela Normal) y las instalaciones para la docencia será la base para la actividad de la UNED, logrando de esta manera concentrar físicamente los esfuerzos en el ámbito universitario.

Se plantea en el presente Plan Marco la continuidad de la Cooperación Española en el apoyo al mantenimiento del Centro, la concesión de becas que permita la subsistencia de becas del internado, la dotación de material didáctico y la presencia de profesores, directivos y responsables del internado.

c) **La Escuela Nacional de Sanidad de Bata**

Las actuaciones respecto a esta Escuela, así como su actividad en el reciclaje y formación del personal sanitario, se especifican en el capítulo dedicado al Programa de Cooperación Sanitaria, del cual depende actualmente.

A.5. ÍNDICE DE PROYECTOS

Resumiendo los argumentos expuestos anteriormente, se establece la siguiente estructura de proyectos y subproyectos en el Programa de Formación de Recursos Humanos:

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Proyecto FORM I. Apoyo a la Enseñanza Primaria

Subproyecto FORM I.1. Centros Piloto de Educación Preescolar.

Subproyecto FORM I.2. Apoyo a la Enseñanza de la lengua española en los Colegios Nacionales y al mantenimiento de los mismos.

Subproyecto FORM I.3. Funcionamiento de Colegios Españoles de E.G.B. en Malabo y Bata.

Proyecto FORM 2. Apoyo a los Estudios de Bachillerato

Subproyecto FORM 2.1. Instituto "Rey Malabo" (Malabo).

Subproyecto FORM 2.2. Instituto "Carlos Lwanga" (Bata).

Subproyecto FORM 2.3. Construcción de un Instituto de Bachillerato en Malabo.

Subproyecto FORM 2.4. Elaboración y experimentación del Plan de Estudios de Enseñanza Media.

Proyecto FORM 3. Formación de Maestros

Subproyecto FORM 3.1. Escuela Normal de Malabo.

Subproyecto FORM 3.2. Escuela Normal de Bata.

Proyecto FORM 4. Formación Profesional y Ocupacional

Subproyecto FORM 4.1. Instituto Politécnico "Modesto Gené" (Bata).

Subproyecto FORM 4.2. Escuela de Capacitación Agraria (E.C.A.).

Subproyecto FORM 4.3. Centro de Capacitación Ocupacional "12 de Octubre" (Malabo).

Proyecto FORM 5. Enseñanza Universitaria

Subproyecto FORM 5.1. Centro Asociado de la UNED de Malabo.

Subproyecto FORM 5.2. Centro Asociado de la UNED de Bata.

Subproyecto FORM 5.3. Escuela Nacional de Agricultura "Obiang Nguema Mbasogo" (ENA).

Subproyecto FORM 5.4. Becas universitarias en España.

Subproyecto FORM 5.5. Becas para Formación Militar.

PROYECTO FORM I. APOYO A LA ENSEÑANZA PRIMARIA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La situación del deterioro en que se encontraba la educación en Guinea Ecuatorial en el momento del Golpe de Libertad, agosto de 1979, condicionó la política de cooperación educativa entre España y Guinea Ecuatorial.

De acuerdo con dicha situación de emergencia se estableció una cooperación en materia educativa que respondía entre otros objetivos a:

- Apoyar con personal docente cualificado y medios materiales (libros, etc.) la puesta en marcha de los Centros Escolares que estaban cerrados en desastrosas condiciones de funcionamiento.
- Formar al personal docente necesario.
- Desarrollar el uso, enseñanza y difusión de la lengua española, idioma oficial de Guinea Ecuatorial.

En las condiciones del Segundo Seminario Hispano-Guineano de Educación en 1981, se solicita a la Cooperación Técnica Española que realice una acción prioritaria y urgente del período de Enseñanza Primaria y acelere el proceso de formación y perfeccionamiento de los maestros en ejercicio de Enseñanza Primaria.

A partir de las Resoluciones del Seminario Taller de Alto Nivel 1987 y el I Plan Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial, la Cooperación Española ha venido desarrollando en Enseñanza Primaria y dentro de los Programas de "Apoyo al establecimiento de un nuevo Sistema Educativo" y "Apoyo Institucional al Ministerio de Educación y Deportes", entre otros, los siguientes proyectos:

- Apoyo a los centros escolares mediante profesores cualificados con actuación directa en las clases.
- Elaboración del curriculum de Enseñanza Primaria.
- Diseño, elaboración y experimentación de una nueva metodología de la enseñanza de la lengua española, como segunda lengua.
- Elaboración y publicación de libros de texto para todos los cursos de la Enseñanza Primaria.
- Formación de profesores en ejercicio en torno a la metodología de la lengua.
- Seminarios permanentes de lengua para profesores de quinto curso de Enseñanza Primaria.

- Capacitación y actualización de personal en funciones directivas y de organización y funcionamiento de centros escolares.
- Reforzamiento de la inspección de Enseñanza Primaria, con cursos de formación teórico-prácticos a los que asiste la totalidad de los inspectores.

Recogiendo las necesidades manifestadas por el Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes en diversos documentos, entre ellos el documento presentado en la Segunda Mesa Redonda de Países Donantes para el Desarrollo Económico y Social, en Ginebra en 1988, el proyecto "Apoyo a la Enseñanza Primaria" se considera uno de los aspectos prioritarios de la actuación de la Cooperación Española dentro del Programa de Formación de Recursos Humanos.

La razón estriba en su función clave: el aprendizaje del español como idioma oficial de Guinea Ecuatorial y como elemento básico para un mayor rendimiento académico en los distintos niveles del aprendizaje. Se constata que el bajo rendimiento académico, en gran medida, se debe al escaso dominio del español, idioma en el que se imparte la enseñanza.

Los subproyectos que se incluyen en este proyecto pretenden racionalizar la situación actual concentrando la presencia del profesorado español en centros nacionales para asegurar unas clases directas que refuercen el aprendizaje de la lengua española.

Dada la importancia de la enseñanza de Educación Preescolar como etapa de adquisición de habilidades y destrezas así como para el aprendizaje de la lengua, cuyo dominio debe ser previo al planteamiento de aprendizajes escolares, el proyecto contempla una experiencia piloto en Educación Preescolar que marcaría las líneas de lo que podría ser el currículum de Educación Preescolar.

La formación del profesorado de Lengua Española en ejercicio será atendida mediante cursos de perfeccionamiento en los períodos de vacaciones.

Para el desarrollo del presente proyecto éste se estructura en los siguientes subproyectos:

Subproyecto FORM I.1. Centros Piloto de Educación Preescolar.

Subproyecto FORM I.2. Apoyo a la enseñanza de la lengua española en los Colegios Nacionales y al mantenimiento de los mismos.

Subproyecto FORM I.3. Funcionamiento de Colegios Españoles de E.G.B. en Malabo y Bata.

SUBPROYECTO FORM I.1. CENTROS PILOTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el mayor conocimiento de la lengua española entre los alumnos de menos edad, a fin de mejorar su posterior rendimiento académico.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Tomar contacto con la realidad de Guinea Ecuatorial en el nivel de Educación Preescolar para empezar a marcar las líneas de lo que sería en un futuro el curriculum de Educación Preescolar.
2. Adquisición de pautas lingüísticas y de desarrollo básico necesario para los aprendizajes escolares: adquisición temprana del español.
3. Formación de profesores de Educación Preescolar.

DESCRIPCIÓN

Al tratarse de una experiencia piloto de educación preescolar, los alumnos deberán tener cinco años de edad, ya que según la ley vigente, la enseñanza primaria comienza a los seis años.

El proyecto trata de poner en marcha "Experiencias Piloto" de educación preescolar en centros estatales, con vista a los objetivos previamente expuestos:

1. Se seleccionarán los centros estatales de acuerdo con el Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.
2. Se elaborará un plan de educación preescolar común a todos los centros en que se realizará la experiencia piloto.
3. Se dotará de profesores españoles y guineoecuatorianos. Los profesores españoles asumirán además de la actuación directa en la clase la formación y coordinación técnica de los profesores nacionales cuya titulación ha de ser, al menos, de Diplomado habiendo sido nombrados por el Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.
4. Se impartirá un cursillo previo de capacitación con técnicas de preescolar a los profesores nacionales.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

78 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes, en colaboración con los Ministerios de Sanidad y Trabajo y Promoción Social.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

1. Calidad de la enseñanza:

- Constatación de la adquisición del desarrollo alcanzado por los niños en pautas lingüísticas y en aprendizajes básicos.
- Porcentajes de alumnos en condiciones de iniciar los estudios primarios.
- Resultados académicos posteriores de los alumnos asistentes a estos cursos.

2. Formación de personal.

- Número de profesores cualificados en Educación Preescolar.

SUBPROYECTO FORM I.2. APOYO A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LOS COLEGIOS NACIONALES Y AL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS

OBJETIVO GENERAL

Potenciar la enseñanza-aprendizaje de la lengua española con profesores cualificados.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Mejorar la enseñanza de la lengua en el nivel primario.
2. Formar a los profesores nacionales que han de impartir la enseñanza de la Lengua Española.
3. Apoyar el mantenimiento de los edificios de los centros docentes de Enseñanza Primaria.

DESCRIPCIÓN

1. Se asumirá la enseñanza de la Lengua Española en todos los cursos de nivel primario en la medida en que las disponibilidades de personal cooperante y horarios lo permitan.
2. Se aplicará en los primeros cursos la metodología del español como segunda lengua.
3. En los períodos de vacaciones de verano se impartirán cursillos de perfeccionamiento para la enseñanza de la lengua a los profesores nacionales encargados de esta materia. En la medida en que lo permitan las posibilidades, estos cursillos serán en régimen de internado.

4. Para la unificación de criterios respecto de Programación, Metodología y Evaluación, los profesores españoles realizarán un cursillo de perfeccionamiento previo al inicio de las actividades académicas.
5. Cuando las disponibilidades de horario lo permitan el profesorado español impartirá la docencia de otras materias hasta completar su jornada lectiva, asimismo podrá hacerse cargo de otras asignaturas cuando las necesidades del centro en que presta sus servicios lo exijan.
6. Se contribuirá a las obras de conservación de los edificios.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

750 millones de pesetas

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

1. Calidad de la enseñanza:

- Mejora del conocimiento de la lengua española en alumnos y profesores.
- Rendimiento escolar: porcentaje de alumnos aprobados.

2. Formación del personal docente:

- Incremento del número de profesores cualificados en la enseñanza de la lengua española.

SUBPROYECTO FORM I.3. FUNCIONAMIENTO DE COLEGIOS ESPAÑOLES DE E.G.B. EN MALABO Y BATA

OBJETIVO GENERAL

Cubrir la Enseñanza General Básica de los hijos de los españoles residentes en Guinea Ecuatorial y atender a un importante número de niños guineoecuatorianos así como a los extranjeros residentes en Guinea Ecuatorial sobre la base de los Planes de Estudios españoles.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Adquisición del dominio del español por parte de los alumnos guineoecuatorianos.
2. Elevar la calidad de la enseñanza.
3. Extender la influencia de la lengua española en Guinea Ecuatorial.
4. Contribuir al aumento de puestos escolares para niños residentes en Guinea Ecuatorial.

DESCRIPCIÓN

Los Colegios Españoles de Malabo y Bata fueron creados por Orden Ministerial del 4 de Marzo de 1985 y su funcionamiento se ajusta a las directrices marcadas por Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regula la Acción Educativa de los Colegios Españoles en el Exterior.

En los Colegios Españoles de Malabo y Bata se imparte la Educación General Básica completa (1º a 8º cursos).

Cuenta con un total de veinte profesores españoles (seis profesores funcionarios dependientes del MEC en Comisión de Servicio y catorce profesores con contrato local por parte de la Cooperación Española).

El porcentaje de alumnos de estos Colegios Españoles es el siguiente:

- alumnos españoles: 15%.
- alumnos guineoecuatorianos: 80%.
- alumnos de otras nacionalidades: 5%.

Será precisa la elaboración de un documento que determine el marco institucional sobre la creación y funcionamiento de los Colegios Españoles en Guinea Ecuatorial.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

540 millones de pesetas (de los cuales 275 millones son aportados por el MEC español).

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación y Ciencia.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

Calidad de la enseñanza:

- Porcentaje de alumnos que superan el ciclo inicial.
- Porcentaje de alumnos que superan el ciclo medio.
- Porcentaje de alumnos que obtienen el Título de Graduado Escolar.

PROYECTO FORM 2. APOYO A LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El apoyo a los estudios de Bachillerato, por parte de la Cooperación Española, ha sido constante desde los primeros momentos de la independencia de Guinea Ecuatorial y, después del paréntesis de once años, ha vuelto, a partir del año 1980, a apoyar estos estudios de Enseñanza Media con profesorado español debidamente titulado.

En el año 1982, en que el número de alumnos de bachillerato era de 4.500, la Cooperación Española prestaba apoyo con 36 profesores. Desde entonces el aumento de profesores ha ido en progresión creciente y en relación con el número de alumnos. En 1989 el número de profesores españoles que prestan sus servicios en Enseñanza Media asciende a 52.

El Bachillerato actual, en Guinea Ecuatorial, se establece por imperativo de la Ley 11/1981 y coincide con el modelo de Bachillerato español anterior a la reforma educativa implantada en España como consecuencia de la puesta en vigor de la Ley General de Educación de 1970. Así pues, se estructura en dos ciclos de estudio:

- a) Bachiller Elemental, que comprende cuatro años.
- b) Bachiller Superior, que comprende dos años.

Este plan de bachillerato ha de dar paso a un nuevo plan de estudios de Enseñanza Media que dé respuesta a las necesidades peculiares de Guinea Ecuatorial, a su cultura propia y al papel que le corresponde desempeñar en el ámbito de los países hispánicos.

Para conseguirlo, y de conformidad con las normas del Seminario de Alto Nivel celebrado en Malabo en 1985, conviene elaborar un nuevo Plan de Estudios de Enseñanza Media adaptado a las necesidades de su peculiaridad cultural y a las de un país en desarrollo.

Las deficiencias en puestos escolares, profesorado titulado y material didáctico son acusadas siendo Malabo el lugar donde es actualmente más difícil atender a las demandas del alumnado.

Para contribuir a paliar estas deficiencias el proyecto se articula en los siguientes subproyectos:

- Subproyecto FORM 2.1.** Instituto "REY MALABO".
- Subproyecto FORM 2.2.** Instituto "CARLOS LWANGA".
- Subproyecto FORM 2.3.** Construcción de un Instituto de Bachillerato en Malabo.

Subproyecto FORM 2.4. Elaboración y experimentación de un nuevo plan de estudios de Enseñanza Media.

SUBPROYECTO FORM 2.1. INSTITUTO "REY MALABO" (MALABO)

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la Enseñanza en los Bachilleratos Elemental y Superior y en el curso Preuniversitario.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Asegurar la docencia de las asignaturas de Lengua Española e Historia en los dos Bachilleratos y en el curso Preuniversitario.
2. Apoyar la docencia de las asignaturas de Ciencias e Historia en el Bachillerato Elemental, en el Bachillerato Superior y en el curso Preuniversitario.
3. Contribuir a la dotación al alumnado de todo el Bachillerato de libros de texto y materiales didácticos correspondientes a las asignaturas de Lengua, Ciencias e Historia.

DESCRIPCIÓN

1. Concentrar los profesores cooperantes españoles en las asignaturas a que se refieren los objetivos inmediatos.
2. Incorporar como profesores a titulados universitarios nacionales egresados de sus estudios en España.
3. Contribuir a la dotación de libros de texto a los alumnos y dotar de aquellos a las bibliotecas de los centros.
4. Contribuir al mantenimiento del actual edificio del Instituto "Rey Malabo".
5. Reforzar la Jefatura de Estudios con el nombramiento de un experto docente español que actúe como asesor y convalide la documentación académica.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN

400 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

Calidad de la Enseñanza:

- Mejora del rendimiento académico expresada en número de alumnos que promocionan de curso a curso.
- Porcentaje de alumnos que aprueban el curso Preuniversitario y la prueba de Madurez.

SUBPROYECTO FORM 2.2. INSTITUTO "CARLOS LWANGA" (BATA)

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la Enseñanza en los Bachilleratos Elemental y Superior y en el curso Preuniversitario.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Asegurar la docencia de la asignatura de Lengua Española en los dos ciclos de Bachillerato y en el curso Preuniversitario.
2. Apoyar la docencia de las asignaturas de Ciencias e Historia en el Bachillerato Elemental, en el Bachillerato Superior y en el curso Preuniversitario.
3. Contribuir a la dotación al alumnado de todo el bachillerato de libros de texto y materiales didácticos correspondientes a las asignaturas de Lengua, Ciencias e Historia.

DESCRIPCIÓN

1. Concentrar los profesores cooperantes españoles en las asignaturas a que se refieren los objetivos inmediatos.
2. Incorporar como profesores a los titulados universitarios nacionales egresados de sus estudios en España.
3. Contribuir a la dotación de libros de texto a los alumnos y dotar de aquellos a las bibliotecas de los centros.
4. Contribuir al mantenimiento del actual edificio del Instituto "Carlos Lwanga".

5. Reforzar la Jefatura de Estudios con el nombramiento de un experto docente español que actúe como asesor y convalide la documentación académica.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN

400 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

Calidad de la Enseñanza:

- Mejora del rendimiento académico expresada en números de alumnos que promocionan de curso a curso.
- Porcentaje de alumnos que aprueban el curso Preuniversitario y la prueba de Madurez.

SUBPROYECTO FORM 2.3. CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE BACHILLERATO EN MALABO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la enseñanza.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Disponer de un centro adecuado para el desarrollo de las actividades docentes correspondientes a los estudios de Bachillerato y curso Preuniversitario.

DESCRIPCIÓN

1. Determinación del solar en el que se ha de ubicar la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Media en Malabo.
2. Cesión por parte del Gobierno de Guinea Ecuatorial al Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes de los terrenos necesarios para este centro docente.
3. Construcción del edificio, con financiación en varias fases durante el presente Plan Marco.

VALORACIÓN

700 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Coste de edificación: pesetas por metro cuadrado edificado.
- Tiempo de construcción: certificaciones de obra en los plazos previstos.

SUBPROYECTO FORM 2.4. ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA MEDIA.

OBJETIVO GENERAL

Conseguir en los estudios de Bachillerato, una formación más acorde con las necesidades y características socioculturales de Guinea Ecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Realizar un estudio para la reforma de la Enseñanza Media.
2. Elaborar un nuevo Plan de Estudios de Enseñanza Media.

DESCRIPCIÓN

Constitución de un equipo de expertos de la Cooperación Española y del Gobierno Guineoe-cuatoriano que elabore y proponga un nuevo Plan de Estudios de este nivel.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN

36 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Conseguir una participación social amplia y variada.
- Número de profesores involucrados en el estudio.

PROYECTO FORM 3. FORMACIÓN DE MAESTROS.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El sistema educativo guineoecuatoriano tiene su base en la Enseñanza Primaria que es obligatoria y gratuita.

En el aspecto educativo, Guinea Ecuatorial sufrió un fuerte retroceso en los diez primeros años de su independencia. En 1979 la casi totalidad de los centros docentes de nivel primario estaban cerrados por falta de maestros. Cuando en 1980 se inicia la Cooperación Española, aparece en primer plano el apoyo a las Escuelas Normales como centros de formación de los maestros que necesita el país.

En 1985 se elabora el I Plan Marco de Cooperación que recoge la contribución con profesorado a las Escuelas Normales, como un proyecto dentro del apoyo al sistema educativo y tiende a potenciar la formación de los maestros de Enseñanza Primaria. Se elabora un proyecto de Formación de Maestros a Distancia para dotar al país de 100 maestros Titulados a partir de los maestros Diplomados.

En el momento actual dispone el país de dos Escuelas Normales ubicadas en Malabo y Bata; en ellas se ofrecen dos niveles de enseñanza: maestros Diplomados y Maestros de Primera Enseñanza. El número de alumnos matriculados en las Escuelas Normales es muy reducido. El 95% de los matriculados son maestros en ejercicio, esta cifra genera una salida de seis maestros de cada nivel frente a unas necesidades adicionales cifradas en unos cien maestros.

Este desfase entre necesidades de maestros de Primera Enseñanza y maestros debidamente formados y con título oficial reconocido ha obligado al Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes a establecer sistemas de contratación para reclutar a personal que, con títulos adecuados, puedan impartir la docencia en los centros de nivel primario donde no existe posibilidad de nombrar un maestro oficial. Surgen así unos maestros de Enseñanza Primaria que se denominan maestros Auxiliares y que son pagados por el Estado.

Al no ser suficiente este reclutamiento surge la figura del maestro Monitor el cual es contratado y pagado por los vecinos de un poblado para que los niños tengan la posibilidad de asistencia a un centro docente.

Recapitulando, tenemos en Guinea Ecuatorial las siguientes categorías de maestros:

Maestros titulados de Enseñanza Primaria	99
Maestros Diplomados de Enseñanza Primaria	271
Maestros Auxiliares	510
Monitores	310
Total personal docente	1.180

El análisis de las cifras expuestas anteriormente nos lleva, en primer lugar, a plantear la necesidad de aumentar el número de maestros Titulados y de maestros Diplomados y, en segundo lugar, de elevar el nivel de los docentes, formando a los maestros Auxiliares hasta dotarles de un nivel adecuado para impartir el nivel primario.

Para desarrollar el proyecto de Formación de Maestros se plantean los siguientes sub-proyectos:

Subproyecto FORM 3.1. Escuela Normal de Malabo

Subproyecto FORM. 3.2 Escuela Normal de Bata.

SUBPROYECTO FORM 3.1. ESCUELA NORMAL DE MALABO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la enseñanza a través de la formación de docentes.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Aumentar el número de alumnos de la Escuela Normal.
2. Potenciar el nivel de formación de Maestros Diplomados y de Enseñanza Primaria.

DESCRIPCIÓN

1. Dotar a las Escuelas normales de profesorado español con título académico adecuado al nivel de formación que imparten las mismas y que se responsabilicen de los seminarios de las asignaturas más importantes.
2. Conceder becas salario de dos tipos:
 - a) para los residentes en el internado adjunto a la ENA
 - b) para el resto de los alumnos.

El alumno becado deberá impartir clases a partir del segundo curso de estudios, en horario diferente al de la Escuela, y proseguir sus estudios.

3. Dotación de material didáctico y de libros de texto.
4. Apoyo al mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Escuela Normal de Malabo.

5. Reforzamiento de la Jefatura de Estudios mediante el nombramiento de un experto docente español que actúe como asesor y convalide la documentación académica.

DURACIÓN

4 años.

VALORACION

225 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

Calidad de enseñanza: mejora del rendimiento escolar.

SUBPROYECTO FORM 3.2. ESCUELA NORMAL DE BATA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la enseñanza a través de la formación de docentes.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Aumentar el número de alumnos de la Escuela Normal.
2. Potenciar el nivel de formación de Maestros Diplomados y de Enseñanza Primaria.
3. Finalizar el proyecto en curso de Formación de Maestros Titulados mediante educación a distancia.

DESCRIPCIÓN

1. Dotar a las Escuelas normales de profesorado español con título académico adecuado al nivel de formación que imparten las mismas y que se responsabilicen de los seminarios de las asignaturas más importantes.
2. Habilitación de un edificio y sus instalaciones para internado de alumnos de Magisterio, tanto de Diplomado como de Titulado.

3. Conceder becas salario de dos tipos:

- a) para los residentes en el internado y.
- b) para el resto de los alumnos.

El alumno becado deberá impartir clases a partir del segundo curso de estudios, en horario diferente al de la Escuela, y proseguir sus estudios.

4. Dotación de material didáctico y de libros de texto.

5. Apoyo al mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Escuela Normal de Malabo.

6. Reforzamiento de la Jefatura de Estudios mediante el nombramiento de un experto docente español que actúe como asesor y convalide la documentación académica.

7. Apoyar con un experto español y coordinadores y tutores nacionales y españoles el desarrollo del proyecto de Formación de Maestros Titulados mediante Educación a Distancia, hasta su conclusión en 1990.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN

300 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

Calidad de enseñanza: mejora del rendimiento escolar.

PROYECTO FORM 4. FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Politécnico de Bata lleva impartiendo diez años la enseñanza de Oficialía y tres años la de Maestría Industrial en distintas especialidades.

Tras esta experiencia y observando las necesidades derivadas de la economía guineoecuatorial, deberá orientarse esta formación hacia una perspectiva más global de base polivalente.

Asimismo, necesitando la Región Continental de un Centro Ocupacional para atender la formación inmediata de mano de obra, deberán aprovecharse las instalaciones del Politécnico "Modesto Gené" y adaptarlo al sistema de Escuelas-Taller paulatinamente, atendiendo de este modo la formación ocupacional de la zona continental.

Este sistema de Escuelas-Taller ha sido ampliamente experimentado en diversos países de Europa, entre ellos España, con resultados satisfactorios en jóvenes con problemas de aprendizaje y como forma de promocionar experiencias de autoempleo o creación de pequeñas empresas artesanales.

La Escuela de Capacitación Agraria (E.C.A.) es un Centro de Formación Profesional de Primer Grado, especialidad Agraria, en el que se forman Capataces Agrícolas en la modalidad de Jefes de Explotaciones Agrarias. En la actualidad se forman las 6ª y 7ª promociones, previéndose para el curso 1989-90 la terminación de 17 alumnos.

El Centro deberá continuar el nivel de formación y especialidad que hasta ahora viene desarrollando y, para atender las necesidades del país, debido a la importancia de los recursos forestales, se aconseja diversificar especialidades y formar Capataces Forestales, además de elevar el nivel de Formación Profesional al Segundo Grado.

Mediante esta Escuela de Capacitación se cubrirán las necesidades de formación agrícola y forestal en su nivel medio, siendo cubiertas las necesidades formativas en su nivel más elevado por la Escuela Nacional de Agricultura (E.N.A.).

El Centro de Capacitación Ocupacional "12 de Octubre", inaugurado en mayo de 1988, ha realizado desde esa fecha dos convocatorias de cursos ocupacionales, de 105 y 108 alumnos respectivamente, en sus distintas especialidades. Basada en esta experiencia y en la evolución de la formación ocupacional hacia el sistema de Escuelas-Taller, es decir, formación a través del trabajo, debería adoptarse este sistema y adaptarlo a la realidad guineoecuatorial.

Por otro lado es necesario un Instituto de Oficialía en Malabo, para evitar el desplazamiento

de los alumnos de estos estudios a la Región Continental. La experiencia del Politécnico de Bata y la economía de medios aconsejan adaptar el Centro "12 de Octubre" como Instituto de Oficialía en sesiones matutinas y adoptar el sistema de Escuela-Taller para los cursos ocupacionales en sesiones vespertinas.

El Proyecto se estructura en los siguientes subproyectos:

Subproyecto FORM 4.1. Instituto Politécnico de Bata.

Subproyecto FORM 4.2. Escuela de Capacitación Agraria.

Subproyecto FORM 4.3. Centro de Capacitación Ocupacional "Doce de Octubre".

SUBPROYECTO FORM 4.1. INSTITUTO POLITÉCNICO DE BATA.

OBJETIVO GENERAL

Potenciación de la Formación Profesional de mano de obra cualificada y adaptada a las necesidades del mercado de trabajo.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Potenciar la ayuda de la Cooperación Española en el nivel de Oficialía, adaptando las enseñanzas a las necesidades de la economía guineoecuatorial y modernizando las actuales instalaciones, y mantener el actual nivel en Maestría.
2. Ofrecer servicios de mantenimiento a los servicios sociales de la Administración Pública y promover la creación del autoempleo.

DESCRIPCIÓN

1. Mantener la presencia de los profesores españoles actuales del Instituto concentrándose en las clases de Oficialía.
2. Progresivamente, a partir de la iniciación del II Plan Marco, los profesores españoles deberán disminuir las tareas docentes directas para dedicarse a la preparación de futuros formadores.
3. Orientar la formación hacia una perspectiva más global de base polivalente.
4. Actualizar el material didáctico existente.
5. Ayudar a la modernización de las instalaciones de los talleres de prácticas, previendo el material fungible necesario para los mismos.

6. Creación de una Escuela-Taller en el mismo edificio del Instituto Politécnico aprovechando sus instalaciones y talleres. La actividad de la Escuela-Taller pretendería facilitar servicios de mantenimiento a las Escuelas y Centros de Bata en sus distintas especialidades. Los alumnos, con una media de diez por especialidad, cincuenta en total, serían contratados con una beca salario durante dos años paulatinamente.
7. Dotación de profesorado español y nacional en número necesario a las especialidades impartidas en las Escuelas-Taller.
8. Concesión de becas-salario y de material didáctico y fungible.
9. El Gobierno guineoecuadoriano proporcionará los servicios básicos, propiciará la conservación de las instalaciones y el desarrollo de la formación profesional base, así como materializará la creación de la Escuela-Taller.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

336 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes y Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la Enseñanza:

- Rendimiento escolar.
- Porcentaje de alumnos que obtienen la titulación de Oficialía.

b) Adecuación al mercado laboral:

- Mejora de la cualificación de la mano de obra.
- Potenciación del autoempleo y creación de pequeños talleres.
- Porcentaje de alumnos que se colocan en el mercado de trabajo.

SUBPROYECTO FORM 4.2 ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA (E.C.A.).

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación de profesionales guineoecuadorianos que cubran las necesidades na-

cionales en las áreas agrícola y forestal en este nivel de enseñanza y propiciar la posibilidad de cursar estudios superiores.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Continuar la formación profesional en la especialidad agropecuaria como único centro con esta orientación existente en el país.
2. Diversificar la especialidad que actualmente se imparte, ampliándola al subsector forestal y elevándola al nivel de Formación Profesional de Segundo Grado.
3. Atender la demanda del sector agropecuario en capacitación de agricultores a través de cursos breves monográficos sobre técnicas, prácticas y destrezas agrarias.

DESCRIPCIÓN

La E.C.A. representa el único medio de formación con que cuenta el país para hacer frente a las necesidades de formación profesional de Primer y Segundo Grados que demanda el Sector Agroforestal.

- Se materializará en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Agraria de Malabo lo concerniente a la formación teórica y práctica del laboratorio, y en la explotación de la Granja de Musola lo relativo a las enseñanzas basadas en prácticas de campo.
- Durante la vigencia del II Plan Marco, se abordará y pondrá en marcha la especialidad de Capataces Forestales y ampliará el nivel de formación hasta ahora impartido de Formación Profesional de Primer Grado a la Formación Profesional de Segundo Grado.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

48 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la enseñanza:

- Porcentaje de alumnos que obtienen el título.
- Cursos necesarios para obtener la titulación.

b) Adecuación a las necesidades:

- Porcentaje de cobertura a las correspondientes necesidades sectoriales.

SUBPROYECTO FORM 4.3. CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL "12 DE OCTUBRE".

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la Formación Ocupacional e iniciación de la Formación Profesional reglada, adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Reorientar las actividades del Centro adaptando, paulatinamente, sus enseñanzas al sistema de Escuela-Taller.
2. Creación de un Centro de Formación Profesional de Oficialía.

DESCRIPCIÓN

- Se introduce el concepto de formación a través del trabajo, de acuerdo con el modelo español de las Escuelas-Taller, para ofrecer prestaciones de mantenimiento a los servicios sociales de la Administración Pública mediante la contratación de los alumnos con una beca-salario para su participación en las actividades del Centro.
- Las actividades de la Escuela-Taller durante el turno de tarde, serán las mismas que actualmente se vienen realizando, teniendo el programa de la Escuela una duración de dos años.
- Al propio tiempo aprovechando las instalaciones actuales del Centro "12 de Octubre", en turno de mañana, se creará un Centro de Formación Profesional reglada del nivel de Oficialía. Se cubrirán las especialidades de Construcción, Automoción, Electricidad, Madera y Administración.
- Se dotarán los talleres de maquinaria y utillaje así como de material didáctico y fungible necesario para el desarrollo de las clases prácticas.
- El Gobierno guineoecuadoriano proporcionará los servicios básicos y organizará la enseñanza del Centro Ocupacional, así como materializará la creación del Centro de Formación Profesional de Oficialía.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

192 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Trabajo y Promoción Social y Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la enseñanza:

- Rendimiento escolar.
- Porcentaje de alumnos que obtienen la titulación de Oficialía.

b) Adecuación al mercado laboral:

- Mejora de la cualificación de la mano de obra.
- Aumento del autoempleo y de la creación de pequeños talleres.
- Porcentaje de alumnos que se colocan en el mercado de trabajo.

PROYECTO FORM 5. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el presente Proyecto, se contempla la formación de los cuadros precisos para el desarrollo de los diferentes sectores de la República de Guinea Ecuatorial, actuando en las siguientes modalidades y niveles.

I. Centros existentes en Guinea

a) Centros de U.N.E.D.

El 26 de junio de 1981 se firmó en Malabo el Protocolo entre el Ministerio de Educación y Deportes de Guinea Ecuatorial, mediante el cual se encargó a la UNED la puesta en marcha de la enseñanza universitaria guineoecuatorial. El Protocolo firmado contempla un plan específico de cooperación en el ámbito de la enseñanza universitaria, afrontando las necesidades inmediatas de formación de titulados superiores "in situ".

Para dar continuidad a estas acciones se presentan los subproyectos correspondientes al desarrollo de las actividades de los Centros Asociados de la UNED en Malabo y Bata.

b) Escuela Nacional de Agricultura (E.N.A.):

En la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación (Madrid, noviembre de 1986), Guinea Ecuatorial solicitó el desarrollo de las enseñanzas técnicas universitarias, ofreciendo para ello las instalaciones de la Escuela Nacional de Agricultura (E.N.A.) y, para el funcionamiento de dicho Centro, el saldo del crédito concedido por el Banco Africano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto E.N.A. Los Planes de Estudio, personal de dirección, secretaría, administración, material didáctico y apoyo logístico al funcionamiento, deberán ser aportados por Cooperación Española.

Vista la necesidad de cuadros técnicos en los diferentes sectores productivos del país y lo positiva que resultaría su formación en el mismo medio en que posteriormente deberán desarrollar su actividad profesional, la V Reunión de la citada Comisión Mixta (Malabo, febrero de 1988), incluyó en el I Plan Marco de Cooperación la formación técnica universitaria, encomendando la adecuación de los Planes de Estudio y control de su desarrollo a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.).

En el presente proyecto se contempla la continuidad de este tipo de formación en Guinea Ecuatorial.

2. Centros españoles

Dando continuidad al sistema de becas que se ha desarrollado durante la vigencia del I Plan Marco de Cooperación y con objeto de facilitar a los estudiantes guineoecuatorianos la posibilidad de cursar aquellos estudios universitarios que no se imparten en centros existentes en Guinea Ecuatorial y de los cuales se recogen las becas necesarias, así como el apoyo para la reinserción en su país de los guineanos ya titulados residentes en España.

Este Proyecto se estructura en los subproyectos siguientes:

Subproyecto FORM 5.1. Centro Asociado de la U.N.E.D en Malabo.

Subproyecto FORM 5.2. Centro Asociado de la U.N.E.D. en Bata.

Subproyecto FORM 5.3. Escuela nacional de Agricultura "Obiang Nguema Mbasogo" (E.N.A.)

Subproyecto FORM 5.4. Becas Universitarias en España.

Subproyecto FORM 5.5. Becas para Formación Militar.

SUBPROYECTO FORM 5.1. CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE MALABO

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es formar profesionales a nivel universitario que puedan contribuir al desarrollo de su país tanto desde la administración como desde la empresa.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Formación a nivel universitario en los estudios impartidos por la UNED.
2. Posibilitar el acceso a la Universidad a aquellos alumnos mayores de 25 años, carentes de la titulación mínima necesaria, que muestren conocimientos suficientes.
3. Fomentar el conocimiento de la lengua y la cultura españolas en la población guineana, en colaboración con otras áreas de la Cooperación Española fundamentalmente entre los estudiantes universitarios y los cuadros docentes.
4. Formación, tanto del personal universitario (profesores y alumnos) como de otros profesionales, por medio de diversas actividades extraacadémicas: conferencias, cursos, seminarios, etc.

DESCRIPCIÓN

El subproyecto incluye las siguientes actividades:

- Continuar impartiendo tutorías para los cursos de CC. de la Educación, Derecho, CC. Económicas y Empresariales y Filología. Tres veces al año se desplazarán desde Madrid tribunales a realizar exámenes presenciales.
- Realización de un curso de lengua española dirigido, fundamentalmente, a profesores de los distintos niveles de la enseñanza y estudiantes universitarios.
- Realización de una serie de cursos dirigidos, eminentemente, a profesores (Didáctica de las Ciencias) y a los alumnos (técnicas de estudio y redacción) y conferencias referidas a aspectos de las distintas especialidades universitarias.
- Ofrecimiento de becas para fomentar este nivel de estudios y compensar desigualdades allí donde existan.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

164 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

1. Calidad de la enseñanza universitaria:

- Número de alumnos que superan el curso de Acceso.
- Número de asignaturas aprobadas.
- Número de titulados alcanzado.

2. Nivel de difusión:

- Número de alumnos que siguen los cursos y conferencias.

3. Rendimiento de los alumnos becados:

- Número de alumnos que mantienen la beca.
- Número de años necesitados para obtener la titulación.

SUBPROYECTO FORM 5.2. CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE BATA

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es formar profesionales a nivel universitario que puedan contribuir al desarrollo de su país tanto desde la administración como desde la empresa.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Formación a nivel universitario en los estudios impartidos por la UNED.
2. Posibilitar el acceso a la Universidad a aquellos alumnos mayores de 25 años, carentes de la titulación mínima necesaria, que muestren conocimientos suficientes.
3. Fomentar el conocimiento de la lengua y la cultura españolas en la población guineana, en colaboración con otras áreas de la Cooperación Española fundamentalmente entre los estudiantes universitarios y los cuadros docentes.
4. Formación, tanto del personal universitario (profesores y alumnos) como de otros profesionales, por medio de diversas actividades extraacadémicas: conferencias, cursos, seminarios, etc.
5. Mantenimiento de los diversos Centros de Apoyo potenciando sus actividades y considerándolos centros difusores de cultura, en estrecha colaboración con el Programa de Cooperación Cultural.

DESCRIPCIÓN

El subproyecto incluye las siguientes actividades:

Continuar impartiendo tutorías para los cursos de CC. de la Educación, Derecho, CC. Económicas y Empresariales y Filología. Tres veces al año se desplazarán desde Madrid tribunales a realizar exámenes presenciales.

Realización de un curso de lengua española dirigido, fundamentalmente, a profesores de los distintos niveles de la enseñanza y estudiantes universitarios.

Realización de una serie de cursos dirigidos, eminentemente, a profesores (Didáctica de las Ciencias) y a los alumnos (técnicas de estudio y redacción) y conferencias referidas a aspectos de las distintas especialidades universitarias.

Ofrecimiento de becas para fomentar este nivel de estudios y compensar desigualdades allí donde existan.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

168 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.

Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

1. Calidad de la enseñanza universitaria:

- Número de alumnos que superan el curso de Acceso.
- Número de asignaturas aprobadas.
- Número de titulados alcanzado.

2. Nivel de difusión:

- Número de alumnos que siguen los cursos y conferencias.
- Número de asistentes a las actividades realizadas en los Centros de Apoyo.

3. Rendimiento de los alumnos becados:

- Número de alumnos que mantienen la beca.
- Número de años necesitados para obtener la titulación.

SUBPROYECTO FORM 5.3. ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "OBIANG NGUEMA MBASOGO" (E.N.A.)

OBJETIVO GENERAL

Formación de los cuadros técnicos precisos para el desarrollo de los diferentes sectores productivos de la República de Guinea Ecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

- Adecuar la oferta de las distintas especialidades técnicas universitarias a las necesidades de los sectores que las precisan.

- Diseñar la estructura básica de una Escuela Técnica Universitaria Polivalente.
- Formar el profesorado adjunto (homólogos guineoecuatorianos) que en su momento deberá relevar al profesorado titular expatriado.
- Fomentar el desarrollo y perfeccionamiento permanente de los post-graduados por medio de acciones de extensión universitaria.
- Desarrollar la experimentación e investigación técnica.
- Colaborar en la difusión de modernas tecnologías aplicables en el medio guineoecuatoriano.

DESCRIPCIÓN

Con este subproyecto se pretende implantar en Guinea Ecuatorial los estudios de formación técnica universitaria de las ramas y especialidades de la ingeniería que demanda el estado de desarrollo del país y su previsible evolución a medio y largo plazo.

Dichos estudios tendrán unos planes convalidables con los españoles, adecuados expresamente por la U.N.E.D. a las especiales características y previsible desarrollo de Guinea Ecuatorial.

Su duración será de tres años lectivos más un período adicional de seis meses, durante el cual los alumnos realizarán el trabajo fin de carrera preciso para la obtención del título.

Para su desarrollo, el subproyecto precisa la materialización de las siguientes acciones:

- Adecuación de los Planes de Estudio y Guías Didácticas de las Ramas Agrícola y Forestal.
- Desarrollo de los Planes de Estudio adecuados.
- Análisis de la demanda de otros sectores.
- Determinación de estrategias para la iniciación de los estudios de otras ramas de Ingeniería Técnica (industrial, obras públicas, construcción, etc.)

Durante los cuatro años de duración del Plan Marco, el desarrollo de los subproyectos en el Centro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal guineoecuatoriano requerirá los siguientes apoyos de la Cooperación Española:

- Recursos materiales: Aportación de material didáctico y de oficina, funcionamiento y equipos de instalaciones de prácticas y apoyo al funcionamiento del Centro.
- Becas: Concesión de becas para facilitar los estudios (alojamiento, manutención en el internado de la E.N.A. y material didáctico).

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

520 millones de pesetas

MARCO INSTITUCIONAL

- Universidad Nacional de Educación a Distancia Española.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal de Guinea Ecuatorial.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la enseñanza:

- Porcentaje de alumnos que obtienen la titulación.
- Número medio de cursos necesarios para obtener la titulación.

b) Adecuación a las necesidades:

- Porcentaje de cobertura de las necesidades sectoriales.

SUBPROYECTO FORM 5.4. BECAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

OBJETIVO GENERAL

Cubrir las actuales necesidades de titulados universitarios.

OBJETIVOS INMEDIATOS

- Potenciar los estudios universitarios de aquellas especialidades que no se imparten en Guinea Ecuatorial y que son necesarias para el desarrollo nacional.
- Posibilitar los estudios referidos a estudiantes con dificultades económicas para realizarlos.
- Reinserción en Guinea Ecuatorial de los estudiantes guineoecuatorianos egresados de las universidades españolas.
- Cobertura de las necesidades actuales de personal titulado.

DESCRIPCIÓN

Con el desarrollo del subproyecto se pretende facilitar a los estudiantes guineoecuatorianos

la posibilidad de cursar estudios universitarios que no se imparten en Guinea Ecuatorial así como la reinserción en su país de los guineanos titulados por universidades españolas, con objeto de poner al servicio del mismo los conocimientos adquiridos.

El desarrollo del subproyecto requiere la ejecución de las acciones siguientes:

- Concesión anual de nuevas becas para mantener un nivel aproximado de 75 becas vivas. Estas becas serán renovables anualmente y con un límite de duración de cinco años y se concederán a alumnos que hayan superado la prueba de madurez, cuya edad no supere los 25 años. Se realizará la publicación de las convocatorias en fecha que permita tener resuelta la adjudicación en los primeros días del mes de octubre de cada año.
- Concesión de becas de retorno incluyendo transporte de personal y enseres. Convocatoria anual y plazo abierto durante todo el año.

Para la materialización de estas acciones serán necesarios los siguientes apoyos:

- Recursos humanos: Estudiantes y titulados guineoecuatorianos.
- Recursos materiales: Aportación de Cooperación Española para el mantenimiento de las becas y visados de entrada, salida y franquicias arancelarias del Gobierno de Guinea Ecuatorial.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

330 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes.
- Diversas Universidades Españolas.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la enseñanza y del alumnado:

- Porcentaje de alumnos que obtienen la titulación.
- Número medio de cursos académicos necesarios para obtener la titulación.

b) Retorno de titulados:

- Número de titulados que retornan anualmente
- Porcentaje de cobertura de las necesidades sectoriales.

SUBPROYECTO FORM 5.5. BECAS PARA FORMACIÓN MILITAR

OBJETIVO GENERAL

Cubrir las necesidades actuales de personal titulado de las Fuerzas Armadas de la República de Guinea Ecuatorial.

OBJETIVO INMEDIATO

Formación de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas guineoecuatorianas.

DESCRIPCIÓN

Con el desarrollo del subproyecto se facilitará la posibilidad de cursar estudios de distintos niveles (oficiales y suboficiales) en Academias Militares españolas, mediante un sistema de becas que se otorgarán después de realizar un curso de selección y adaptación en Guinea Ecuatorial.

El citado curso se programará de acuerdo con las necesidades de las Fuerzas Armadas guineoecuatorianas en cuanto a personal de distintos niveles y especialidades.

El desarrollo del subproyecto requiere la ejecución de las siguientes acciones:

- Concesión de un número anual de becas durante los cuatro años de duración del II Plan Marco.
- Selección de candidatos mediante el desarrollo de un curso de adaptación.
- Selección de centros de formación militar españoles donde realizarán los estudios.

Para la materialización de estas acciones, será necesaria la aportación de los siguientes recursos:

- Recursos humanos: Personal de las Fuerzas Armadas españolas que actuarán como profesores del curso de adaptación; militares guineanos que realizarán, como alumnos, el curso y estudios posteriores.
- Recursos materiales: Material didáctico para el curso de adaptación, mantenimiento de becas y viajes de alumnos.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

92 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Fuerzas Armadas de Guinea Ecuatorial.
- Diversas Academias Militares Españolas.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la enseñanza y/o alumnado:

- Porcentaje de alumnos que obtienen la titulación.
- Número medio de cursos académicos necesarios para obtener la titulación.

b) Adecuación del proyecto:

- Porcentaje de cobertura de las necesidades de las Fuerzas Armadas.

B. PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL

INTRODUCCIÓN

B.I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La República de Guinea Ecuatorial es un país africano de raíz bantú y de estirpe hispánica -tal como se reafirmó en el I Congreso Internacional Hispánico Africano de Cultura, celebrado en Bata en 1984- y cuya lengua oficial es el español.

La Cooperación Española en las Áreas de Cultura y de Medios de Comunicación social debe enmarcarse en esta doble realidad, tendiendo siempre a potenciar la identidad hispánica de Guinea Ecuatorial y la extensión y profundización de su idioma oficial, uno de los vínculos de la unidad del Estado, al servir la lengua española como elemento unificador de las diversas partes del país, diferenciando a sus habitantes de los países vecinos y propiciando un papel histórico privilegiado al hacer de Guinea Ecuatorial uno de los vértices del triángulo afroiberoamericano.

Asimismo, la acción de la Cooperación Española en el Programa de Cooperación Cultural debe tender a consolidar la identidad bantú de Guinea Ecuatorial, fomentando la investigación y la divulgación de los valores culturales tradicionales o autóctonos, con el fin de lograr a plazo medio una síntesis intercultural armoniosa que permita que este país se integre en las culturas hispánicas y otras contemporáneas desde su propia identidad, con una personalidad propia y específica que vaya corrigiendo la despersonalización de la sociedad guineana, muchas veces en conflicto entre las concepciones tradicionales heredadas y la cultura contemporánea adquirida, conflicto que, de subsistir, podría llevar al anquilosamiento de las energías culturales y a la parálisis social.

1. Situación lingüística e identidad nacional: la lengua española en Guinea Ecuatorial.

Para un país como Guinea Ecuatorial que se extiende a lo largo de seis territorios poco poblados, dispersos en un radio de 300 millas marinas, con unas deficientes vías de comunicación y un componente pluriétnico, la existencia de señas de identidad que den cohesión nacional resulta de una importancia capital. En la mayoría de países, la historia y, especialmente, el idioma son elementos fundamentales de identidad cultural y, por lo tanto, de identidad nacional. Sin embargo, en Guinea conviven distintos grupos étnicos con lenguas y algunos elementos culturales propios. Aunque todos ellos pertenecen al gran grupo bantú, destacan por su proporción demográfica y territorial los fang, en la parte continental, y los bubis, en la isla de Bioko, donde se encuentra la capital, Malabo. Los fang con sus múltiples variantes, se extienden más allá del territorio de Río Muni

hacia Gabón y Camerún. Las otras lenguas minoritarias son, aparte del annobonés en la isla más meridional, las que se ubican en la zona continental: ndowé (o kombe), benga, bujeba (o bisió, que incluye la modalidad propia de los pigmoides bayeles), balengue y baseke.

La inexistencia de un idioma autóctono único hace necesario el uso de alguna *lengua koiné* como medio de comunicación interno. El español debiera cumplir con esta función. La herencia cultural hispánica es la que les permite diferenciarse de los restantes países de su área geográfica, dominados por el francés, y los identifica como pueblos con personalidad propia en el mundo africano. La desaparición de la lengua española de Guinea Ecuatorial les privaría del único sistema común de comunicación hoy existente entre ellos.

Desde un enfoque territorial, diatópico, el español -asegura G. de Granda- es más conocido y empleado con mayor amplitud en las áreas urbanas y menos conocido y usado de modo más restringido en las rurales, pudiéndose establecer, además, una clara diferenciación entre la zona insular de Bioko, en la que prácticamente la totalidad de la población tiene conocimiento (aunque este conocimiento sea, en ocasiones, imperfecto) del código lingüístico español y la zona interior de la región continental del país en la que, por el contrario, se encuentran hoy (no así antes de 1968) numerosos individuos monolingües en fang.

En cuanto a la incidencia en este aspecto del factor socioeconómico, es clara la relación que guarda el dominio o, al menos, el manejo más o menos suficiente del castellano con el nivel de integración (o falta de integración) del individuo en estructuras comunitarias propias de la civilización tecnológica occidental. Mientras que en las áreas territoriales y estratos sociológicos en los que esta integración es aún incipiente, o no existe, el español no es requerido y, por lo tanto, su conocimiento no es objeto, prácticamente de motivación personal alguna; lo contrario ocurre en el caso opuesto, en el que el desarrollo de las actividades derivadas de estructuras productivas modernizadas va a la par del empleo, en ellas, de un código lingüístico congruente con las mismas, que es, en el momento presente, el español.

Las mujeres, precisamente por su menor implicación actual en el aparato productivo moderno y en las actividades con él relacionadas o conexas, conocen el español en proporción más baja que los hombres.

En cuanto al condicionamiento de edad, se verifica en Guinea Ecuatorial un fenómeno aparentemente contrario a la situación que, de hecho, es normal en países africanos socialmente semejantes, por sus características de desarrollo y evolución socioeconómica. Mientras que en éstos el conocimiento de la lengua oficial (sea ésta de índole exo- o endoglósica, esto es, ajena o autóctona) es mayor en los segmentos de población de menor edad, como resultado del cada vez más efectivo funcionamiento de las instituciones educativas en Guinea Ecuatorial; por el contrario, un observador medianamente conocedor del medio puede comprobar que los sectores sociales de mayor edad son los que evidencian un mejor y más amplio dominio del español mientras que, a la inversa, son los segmentos de población, homólogos a los anteriores, de menor edad los que aún conocen y usan más deficientemente nuestra lengua, habiéndose experimentado una relativa -pero apreciable- recuperación desde 1981.

Este fenómeno, que puede parecer extraño a primera vista, no es sino el resultado de una sucesión histórica de acontecimientos: la sustitución, a partir de 1968, de un sistema docente notablemente eficaz (en el ámbito elemental), como el que existía en el país durante el último período

del régimen colonial, por otro radicalmente politizado, que llegó pronto a un alto grado de descomposición, degradación institucional y absentismo y que, en los años finales de la dictadura de Macías, dejó casi totalmente de funcionar.

Como consecuencia de este condicionamiento, los individuos entre 25 y 35 años son los que, en Guinea Ecuatorial, emplean en menor número y de modo más deficiente y menos extenso la lengua oficial española, mientras que los de edad superior no sólo lo hacen, por lo general, de modo más adecuado cualitativamente sino que, al mismo tiempo, dan un porcentaje mucho menor de desconocimiento de la misma que el que presentan los grupos de población más jóvenes.

En cuanto al uso (no ya al conocimiento) del español según los condicionamientos contextuales, podemos constatar que las conversaciones de índole amistosa y privada entre estudiantes en centro docentes tienen lugar en lengua vernácula y apenas en español, mientras que, por el contrario, se usa el español, y no la lengua vernácula, en el intercambio oral que se verifica en contextos laborales o de amistad cuando uno de los participantes desea afirmar su *status* social respecto a los demás. Del mismo modo, en el ámbito eclesial católico, la liturgia es desarrollada en español mientras que en los sermones o pláticas, de índole menos formal y más personal, se puede utilizar la lengua vernácula.

Por otro lado, el español se usa actualmente en las modalidades transaccionales o formales (discursos, conversaciones o entrevistas oficiales, tramitaciones burocráticas...) de las interacciones que tienen lugar en los ámbitos educativo, administrativo y eclesial. También se emplea, en los ámbitos laboral y de amistad, cuando el contenido de la comunicación oral es técnico o intelectual y, del mismo modo, en los casos en que se utiliza para la transmisión del mensaje medios multiplicadores o escritos. Finalmente, se maneja el español para resaltar el prestigio personal o el poder socioeconómico del hablante en relación con los receptores o con el auditorio y, también, cuando desea destacar el tono serio, elevado o trascendente de determinados mensajes.

La lengua vernácula de cada etnia se emplea en el ámbito familiar y, del mismo modo, en los ámbitos laborales y de amistad cuando los participantes y el auditorio de un evento comunicativo son homogéneos lingüísticamente. Asimismo, se usa, en contextos homogéneos, la lengua vernácula en interacciones personales que se desarrollan en los ámbitos escolar, administrativo y eclesial y para destacar los valores de solidaridad individual o de grupo en el mismo tipo de contextos.

La complejidad lingüística de la realidad guineoecuatorial se complica, incluso, con el uso del pidgin english (pichininglis, pichinglis o *pichi*) entre la población de Bioko (salvo en las zonas altas y en las extremas del sur) y partes del litoral de Río Muni. Al largo período de presencia y gobierno de *facto* inglés hasta el s. XVIII, prosiguen unos años durante el XIX (desde 1827 -establecimiento de autoridades británicas- hasta 1858) en que los comerciantes y misioneros ingleses con sede en Port Clarence (Malabo) y en West Bay (Luba) importaron sistemáticamente a la isla, como colaboradores, auxiliares y subalternos de diversa índole, a *creoles* y ex-esclavos liberados procedentes de Freetown (Sierra Leona). A ello hay que sumarle la posterior inmigración de braceros (ibos y calabares); el *pichi* se expande con fijeza entre 1940 y 1960. En este último año, en Fernando Poo residen unas 62.612 personas de las cuales se cifra en 4.222 la población blanca y en más de 30.000 la mano de obra nigeriana. Es entonces, de modo nítido, cuando se produce un efecto lingüístico sorprendente que perjudica la difusión del español: el pidgin es aprendido por colonos (comerciantes, agricultores) e indígenas, y no sólo los habitantes de la isla sino también la inmigra-

ción fang del continente o la annobonesa. El desarrollo del pidgin como lengua de relación interétnica (nativos que no conocen una misma lengua autóctona y otros comerciantes extranjeros) fue en auge hasta la subida al poder de Macías; y aún hoy se considera un enemigo de la expansión y consolidación del español ya que lo suple en los contextos en los que el castellano debiera ser la única expresión común de los guineoecuatorianos. Con todo, cierto es que el pidgin resulta una forma lingüística pobre e inadecuada para una comunicación medianamente culta. Ello, sumado a que la hispanización fue más intensa en Fernando Poo que en Río Muni, coloca al español en una situación algo precaria, aunque no irreversible.

El mandato de Macías (1968-1979) supuso un retroceso notable en el nivel cultural y educativo del país, que en la etapa autonómica (1964-1968) alcanzó su mayor esplendor socio-cultural. La política lingüística de Macías tenía dos objetivos: desterrar el español, como algo que recordaba al antiguo colonizador, y procurar imponer el fang -su lengua materna- como idioma oficial del país. Hablar español en aquella época estaba muy mal visto por el poder, e incluso era perseguido. (Aunque sí fue anunciada oralmente por Macías, abril de 1974 en Bata, nunca se promulgó una ley sobre la oficialidad del fang). Como consecuencia, el uso de la lengua española retrocedió fatalmente, sobre todo entre aquellos que estaban en edad de formación.

Derrocada la dictadura, los esfuerzos de los profesores españoles destacados en Guinea Ecuatorial han obtenido el esperanzador resultado que significa lograr afirmar el conocimiento del español, lengua que no es sólo utilizada por la práctica totalidad de todo el sistema educativo del país sino que además es la única lengua oficial del Estado y la empleada normalmente como medio de comunicación interior y exterior. Según las encuestas del profesor Quilis, el esfuerzo realizado no ha sido inútil ya que entre la población culta:

* El 74% de los jóvenes emplean el español para hablar con sus amigos.

* De 1981 a 1988 el porcentaje de población que utiliza el español como lengua de relación familiar ha crecido un 10%.

* En Bioko, el pidgin ha retrocedido tanto en su uso como en su conocimiento, terreno que ha ganado el español.

Estos datos se ven apoyados por la actitud mayoritaria de esta población culta a favor del idioma español y del aumento de su uso en Guinea Ecuatorial, tanto por razones de identidad nacional, al ser la lengua de comunicación entre los distintos grupos lingüísticos, y por esto idioma oficial, como por ser vehículo de cultura y de relación con el exterior.

A pesar de estas optimistas estadísticas, otras investigaciones no son tan reconfortantes: si la aplicación a partir de 1943 del Estatuto de Enseñanza de los Territorios del Golfo de Guinea logra que éstos sean una de las áreas africanas de mayor desarrollo cultural y educativo, con una tasa de escolarización de alrededor del 90%, el Calendario Atlante de Agostini de 1989 presupone que el número de analfabetos asciende al 63% (el PNUD cifraba en un 45'7% los analfabetos en 1983).

Últimamente, bastante iniciado el decenio de los 80, parece planear una sombra que atenta a la consolidación del español en Guinea Ecuatorial: una nueva lengua irrumple en el ámbito territorial guineoecuatoriano. Se trata de la francesa y comienza, ambigüamente, a plantearse ahora una

nueva situación como pugna de la hegemonía cultural (y lingüística). Hasta el momento ningún rincón de la vida de los diversos estratos sociales de Guinea Ecuatorial se halla prescrito al uso de otra lengua que no sea la española. En el plano del pueblo llano, el uso y la importancia del francés son todavía limitados: es muy reducida la población que habla algo francés (y no muy correctamente). Sin embargo, la conciencia de su importancia es creciente por razones económicas e imperativos del entorno.

Por otra parte, en la encuesta de Quilis, el 69% de la población considera más importante que se hable español que el francés, un 22'7% es partidario del empleo de ambas lenguas y un 5'7% está a favor del predominio del francés. Los de mayor edad son más proclives al español que los jóvenes. Quizás el mayor peligro puede venir de la persistencia de un cierto sentimiento antiespañol por una parte de la población, cultivado profundamente por el macismo, que provoca mayores resistencias hacia nuestra lengua que hacia el francés, que es visto como un idioma de progreso y que por tanto abre más puertas.

Así y todo, el espíritu generalizado y el compromiso común sostienen las conclusiones del I Congreso Hispánico-Africano de Cultura (Bata, junio-1984):

Por su historia y su idiosincrasia, Guinea Ecuatorial está vinculada a la comunidad hispánica.

Del hecho de que se haya solicitado reiteradas veces la celebración del II Congreso (en Las Palmas; ahora previsto en Cartagena de Indias, Colombia) en el que proseguir indagando en las claves de la identidad nacional se colige que se mantiene viva la recomendación de 1984:

La adopción de medidas que aseguren la continuidad del idioma español, lengua oficial del Estado, integrada en el acervo cultural guineano y nexa entre las diferentes etnias que componen la República de Guinea Ecuatorial.

Para ello se precisa iniciar la cimentación del prestigio de la lengua española no sólo de base política sino también de fuerte calado social.

2. Actividad e infraestructura culturales

Múltiples han sido, y son, los obstáculos que han atenuado las iniciativas de una planificación cultural en Guinea Ecuatorial. Incluso en los momentos de mayor esplendor y desarrollo educativo-cultural, la situación del país tropezaba con insoslayables factores estructurales como algunos de los ya mencionados:

a) Bajo nivel demográfico que se agrava por la dispersión de la población, lo que hace más difícil y costosa cualquier intervención intensiva sobre el territorio.

b) La diferencia de potencial económico de Bioko en relación con la región continental, que provoca desde antaño un mayor flujo inmigratorio hacia la isla tanto de braceros africanos no guineanos como de europeos; esto ayudó a la extensión del pidgin y a centrar las acciones públicas en Fernando Poo, mientras que el conocimiento del español era mucho más reducido en el continente. (En 1944 se calcula que tan sólo algo más de un centenar de españoles residen en Río Muni.

Además el 70% de la población europea se instala en el litoral, con lo que el interior -donde más nativos hay- quedó siempre más desguarnecido).

El acceso de Guinea Ecuatorial a su independencia coincidió con su mejor momento y el impulso cultural de este período fue notable. Sin embargo, los sucesos conocidos como la *emergencia* acarrearón el fin de esta época, la retirada de muchos educadores españoles y el principio de una era de anormalidad e inseguridad que afectó a los cuadros y al desarrollo de la actividad cultural. La enseñanza quedó reducida, fundamentalmente, al adoctrinamiento político pseudorrevolucionario y se generó un fuerte sentimiento antiespañol entre amplios sectores juveniles. Además, muchas de las infraestructuras y equipamientos existentes -salas de cine, fondos biliográficos, periódicos, etc.- desaparecieron o fueron destruidos. A partir de 1979 -y en situación muy precaria- fue necesario empezar de cero en casi todos los sectores culturales y educativos.

En la actualidad la mayoría de infraestructuras útiles para la acción cultural, si se descuentan las estrictamente educativas, están situadas en Malabo en el Centro Cultural Hispano Guineano (CCHG) y en inferior escala en el ICEF. En Bata la situación es peor, pues las instalaciones de la UNED no son suficientes para desarrollar una acción cultural integral; el ICEF ostenta la verdadera alternativa.

Pasemos revista a la infraestructura cultural propiamente guineoecuatorial dependiente no sólo de la promoción oficial (Ministerio de Cultura, Dirección General de Prensa, Radio y Televisión) sino también de la posible iniciativa privada:

a) **cines:** el uso de antiguas salas de cines se hace cada vez más dificultoso debido al deterioro que padecen; este problema, provocado por la intensa humedad y las inclemencias corrosivas del tiempo en Guinea, es general y no sólo atañe a los equipamientos preexistentes sino también a alguna de las intervenciones recientes: así los teleclubes instalados por el Área de Medios de Comunicación Social a lo largo del I Plan Marco (1986-1989) que apenas funcionan apesar de que un responsable cuida de su mantenimiento. El clima, la falta de repuestos y la incapacidad profesional del personal disponible juegan en contra del mantenimiento de la parca infraestructura existente.

De 1904 data el primer cine en la capital, instalado por Manuel Balboa. En la actualidad, en Malabo hay tres cines, de los cuales uno (en el barrio periférico de Elá Nguema) es explotado con proyección casi diaria, aunque permaneció cerrado hasta principios de 1989 con aperturas y cierres constantes por insuficiencia en el suministro de nuevas películas. El local del cine Marfil se emplea para grandes actuaciones musicales y folklóricas, mientras que el cine Jardín (junto al CCHG) sí cuenta con un proyector de 35 mm. en buen estado, pero no abre sus puertas al público desde hace años. En Bata hay dos, de los cuales uno exhibe películas de formato grande, si bien con irregularidad. Las salas han pasado a ser propiedad del Ministerio de Cultura, que las arrienda si alguien desea explotar el cine.

b) **teatros:** no existe tradición dramática en Guinea Ecuatorial; apenas se remonta a la cristianización reciente con las celebraciones de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo en las que interviene todo el poblado, durante el Viernes Santo; la representación tradicional casi se constriñe a la reducida actuación del *mbom mvét* (o juglar fang, poeta trovador).

c) **prensa y publicaciones:** la situación de las instalaciones periodísticas y de reproducción escrita es desalentadora: no existe prensa periódica regular desde principios de la década de los

80 cuando desaparecen definitivamente, después de salidas muy irregulares y esporádicas, *Poto-Poto* en Bata y *Ébano* en Malabo (aproximadamente tras 1981), con ello se cerró una tradición periodística muy densa de la época colonial que apenas traspasó la barrera de la gestión guineana tras la independencia.

En 1899, el gobernador José Rodríguez de Vera edita, por primera vez en Guinea, con una imprenta rudimentaria, los actos conmemorativos de la colocación de la primera piedra de la catedral. En 1900, se publica quincenalmente el *Eco de Fernando Poo*. En 1901, el P. Armengol, con una máquina Bass, incrementará estas publicaciones. En 1903, se funda *La Guinea Española*, revista de información científica y general editada por los misioneros claretianos. En marzo de 1905, se edita el *Boletín Oficial de los Territorios de España y Golfo de Guinea*, que, así como la publicación anterior, se imprime en los talleres de Banapá. En 1906, aparece el *Boletín de la Cámara Agrícola de Fernando Poo*, luego denominado *AGER*, revista de la Dirección de Agricultura. En 1911, sale *La Voz de Fernando Poo*. En 1924, fundado por Julio Ariza, aparece el *Heraldo Colonial*. En 1928, se sustituye el *Heraldo* por *España Colonial*, que también cubrió un corto período. En 1930, se publica *El Defensor de Guinea*, hasta el 19 de septiembre de 1936, que se transforma en *El Nacionalista*, y, en 1937, vuelve a cambiar su denominación por la de *Frente Nacional*, con el que se edita una "Hoja de información", ésta diaria. También se publicarán: *Boletín Informativo de la Delegación de Trabajo*, *Boletín Oficial*, *Boletín del Obispado*, *Bantú-Boletín de asuntos indígenas*, *Potopoto*, de información general, por la Delegación Continental de Asuntos Indígenas y *Ébano*, que fue diario. También hay constancia del *Diario de Guinea*, *Hoja del Lunes*, *Unidad de la Guinea Española* y *Libertad* (semanario de Bata). Sin llegar a sobrepasar los lindes de la fecha de la independencia, se difundieron revistas tan valiosas como *Acción Cultural*, *Revista de la Diputación Provincial* (Malabo) y la mencionada *Guinea Española*. En la actualidad las únicas publicaciones (*Boletín Oficial de Guinea Ecuatorial*, ...) aparecen merced a la Cooperación Española. El Gobierno dispone de un fondo público -EDICSA- para ediciones y publicaciones, que no se ha empleado hasta ahora.

Siempre, incluso desde 1968 a 1979, la lengua de la prensa fue íntegramente la española.

De la organización del periódico *Ébano* perduran los funcionarios encargados de su impresión (director, linotipistas, etc.), ya sin tarea precisa desde años. Las máquinas trasladadas desde Las Palmas para relanzar el periódico apenas se mantuvieron activas algo más de un año después de 1979. *Ebano* ve la luz ahora, en impresión ciclostilada, muy espaciosamente (cuando una efemérides: 3 de agosto, 12 de octubre...), con una tirada ínfima y con escasos lectores. El último 12 de octubre (1989) se imprimió en Camerún con demasiados errores lingüísticos.

Las imprentas ubicadas en Malabo y Bata, de sistemas ya antiguos, se dedican -con elevados precios- a realizar trabajos de material publicitario o informativo y de papelería ("impresos" de oficina, etc.), no con excesiva calidad.

d) **bibliotecas:** Guinea Ecuatorial dispone de una sola biblioteca: la Biblioteca Nacional, sita en el CCHG de Malabo. Por encontrarse en un estado de total abandono, sin control, ni registro, ni fichado de sus fondos bibliográficos (que superan los 8000 volúmenes), el propio CCHG de Malabo en 1988 la incorpora a su custodia y procede a su ordenación. Los libros de la Biblioteca Nacional son anteriores en su inmensa mayoría a la independencia, con algunos textos de más de un siglo. Ahora bien, la mejor biblioteca del país por el valor histórico de su contenido se halla en el Colegio Claretiano de Luba, pero sin la atención precisa, sin horario al público y con acceso a los muy interesados demasiado restringido y lejano. Las bibliotecas pertenecen a las cooperaciones

francesa (en los ICEF de Malabo y Bata, en francés) y española (las más nutridas del CCGH de Malabo con dos secciones: infantil-juvenil y general, de la UNED en Bata que dispone también de fondos de la antigua escuela de magisterio).

e) **archivos:** no existe un archivo nacional; la documentación generada se amontona de modo muy desorganizado y muy disperso. Los archivos de los distintos ministerios no terminan de funcionar bien. Desdichadamente, con el libro de Constantino Ocha'a, *Empleo y manejo de archivos*, 1986, no se soluciona el galimatías organizativo.

f) **museos:** aunque no existe ningún museo en el país de gestión oficial -excepto la pinacoteca de Bata-, sí se conservan algunos pequeños depósitos en muy mal estado de antiguas colecciones de piezas etnológicas y biológicas autóctonas.

g) **auditórium:** ningún recinto existe *ex profeso* para desarrollar actividades musicales, de bailes tradicionales, etc. El gusto por la música favorece el surgimiento de numerosos grupos y solistas que tienen su meta fijada en la salida al extranjero y en la grabación de un disco como los ídolos nacionales Maele (residente en Camerún), Bessoso y Efamba. (Recientemente también ha logrado grabar Ribocho). Por su lado, la rica variedad floklórica no se conoce con satisfacción entre la propia población guineana, pues no es habitual su programación, ni la organización de grandes reuniones, ni es divulgada por la televisión.

h) **sala de exposiciones:** se cuenta con el Palacio África en Bata, donde se alberga una importante muestra de obras de pintores españoles e iberoamericanos, pero se encuentra habitualmente cerrado al público (y muy distante del núcleo urbano).

Las otras expresiones artísticas dependen de la iniciativa particular, sin relación con una infraestructura ministerial o privada: artesanía, pintura, etc.

i) **televisión:** el decreto de creación de televisión nacional (TV de GE) se aprueba en 1968, y comienza su funcionamiento en 1969, siempre con el apoyo de TVE y, últimamente, de Cooperación Española. Emite cuatro horas diarias (de 18'30 a 22'30), salvo los domingos que amplía su oferta a siete horas (con una sesión matutina de 12 a 15). Toda la programación era *hasta ahora* en lengua española. Desde hace pocos meses se incluyen programas con pronunciación hispanoamericana y unos breves minutos de resumen de noticias en francés y en alguna lengua nativa -fang, bubí, ...- pero sin continuidad. La mayoría de los espacios televisivos proceden de RTVE; la programación propia es de poca calidad y se reduce básicamente a informativos y, en menor escala, a culturales.

La deficiencia en el fluido eléctrico, la dificultad en la recepción de la señal en el interior de Río Muni y el elevado coste de los aparatos hacen de este medio de comunicación social un medio elitista y de muy insuficiente audiencia.

j) **radiodifusión:** tres son las radios que se mantienen en Guinea: Radio Malabo y Radio Bata, además de la novel emisora cultural Radio África 2000 dependiente de la Cooperación Española durante diez años. En general, la radio es el medio de difusión sociocultural de mayor impacto. Al margen del apoyo técnico a la emisora Radio Malabo, el esfuerzo de la Cooperación se vuelca en la Radio África 2000, que en sus primeros pasos se ha convertido en el medio radiofónico más eficaz en un país con escasos recursos económicos y de transportes e importantes problemas de

fluido energético. Por otra parte, no necesita una estructura excesivamente ardua y puede con facilidad conectar con un público expectante y responder a las necesidades de información de los residentes en Guinea. El horario de emisión es corto aún y coincide con el de televisión, pero su calidad de escucha (en Frecuencia Modulada, y más adelante también en Onda Corta) invita a los guineoecuatorianos a desplazar el dial a su frecuencia hertziana.

Finalmente, cabe considerar que la acción del Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción artesanal es aún muy reducida. Su casi nula dotación presupuestaria y de personal limita en gran manera sus posibilidades de intervención.

B.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Desde la fecha de la independencia de la República de Guinea Ecuatorial, el 12 de octubre de 1968, podemos establecer cuatro etapas en el desarrollo de la planificación cultural promovida por España en colaboración con las autoridades guineoecuatorianas:

- 1ª.- 1969... firma del convenio cultural
- 2ª.- 1981... acuerdo de Cooperación y adecuación del CCHG de Malabo
- 3ª.- 1983... inicio parcial de actividades: los grandes simposia
- 4ª.- 1986... I Plan Marco de Cooperación: sistematización de actividades. La expectativa de los grandes proyectos.

1ª Firma del convenio cultural entre España y la República de Guinea Ecuatorial

El acuerdo firmado por los dos Ministros de Educación (Villar Palasí y Nsué Angue Osa), se aplica provisionalmente desde el 12 de octubre de 1969, y como tal sigue vigente en la actualidad. En su artículo 2º ya se explica el siguiente compromiso:

El Gobierno español expresa su propósito de establecer un CCHG -previo estudio de sus principios y fines específicos y concretos por el Gobierno guineano y aprobado por el mismo- en el lugar más adecuado del territorio de la República de Guinea Ecuatorial...

Asimismo se establece en los artículos 20 y 21 la validez y homologación de cuantos títulos y diplomas se expidan por instituciones docentes con profesorado y control españoles. Para ello se ideó que un tribunal especial se desplazara desde España para realizar las pruebas de reválida (4º y 6º de Bachillerato) y de madurez (Preuniversitario).

Cuando en 1979 Macías es derrocado, la situación cultural y educativa -como ya dijimos- es desesperada por su carencia más absoluta. Tan sólo en Río Muni hay un lugar donde se lee una revista: se trataba ya del ICEF de Bata. La lengua española había sufrido un retroceso alarmante: perseguida y tácitamente prohibida, como lengua de la administración se impuso *manu militari* el fang. Había niños, adolescentes y jóvenes que desconocían el español y que no habían sido ni serían escolarizados. Dada la presión latente y paulatina del francés, y teniendo en cuenta que el español no es en Guinea lengua materna sino que se concibe como lengua superpuesta, se abría la posibili-

dad de que en un corto período (20-25 años) el español desapareciera en todas las esferas oficiales y vehiculares del país. Ello y la nueva política del Presidente Obiang instan a determinar una serie de prioridades educativo-culturales que se circunscriben en una ayuda humanitaria y asistencial con la finalidad primera de la *realfabetización*, en especial de los menores de 25-30 años. Radiotelevisión Española fue requerida para poner en funcionamiento las instalaciones de la Televisión de Guinea Ecuatorial, que se encontraban en lamentable estado; se consigue reanudar las emisiones, esta vez en color, mediante elevadas inversiones en equipo y la ingente labor de los técnicos (17 expertos españoles de RTVE). Dos fueron los compromisos contraídos entre representantes de RTVE y de la Secretaría de Estado para Información y Turismo de Guinea Ecuatorial (30 de octubre de 1979 y 10 de julio de 1981), en cuyas actas se refleja que los proyectos planteados se superan siempre a las dotaciones presupuestarias que asigne el Gobierno español en el marco de la ayuda a la República de Guinea Ecuatorial.

2º. Acuerdo de Cooperación y adecuación del CCHG de Malabo.

El 19 de octubre de 1981, dentro del Plan General de la Cooperación Técnica Española en Guinea Ecuatorial, se firma el Acta de Constitución del Patronato del CCHG de Malabo. La sede elegida es el antiguo edificio del Instituto de Bachillerato; las obras de remozado culminan en abril de 1982.

Las dos instituciones españolas básicas en el ámbito educativo-cultural serán el CCHG y la UNED (ésta con delegación también en Bata). A ellas se habrá de sumar la cada vez mayor incidencia del área de educación (con profesores estatales, contratados y de la FERE), sobre todo los Colegios Españoles (desde 1985) de Malabo y Bata, y la cimentación de la mayor actividad de los medios de comunicación social (radio y televisión). La UNED se inicia en enero de 1981 con 45 alumnos; en octubre, al inaugurarse el curso académico 1981-82, son ya 150 los alumnos.

No se conoce aún la labor concreta desarrollada por los hispanistas del país, ni aparece en Guinea publicación alguna.

Entre 1981 y 1982 se entra en contacto con profesores especializados de Canarias que han experimentado programas de realfabetización y alfabetización en América, similares a los que se desean en Guinea Ecuatorial.

Se habla de dos ambiciosos proyectos que no verán la luz: uno, la Emisora del Centro Africa de Educación Permanente (dependiente del CCHG), otro, el Centro de Estudios Superiores, relacionado con la UNED, y que debía sentar las bases ya en 1982 de la futura Universidad de Guinea Ecuatorial.

El Ministerio de Cultura español dona al guineoecuadoriano alrededor de cien mil libros de los fondos de la Editora Nacional, que desaparecerá entre 1983 y 1984, que todavía hoy se están repartiendo entre los poblados de Bioko y Río Muni.

De las acciones culturales específicas organizadas por España resaltamos las siguientes: a) reciclaje de profesores y maestros guineoecuadorianos de enseñanza media y primaria, a cargo de docentes españoles, con 800 participantes; b) dos seminarios en Madrid en los que se procura la

determinación de los aspectos de actualización referente a educación en Guinea, a través de los diferentes niveles y especialidades; c) concesiones de becas en 1981-82, para 65 estudiantes universitarios en España, además de otras para enseñanza media.

Especial relevancia merece la donación de obras de arte (pictóricas y escultóricas) procedentes de artistas españoles e iberoamericanos, que sirvió para una exposición en el CCHG de Malabo (13 de octubre de 1981) y que posteriormente constituyó en Bata el Museo de Arte Contemporáneo, ubicado en el Palacio Africa, uno de los museos artísticos más importantes del África Negra, con las primeras figuras del mundo hispánico, orgullo de cualquier pinacoteca (pero que permanece cerrado, como adelantamos, en progresivo deterioro).

Asimismo, es preciso destacar la presencia y la actuación de 22 estudiantes de Bata en el Certamen de la Juventud JUVENALIA 1982 y la grabación de un programa para RTVE.

3º. Inicio parcial de actividades: los grandes simposia.

En España se han recuperado previamente dos importantísimas instituciones: en primer lugar, el Instituto de Estudios Africanos (IDEA): creado en los años 40, dependiendo de Presidencia de Gobierno, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Había publicado más de cien títulos sobre temas relacionados con el norte de África y el África Negra. Después de unos meses de declive, a punto de desaparecer, entre 1981 y 1982, el Ministerio español de Asuntos Exteriores se ocupa de él y lo especializa (aunque no de modo exclusivo) en África Negra y la situación del hispanismo en la misma (y Magreb *español*). En 1984, se solicita una mayor atención económica para llevar a cabo tal cometido. La otra institución es el Colegio Mayor Nuestra Señora de África, también en Madrid: creado en el período de la autonomía de Fernando Poo y Río Muni. Superados momentos difíciles en los que se había convertido en un colegio mayor corriente, en 1982 es remodelado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y pasa a presidir su Patronato el Director de la entonces OCGE (Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial): se constituye en una residencia de estudiantes especialmente del África Negra, inserta en la ciudad universitaria, y con numerosas actividades culturales a lo largo de todo el año.

1983 y 1984 suponen para el CCHG de Malabo el inicio más o menos sistemático de unas actividades culturales concretas: música y folklore, cine en vídeo, exposiciones, conferencias y cursos de perfeccionamiento de otras ramas. Las clases de español comienzan en 1983 con dos niveles de enseñanza. La biblioteca del CCHG es la única entonces abierta en Malabo. En 1984 se amplía el aporte y preocupación por la difusión de los textos escritos: el propio Director General del Libro y Bibliotecas español, Jaime Salinas, realiza personalmente una donación al CCHG, y se inaugura la sección juvenil con unos dos mil libros enviados por el Ministerio de Cultura español. A través, asimismo, de la FERE el Ministerio guineano de Educación y Deportes recibe cuantiosos textos.

Ya no existe prensa periódica: *Ébano* sufre una etapa de total declive; aparece muy tardíamente reprografiado en ciclostyl en el CCHG de Malabo y con una reducida tirada. La revista *África 2000* conoce su primera etapa: también ciclostilada, recoge la actividad cultural española, con montajes de prensa llegada de la Península y otros artículos sobre Guinea.

Los medios de comunicación oral emiten en español: televisión (durante cuatro horas), sólo alcanza el ámbito de Malabo, las radios (Radio Malabo y Radio Bata) aún tienen problemas y faltan receptores para conseguir una proyección general. Tan sólo funciona un teleclub de la proyectada red (que en 1989 asciende a 22 puntos en Bioko, 2 en Annobón y 10 en Río Muni): se trata del teleclub del CCHG de Malabo.

1984 es el año de la presentación en Guinea Ecuatorial del CICIBA (Centro Internacional de Civilización Bantú), año en el que se crean en el CCHG de Malabo los **premios literarios "12 de octubre"** (con modalidades en poesía, narrativa, ensayo y teatro) y el **concurso de villancicos**.

Surge la primera preocupación por la extensión cultural en la isla de Bioko con expansión de los fondos repetidos de la biblioteca y la proyección de cine en formato de 16 mm.

Sumamente interesante es la propuesta en 1984 del reciclaje por parte de profesores españoles de enseñanza de español para extranjeros: los cursos se impartirían en Malabo: manifiesta gran interés Camerún, que posee en torno a 150.000 estudiantes de español, con Departamento de Español en la Universidad de Yaundé y en la Escuela Normal Superior de la misma capital: los gastos serán sufragados por el Ministerio camerunés. Desdichadamente este proyecto no floreció, como tampoco su prolongación en Gabón (donde el censo de estudiantes de enseñanza media de español ronda los 10.500, el de universitarios los 500 y son 100 los profesores que imparten la asignatura) ni en Costa de Marfil, Senegal o Zaire.

De 1984 data también la propuesta de creación del CCHG de Bata, así como la propuesta del circuito cultural de Malabo-Bata-Yaundé-Libreville-Malabo para toda exposición o actuación cultural exportable a los países vecinos.

Ahora bien, el acontecimiento más importante de los acaecidos en el período que comentamos tuvo lugar en junio de 1984: se trata del **I Congreso Internacional Hispánico-Africano de Cultura**, celebrado en Bata. Sus preparativos se remontan a proyectos de 1981. El 15 de Agosto de 1982, la conferencia Mundial de Políticas Culturales, reunida en Méjico, aprobó una recomendación para el Congreso, con ayuda de la UNESCO:

Teniendo en cuenta el hecho de que entre los objetivos del presente proyecto figura el estudio de los vínculos entre los continentes africano y americano y entre Guinea Ecuatorial y el hispanismo... recomienda al Director General.. aportar ayuda financiera y servicios consultivos de la UNESCO con la finalidad de que este proyecto pueda ser realizado de manera eficaz.

España financió con siete millones de pesetas la realización cabal del Congreso. El objetivo general del Congreso consistía en *mantener el carácter hispánico de Guinea Ecuatorial, sin lo cual nuestra presencia aquí carecería de sentido*. Ello significaba que había que atender a dos frentes al unísono: asentar definitivamente el idioma español y consolidar los sistemas de referencia ideológicos, geográficos, políticos y económicos de los guineoecuatorianos de tal forma que tuviesen como eje rector los diferentes aspectos de la realidad española. En este sentido, era prioritario el control de los medios de comunicación y la formación de la elite en español, y en España, para asegurar el cuadro técnico de mandos.

En 1985 el CCHG de Malabo experimenta una mayor intensidad y se convierte en el núcleo de la vida cultural del país. Cuenta con 500 socios para las proyecciones cinematográficas, cifra sólo superada en 1988 cuando se logra duplicar. A las actividades habituales se añade el **Concurso de Cuentos y Leyendas** ya todos los 23 de abril, y alguna representación teatral.

Pero este año, 1985, brilla por las reuniones internacionales convocadas: del 16 al 23 de febrero se desarrolla, organizado por el CCHG, el **Iº Coloquio Internacional de Hispanistas en Malabo**; en el que se crea la Asociación Africana de Hispanistas, cuyo cometido fundamental es el de coordinar las publicaciones y enseñanza del español en África. (Durante ese verano, en Yaundé (sede provisional), se celebra la primera reunión, pero pronto se deshace la incipiente Asociación). Al Coloquio acuden profesores de español de Europa, Norteamérica y África y versa sobre la situación del español en África Negra y Guinea Ecuatorial. La propuesta de periodicidad anual tampoco se cumple y no llega a repetirse.

A finales de marzo tiene lugar en Libreville el **I Seminario para Profesores de Español en Gabón**, sobre metodología y didáctica de la enseñanza del español como segunda lengua, con 110 participantes.

A mediados de mayo fue en Bafoussam donde se celebra el **I Seminario para Profesores de Español en Camerún** también, como el anterior, organizado por el CCHG de Malabo.

Las publicaciones, por fin, hacen acto de presencia, con resultados muy dispares: *Ekomo*, novela de María Nsue, *Semblanzas de la Hispanidad y Guinea Ecuatorial*, *Polémica y Realidad*, de Constantino Ocha'a, además del *Reencuentro*, de J. Balboa (publicados por la UNED el pionero y los tres últimos por Ediciones Guinea). El libro ilustrado de J.M. Novoa Ruiz, *Guinea Ecuatorial. Historia, costumbres y tradiciones* también fue presentado en el CCHG de Malabo debido a su incuestionable interés y cuidada edición.

4º I Plan Marco de Cooperación: sistematización (1986-1987). Intensificación y culminación del Plan: la expectativa de los grandes proyectos (1988-1989).

Con el I Plan Marco de Cooperación, España pone las bases de lo que será la Cooperación Cultural con Guinea Ecuatorial e intenta corregir algunos errores de la ayuda española inmediatamente posterior al golpe de 1979.

La actuación de la Cooperación Española durante la vigencia del I Plan Marco se divide en dos áreas: cultura y medios de comunicación social.

El Área de Cultura ha desarrollado las principales actuaciones a partir del CCHG de Malabo. En su sede se han realizado la mayor parte de proyectos con la finalidad fundamental de dar a conocer la Cultura Hispánica a un público con un cierto grado de formación, a la vez que ha propiciado un lugar de encuentro para el debate y la opinión de cuantos residen en Bioko, sin olvidar nunca las actividades culturales propias de la peculiaridad autóctona guineoecuatorial. Frente a esta actuación hay que apuntar la diferencia de trato que se ha efectuado con el resto del territorio quedando la zona continental notablemente desatendida, a pesar de vivir en ella la mayor parte de la población.

Al acercarnos al concepto de cultura que durante el I Plan Marco se ha querido aplicar, hemos de relacionarlo con otros factores en una triple interrelación: educación-cultura-sociedad. Hoy día la educación ha pasado de ser una actividad encaminada a transmitir conocimientos y/o forjar la personalidad (concepción tradicional) a convertirse en una institución básica de la realidad, común a todos los países, con incidencias sociales, económicas, políticas (y religiosas). La educación pretende informar y formar, y con ello estamos aludiendo al conflictivo límite entre educación y cultura. Si al conjunto de información susceptible de perdurar es a lo que denominamos conocimientos, tales *conocimientos* (científicos, literarios o artísticos), junto con las creencias, la moral, el derecho, las costumbres y los hábitos de un colectivo (a fin de cuentas, información capaz de transformarse en acción) son los que denominamos cultura, esto es, una determinada visión del mundo, una manera de vivir, basada en el cúmulo de creencias según la concepción de la realidad, el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva para amoldarse al mundo que nos rodea, para reaccionar y afrontar los problemas, para evitar escollos y dilucidar salidas airoas, hasta un disfrute creativo, una experiencia artística y, sobre todo, un modo de vida mejor, afín a las necesidades creadas, alcanzando el adecuado uso de los tiempos de ocio y negocio en los adultos, y de estudio y entretenimiento en los jóvenes.

En definitiva, se trata de proporcionar, además de la trasmisión de saberes, un medio apto para el mejor enriquecimiento personal y social (el desarrollo íntegro de la personalidad). Y ello se ha de procurar con un tratamiento dinámico y práctico del proceso de aprendizaje: viviendo la música, no sólo enseñándola; aplicando las técnicas de investigación social, no sólo transmitiéndolas; creando literatura, no sólo repitiendo listas de clásicos; etc.

La cultura, en nuestra realidad, es y debe ser el sentir de unidad, y no sólo en lo que a Comunidad Hispánica de Naciones se refiere sino también en cuanto al entramado interno de este joven y pequeño país, tan heterogéneo y variopinto. Se trata de que cada cual, hombre o pueblo, sea él y no otro, que muestre las cualidades espirituales y la fisonomía moral-mental, ética y religiosa-peculiares, en virtud de las cuales se manifiesta su idiosincrasia. Hispánicos y bantúes los guineoecuatorianos, pero también fang, bubis, bengas, annoboneses, kombes, basekes...

El progresivo aumento de nivel cultural, esto es, la capacidad de reflexión y creación, implica una mayor participación en las tomas de decisiones -colectivas o individuales, históricas o intrahistóricas- la disminución en las posibilidades de manipulación. Ello es tarea de Estado. La función del intelectual, de la persona que ejercita su inteligencia, es hacer ley de vida su pensamiento, fomentar y pasar a la acción. El compromisario debe ser el Estado, el beneficiario es el Estado.

Ahora bien, previa o simultáneamente, se ha de proceder a la toma de conciencia, a la motivación del pueblo para crear una verdadera unidad, labor de todos, en la que el trabajo de cada uno fortalezca la comunidad, con un arraigado sentimiento de identidad y solidaridad. Para ello resulta imprescindible la creación de expectativas de futuro; plantear objetivos alcanzables y trabajar con imaginación e ilusión reconociendo una mejoría en las condiciones de vida. Hay que eliminar el sentido africano de temporalidad, en su acepción peyorativa, y planificar logros que estimulen a corto, medio y largo plazo.

A lo largo del I Plan Marco, por tanto, el interés radicó en ampliar la oferta cultural a facetas que proyectasen con resultados perceptibles (no basados en entelequias) la acción y la relevancia de lo hispánico, el perfeccionamiento del idioma español, la madurez reflexiva, el afán creador de los artistas consolidados y de los noveles, y el goce estético. Todo ello por medio de un plantea-

miento que ha pretendido conjugar la planificación cultural de elite con las de punto de partida cultural de impronta populista; siempre con el sublimado objetivo de alcanzar un grado medio elevado en las inquietudes del pueblo guineoecuatoriano.

Las tareas acometidas por el CCHG y por los Medios de Comunicación Social han sido asimismo las de fomentar hábitos y crear una elemental pero resistente infraestructura cultural. El balance por actividades -esperanzador aún en su restringido ámbito- es el siguiente:

a) **conferencias:** se hacen cada vez más frecuentes en sus diversas modalidades: charlas, coloquios, tertulias, etc.

b) **cine:** se ha incrementado notablemente la afluencia de un público expectante al CCHG al complementar las proyecciones diarias de vídeo con sesiones de películas de 16 mm.

c) **arte:** se reabre en septiembre de 1986 el taller de pintura, escultura y cerámica, dotado de un horno pirométrico, y con la aceptación de alumnos y visitantes. Se convoca el I Premio de pintura y escultura en el ámbito de la UDEAC, dotado con un millón de francos CFA, que deberá culminar con un gran premio en 1992.

d) **exposiciones:** supone una de las actividades menos programadas, aunque se han organizado algunas con brillantez.

e) **bibliotecas:** las bibliotecas cobran una importancia inusitada a lo largo de este cuatrienio; aumentan sus fondos, se ordenan los ficheros y se reparten numerosos libros a poblaciones del interior de Bioko y Río Muni.

f) **publicaciones:** a partir de 1986 se intensifican las publicaciones: *Presente y futuro de Guinea Ecuatorial*, del propio Presidente Obiang, *El matrimonio fang*, de Monseñor Nzé Abuy (autor también de una *Gramática fang o Nkobo fan* y de *Nsoâ o dote africana*) y *Empleo y manejo de archivos*, de C. Ocha'a. En 1987 aparece con suma dignidad en offset (y portada en color) la revista *Africa 2000*, y otros libros editados por el CCHG de Malabo: *Cuentos en el aba'a*, narraciones interétnicas recogidas por M. F. Magaz, y los poemarios *Voces de espuma*, de Ciríaco Bokesa, y *Sueños en mi selva*, de J. Balboa. Pero la nómina para concluir esta I Plan Marco es amplia y variada: *Los bubis: ritos y creencias*, ensayo del P. Amador Martín del Molino, *El español de Malabo*, de J. M. Lipski, *Curso de lengua fang*, de Julián Bibang, *El tambor*, cuento fang transcrito por I. de Aranzadi, *El bosque de Guinea Ecuatorial*, de M^a Dolores Moreno, *Guía de plantas medicinales*, de E. Gómez y L. Merino, *Sociología de un proceso colonial: el caso de Fernando Poo*, de E. Sepa, la colección de cuentos en 4 volúmenes: *Cuentos de los fang*, *de los ndowe*, *de los bubis* y *de los annoboneses de Guinea Ecuatorial*, recopilados por Jacint Creus, *Las aves de Guinea Ecuatorial*, del P. Basilio, *La Ley reguladora de la Fauna Silvestre, Caza y Áreas Protegidas*, *La Sanidad en Guinea Ecuatorial (1778-1968)*, del Dr. A. Ligerero, etc. Se publica en España la novela *Tinieblas de tu memoria negra*, D. Ndongo-Bidyogo, en colaboración con la Cooperación Española, finalista del premio Sésamo. De interés excepcional es la instalación en el CCHG de una modernísima imprenta de fotocomposición en láser y de impresión en offset, donde podrá reaparecer el periódico nacional *Ébano*, lo que supondrá un gran acontecimiento cultural.

g) **idiomas:** como grata novedad se inician clases de lenguas autóctonas en 1987: bubi y fang. Las clases de español experimentan un auge, con cinco niveles de docencia y profesores licenciados en filología.

h) **música:** además de incrementar los festivales musicales y folklóricos, se inaugura un aula de música en la que se imparten clases de solfeo e instrumentos.

j) **museo:** el programa de investigación y conservación de la naturaleza forma a personal guineano para los trabajos de coleccionar y preparar las piezas del futuro museo; se concluyen las investigaciones iniciadas en zoología y queda prácticamente concluida la exploración botánica de Bioko. La base para el establecimiento del museo está preparada.

El Área de Medio de Comunicación Social ha centrado su actuación, esencialmente, en cuatro aspectos: formación del personal, potenciación de la TV de GE, creación de una red de teleclubes e instalación de una nueva emisora de Radiodifusión Cultural. Entre sus actuaciones concretas, que permiten la emisión diaria de estos **mass media**, resaltamos las siguientes:

a) Formación de personal:

- cursos de perfeccionamiento y actualización de Televisión: curso de operación y mantenimiento de Emisoras, curso de ENG, curso de guionistas, curso de iniciación y formación ocupacional (electrónica), curso de locución y presentación en Radio y Televisión.
- cursos de formación y capacitación de Radio: curso de sonido y curso de operador y control de sonido.
- becas de perfeccionamiento profesional en España: curso para directivos, curso de control y realización de Radio, curso de reciclaje (realización, maquillaje y figuración, rotulación y decoración).
- becas para estudios universitarios en España: dos becas para el primer curso de Ciencias de la Información (rama de imagen y sonido).

b) Potenciación de la TV de GE:

- asistencia técnica y de mantenimiento de los estudios centrales de la TV de GE, centro emisor de El Pico y repetidores de Bata.
- asistencia a la programación de la TV de GE.
- instalaciones técnicas de equipos de producción y posproducción en Malabo y en Bata, de un repetidor de 1 KW en Bata, de la iluminación y del set de decorados del plató de la TV de GE, y de nuevos componente del sistema radiante de El Pico.

c) Teleclubes:

- instalación y mantenimiento de un total de 32 teleclubes en las islas de Bioko y Annobón y en la Región Continental.

d) Radio:

- reparación y acondicionamiento del edificio de Radio África 2.000
- Instalación de una emisora de Onda Corta y de dos emisoras de Frecuencia Modulada para Radio África 2000.
- programación y mantenimiento de la emisora de Radio África 2000.
- mantenimiento y operación de los centros emisores.
- aislamiento y vallado del centro emisor de Onda Corta.
- inauguración oficial de la Emisora Radio África 2000 por S. E. el Jefe del Estado.

Asimismo se ha ejecutado y prestado apoyo a aquellas acciones que fuera de los acuerdos del I Plan Marco han merecido la atención para el mejor desarrollo de la radiodifusión del país:

- trabajos para la instalación de la nueva emisora de Onda Corta de Radio Malabo
- mantenimiento de la antigua emisora de Onda Corta de Radio Malabo
- instalación eléctrica nueva del centro emisor de Onda Corta
- transporte al centro emisor de El Pico del personal de turnos y del combustible
- apoyo logístico a la producción de RTV de GE
- suministro de combustible y de energía eléctrica a los estudios de Radio África 2000
- nuevo tendido eléctrico del centro emisor de Onda Corta.

El proyecto de Radio África 2000, ideado como medio de difusión cultural, es quizás el de más impacto social. Además cabe destacar el proyecto de creación de teleclubes apuntado, como centros de recepción videográfica y televisiva al servicio de colectividades suburbanas y rurales. El objetivo de estos centros es posibilitar la visión de una programación audiovisual en un país donde la mayoría de la población no puede adquirir un televisor o hacerlo funcionar por falta de energía eléctrica.

Las actuaciones llevadas a cabo en estas dos Áreas tienen el valor de haber servido como medidas iniciales de choque en un país desolado, creando una infraestructura mínima que hasta ahora no había existido o, en el caso de existir, había desaparecido. Esta penuria propició que se actuase con urgencia, lo que, probablemente, explica algunas carencias que, con más perspectivas, hoy se pueden detectar: falta de adecuación con la realidad del país, bajo rendimiento del presupuesto invertido, dispersión de las actuaciones de áreas y de proyectos complementarios, etc.

De todas formas, persisten algunos **problemas en la estructura de la Cooperación Cultural española** que han reducido su efectividad:

a) la acción cultural se centra en Malabo, en el CCHG, y en mucha menor medida en la región continental,

b) el número quizá excesivo de proyectos y programación no suficientemente ajustada a la realidad del país y a los medios disponibles,

c) la necesidad de conceder mayor importancia a la enseñanza del idioma español al conjunto de la población. Aunque de 1980 hasta la fecha se ha hecho un esfuerzo considerable y se ha avanzado mucho en este aspecto, debe resaltarse que el español es la lengua de comunicación interétnica y que el principal problema del sistema educativo es que todo él se realiza en una lengua distinta a la materna,

d) los cooperantes de educación no intervienen suficientemente en el campo cultural. Normalmente su labor se limita a la función educativa, perdiéndose de esta forma la oportunidad de aprovechar personal adecuado repartido por todo el territorio de la República,

e) la dispersión en los esfuerzos del Programa de Investigación y Conservación de la Naturaleza.

En conclusión, las actividades desarrolladas podrían haberse orientado aún más hacia la consolidación del uso correcto del idioma español y de su ampliación a todos los ámbitos de la vida del guineoecuadoriano sea de la procedencia que sea, incidiendo así complementariamente con el Programa de Formación de Recursos Humanos, pues el desconocimiento de la lengua española —lengua oficial— que muestran los niños al empezar la escolaridad y seguir los niveles de la enseñanza elemental determinan su bajo rendimiento.

B.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Se han presentado al ir concluyendo el I Plan Marco varias propuestas de acciones para desarrollar en el siguiente Plan. Una vez cotejada su oportunidad en relación con el estudio de la situación y el balance de lo realizado por la Cooperación Española hasta el momento podremos establecer un sistemático y metódico II Plan Marco en lo relativo al Programa de Cooperación Cultural.

1. Necesidades expresadas por el Gobierno guineoecuadoriano

Las peticiones que hace el Gobierno guineoecuadoriano en materia de cultura las encontramos expresadas en el vol. II de la Segunda Mesa Redonda de Países Donantes para el Desarrollo

Económico y Social (noviembre-1988). Estas peticiones están estructuradas alrededor de cuatro objetivos:

- a) Creación de un periódico de circulación nacional.
- b) Incremento de la potencia de la emisora de radiodifusión de Guinea Ecuatorial.
- c) Aumento de la capacidad de Televisión de Guinea Ecuatorial para extender su cobertura a toda la isla de Bioko y a Bata, de forma regular y en condiciones adecuadas de captación.
- d) Inicio de un proceso orgánico, de carácter progresivo, destinado al reencuentro, revalorización y difusión de la historia, la tradición, el arte y la cultura de Guinea Ecuatorial.

Por otro lado, el Gobierno guineoecuatorial presentó una serie de peticiones concretas con ocasión de las negociaciones de la Comisión Mixta Guineo-Española celebrada en Madrid (13-14 de febrero de 1989) y en las reuniones preparatorias para la elaboración del II Plan Marco de Cooperación (noviembre-diciembre de 1989). Se reclama, en especial, la atención a estos proyectos:

- 1) Apoyo a la Editora Nacional
- 2) Apoyo en la construcción de un centro cultural de tipo tradicional en la ciudad de Nsok-Nsomo, que habrá de albergar el Congreso Nacional de Cultura Tradicional (1990)
- 3) Materialización de la creación de un CCHG en Bata
- 4) Materialización del proyecto del edificio destinado al Museo de Ciencias Naturales y de Etnología de Malabo
- 5) Potenciación del proyecto de Cine (CULT / I del I Plan Marco)
- 6) Apoyo a la producción propia de TV
- 7) Extensión de la señal de TV a la Región Continental
- 8) Apoyo al ingreso en la Organización de Televisores Iberoamericanas (OTI)
- 9) Apoyo a la Radio Nacional de Guinea Ecuatorial y
- 10) Apoyo para la instalación y funcionamiento de la Agencia Ceiba.

Todos estos aspectos han sido recogidos en la configuración final del II Plan Marco. Respecto a la Agencia de Información, ya comenzó durante el I Plan Marco a funcionar la Agencia EFE con la instalación de diez teletipos en Malabo, y la representación de un delegado español y un corresponsal guineoecuatorial en la capital.

2. Recomendaciones de la Comisión Parlamentaria Española

La Comisión Parlamentaria para el Estudio del Desarrollo de la Cooperación entre España y

Guinea Ecuatorial (octubre-1988) estableció como objetivo básico *la defensa de la lengua española y de la cultura hispánica en Guinea Ecuatorial en un marco de respeto a la identidad hispanobantú de Guinea Ecuatorial.*

A partir de este objetivo específico once acciones que considera prioritarias, continuadoras de lo establecido en el I Plan Marco y que son tenidas en cuenta al desarrollar los proyectos de la Cooperación Cultural en el II Plan Marco:

- 1) Intensificar las actividades del CCHG de Malabo
- 2) Establecer un Centro Cultural en Bata
- 3) Crear y dotar pequeños centros culturales
- 4) Impulsar programas culturales de radio y televisión
- 5) Ayuda económica y técnica a la revista *África 2000*
- 6) Ayuda económica y técnica a los periódicos *Ébano* y *Poto-poto*
- 7) Creación de prensa periódica
- 8) Facilitar programas de radio y televisión
- 9) Ayuda técnica a RTVGE
- 10) Reparto de receptores de radio
- 11) Favorecer el intercambio entre intelectuales españoles y guineanos.

B.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

1. Alternativas no recomendadas

La elección de una estrategia determinada para la cooperación en el campo de la acción cultural requiere el análisis previo de las posibles alternativas existentes. Una primera alternativa que hay que considerar es la continuación del actual programa modificando solamente aquellos aspectos que la consecución de los objetivos hace innecesario seguir. Otra alternativa posible es la concentración de toda la actuación de la cooperación cultural en torno a dos grandes centros, uno situado en Malabo, el actual CCHG, y otro de nueva construcción en Bata. Vamos analizar brevemente los efectos de ambas propuestas.

La continuidad de la actuación de la Cooperación Española en todas sus líneas presenta algunos problemas graves y que podrían resumirse en tres puntos: a) falta de eficacia a medio y largo

plazo de la globalidad del programa, por falta de objetivos claros y prioridades bien establecidas, aunque haya proyectos bien diseñados y de resultado eficaz, b) aumento inercial del presupuesto debido a la multiplicidad de proyectos y a la falta de una dirección que coordine y ahorre esfuerzos innecesarios, y c) apoyo a proyectos e instalaciones de dudosa rentabilidad social o demasiado alejados de las necesidades y de la realidad social, económica y cultural del país.

La segunda alternativa propuesta -concentración de toda la actuación de la cooperación cultural en dos grandes centros- tiene la ventaja de simplificar territorialmente los esfuerzos de la Cooperación Cultural, con la posibilidad de controlar y evaluar mejor los efectos de los proyectos emprendidos, pero no cumple con los objetivos que España se marcó respecto a su colaboración con Guinea Ecuatorial.

La puesta en funcionamiento y la conservación de dos centros, uno en Bioko y otro en Río Muni, sería suficiente, dada la población, para una acción que sólo quisiera incidir en la élites sociales del país. La experiencia internacional es en este sentido muy clara y es la seguida por la mayoría de países occidentales. Sin embargo, el papel de la Cooperación Española no puede quedar constreñido a este nivel, ya que se trata de incidir en el conjunto de la población aportando dos elementos tan relevantes como son la lengua española -idioma oficial de Guinea Ecuatorial- y los medios de comunicación y de desarrollo económico y social. Por este motivo debe desaconsejarse esta forma de cooperación bien útil en otras circunstancias.

2. Alternativa elegida

El establecimiento de objetivos claros y precisos permite la elaboración de un plan de actuación con prioridades, objetivos operativos y acciones bien delimitadas. Unos objetivos bien especificados deben ser a la vez resumen y meta de un proyecto de cooperación.

Desde una perspectiva de desarrollo cultural, en sentido amplio, los objetivos de la Cooperación Cultural española en Guinea Ecuatorial deberían ser básicamente cuatro:

- 1) Consolidar el conocimiento del idioma español y propagar su uso correcto, dado que el español es la lengua oficial de Guinea Ecuatorial, koiné entre los integrantes de las distintas etnias que conforman el país y medio de relación interior y exterior de un territorio que encuentra en esta identidad cultural y lingüística la forma de diferenciarse y cohesionarse como pueblo independiente.
- 2) Difundir la cultura hispánica en Guinea Ecuatorial.
- 3) Recuperar, proteger y dar a conocer las manifestaciones artísticas de las culturas autóctonas.
- 4) Despertar y desarrollar mecanismos de creatividad de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorialiana.

La necesidad de reforzar el aprendizaje y dominio del español no sólo responde a razones convivenciales, de prestigio o de identidad nacional, sino que está también estrechamente ligado a

las posibilidades de formación y desarrollo económico. El conocimiento precario del idioma español afecta gravemente a la eficacia del sistema educativo. Los procesos de aprendizaje se convierten, frecuentemente para los alumnos, en meros ejercicios de memorización sin que esto signifique la comprensión de los conocimientos expuestos. Por lo tanto, el rendimiento real del sistema educativo, de por sí inadecuado desde un punto de vista de curriculum y de contenidos, es muy inferior al nivel potencial y deseado. Esto entorpece el acceso a los grados superiores de enseñanza -bachillerato y universidad- y estrangula las posibilidades de formación de cuadros y de los recursos humanos que el mercado laboral pudiera demandar.

Un buen conocimiento del español ayudaría a mejorar el nivel cualitativo de la fuerza de trabajo. Desde esta perspectiva será más importante la difusión cuantitativa que el incidir en sectores determinados, con una base cultural previa. El objetivo debe ser que la lengua española llegue a todos los estratos de población. En este sentido, el papel de los medio de comunicación social es esencial, así como de aquellos bienes o servicios que ayuden a que todos los habitantes del país puedan acceder a ellos. Dado el nivel socioeconómico y cultural de la población y el estadio de implementación de medios tecnológicos, la priorización de difusión entre los distintos medios de comunicación social debería ser, para el cuatrienio 1990-1993, la siguiente: radio, prensa (y el apoyo a la difusión escrita del español: ediciones de folletos divulgativos, revistas y libros) y televisión.

En relación con el cuarto objetivo señalado, sólo integrando los proyectos a la realidad social y cultural del país se ayudará a encontrar formas de desarrollo con las que la población se identifique, pudiendo entonces aprovecharse plenamente las ayudas de la cooperación y posibilitar la entrada de Guinea Ecuatorial en el mundo moderno. Una actuación cultural que no tenga en cuenta las posibilidades de desarrollo endógeno creará problemas de identidad, de cohesión y de dinamismo social, de improductividad laboral y de falta de entusiasmo creativo y transformador. La huida constante de becarios y de personal preparado es la mejor muestra, en toda África, del fracaso de las políticas de cooperación cultural y durativa. Mientras los elementos más dinámicos de cada sociedad no crean en ellos mismos y en las posibilidades del país, será difícil lograr un cierto desarrollo económico. La solución no estriba, pues, en implantar el modelo occidental. Esto provoca, en palabras de Papa Gueye N'Diaye,

la desapropiación cultural, que es la pérdida voluntaria o inconsciente de la identidad cultural, que se reemplaza por una identidad prestada, -y añade- es importante que el africano de hoy sienta el peligro que lo amenaza, el de perder una identidad sin la cual no tendrá ya motivos para vivir su cultura ni de desarrollarse plenamente en ella (...) la nueva finalidad del desarrollo cultural será que el africano de hoy viva de su cultura, se la apropie, la integre en su vida cotidiana renovándola constantemente en contacto con las nuevas realidades de su medio.

Este último aspecto es el que desde la Cooperación Española puede aportarse, sin necesidad de romper con la idiosincrasia de estos pueblos, porque a largo plazo resulta mucho más fructífero.

Sobre la base de los objetivos anteriormente definidos, el plan de Cooperación Cultural propuesto se estructurará en torno a dos grandes líneas prioritarias:

- A. *Potenciación de una acción cultural global* que se desarrolle a través de dos grandes CCHG (uno en Malabo y otro en Bata), con una doble misión: la de coordinar las diversas Aulas Culturales diseminadas por Bioko y Río Muni, respectivamente, y la de impulsar actividades

de mayor envergadura. Las aulas culturales se caracterizarán por la tarea de difusión e integración cultural, y

- B. *Potenciación de los Medios de Comunicación Social*, de la televisión, de la prensa y especialmente de la radio por su mayor cobertura y eficacia en la extensión y nivelación del idioma.

Sobre ambas líneas se establecerá una coordinación general del Programa de Cooperación Cultural. Su misión debe ser la dirección y supervisión de las actividades que se lleven a cabo así como la planificación y gestión de cada uno de los proyectos de todo el Programa de Cooperación Cultural. Otra de sus tareas será la de asesoramiento al Ministerio de Cultura guineoecuatorial, con la finalidad de implicarlo en este programa y colaborar para que logre con prontitud la autonomía de su propia planificación y gestión. Para ello, es necesario que se procure la participación de personal guineano, de tal modo que a largo plazo puedan asumir la dirección de la mayoría de los proyectos. También habrá de establecer contactos con otros programas de la Cooperación Española, especialmente con el de Formación de Recursos Humanos.

Para un mayor alcance de la acción cultural, el II Plan Marco plantea el establecimiento de dos focos de irradiación que alcancen a los máximos puntos del país. Un foco continuará en el CCHG de Malabo y el otro lo constituirá el CCHG de Bata, de nueva creación. En ellos se centrarán las grandes actividades, pero a la vez servirán de potenciadores de la extensión cultural a todo el país a través de una red de Aulas Culturales esparcidas por Bioko y Río Muni de manera tal que se procure acercar a la comunidad más desatendida hasta ahora. Estas Aulas Culturales estarán dotadas de radio, biblioteca, televisión y vídeo además de su equipamiento básico para acoger con comodidad a estudiantes y a cuantos interesados lo deseen. Un animador cultural se encargará específicamente de su promoción tanto en la isla como en el continente; será ésta una forma de llegar a más con la divulgación de la Cultura Hispánica y el idioma español, y de estar más próximo para reactivar las culturas autóctonas. En las Aulas Culturales se recibirá prensa española y se podrán saborear actuaciones folklóricas, musicales, teatrales, etc. Asimismo se cobijará la actividad lectiva o divulgativa precisa. Desde Malabo y Bata se ofrecerá a las aulas de la extensión cultural la ayuda material y humana necesaria, propiciando el intercambio entre ellas y detectando los valores artísticos y convivenciales de interés para su posterior difusión.

El mantenimiento técnico de las Aulas Culturales correrá a cargo de los expertos de medios de comunicación social. No conviene que estos centros delegados se desliguen de la acción educativa de las poblaciones en que se sitúen; es importante que mantengan el contacto con los colegios o institutos de la zona y que los maestros participen en su diseño y en las peticiones de material, según juzguen prioritario. Dada su ubicación cercana a los centros escolares, la función de dirección, mientras no se cuente con personal específico, la deberán cubrir los propios maestros de cada zona, con lo que los costes para la Cooperación Cultural serán muy reducidos o nulos; los usuarios pueden pagar una cuota anual simbólica similar a la tarjeta de socio del CCHG de Malabo, válida para cualquier CCHG de la Cooperación Española, que servirá para dos fines inmediatos: primero para gratificar al encargado y segundo para crear un cierto sentimiento de propiedad de todo lo que rodea al aula cultural.

Además de la organización y el funcionamiento propios de los CCHG, ocupa un lugar preeminente la creación de un Museo de Ciencias Naturales y de Etnología en Malabo. Resulta ya de inexcusable cumplimiento este proyecto en Guinea Ecuatorial, país caracterizado por su exuberante

riqueza natural y por la variedad étnica que lo conforma. En el Museo aparecerán representados los distintos ecosistemas de la pluvisilva tropical de Guinea Ecuatorial y los diferentes modos de vida y culturas del país. Otro de sus cometidos será el de procurar la toma de conciencia sensibilizada por las actuaciones de la conservación de la naturaleza y el uso racional de los recursos naturales.

Por otro lado, los Medios de Comunicación Social son fundamentales para la consecución de los objetivos básicos trazados con anterioridad para la Cooperación Cultural española en el cuatrienio 1990-1993. Por este motivo el presupuesto con que se dotan sus proyectos es notable y como proyecto global, se conecta con el desarrollo de materiales comunicativos desde las bases. La relación entre los distintos medios de comunicación (radio, prensa y televisión) y los centros culturales (CCHG de Malabo y Bata y sus extensiones) debe profundizarse y enriquecerse. Parece también relevante que los medios de comunicación social generen suficiente retroalimentación y potencien la participación.

Para evitar la dispersión de los recursos y la baja rentabilidad de los proyectos se establece un plan de prelación. Así pues, aunque se mantiene un cierto desarrollo del proyecto televisivo, sobre todo desde una perspectiva institucional e infraestructural, pensando más en el futuro que en el presente inmediato, la actual propuesta apuesta por el afianzamiento de la radiodifusión como medio de comunicación de masas y por la puesta en marcha de un periódico de difusión semanal, que asegure al menos un medio de comunicación escrito entre la población de un nivel cultural medio y recupere la tradición periodística en Guinea. Con todo, resulta relevante potenciar y extender la señal de TV de GE debido a que otras emisoras extranjeras vecinas irrumpen en el territorio guineoecuatorial sin que hasta ahora pudiera presentarse la alternativa de una producción cultural propia.

La radio permite potenciar la música y la cultura oral, aspectos esenciales de la cultura de los países africanos, a la vez que fortalece un lenguaje más rico del español. La potenciación de la producción propia y la obtención de materiales grabados en distintas zonas del país puede propiciar una mayor interconexión entre la oferta y la demanda radiofónica. La mejora de las posibilidades de producción y retransmisión, así como la formación de personal técnico y de programación conforman los proyectos más importantes del apoyo a la radiodifusión.

La creación de un semanario de información general, que interese al máximo de la población ayudará a la difusión de la lectura. Su estructura ha de permitir la aceptación de colaboraciones llegadas desde los distintos centros culturales y sus extensiones, para implicar a la mayor parte de la población posible, a la vez que para promocionar la expresión escrita.

Tanto la radio como la televisión, de momento, precisan de la ayuda directa de cooperantes españoles para hacerse cargo del mantenimiento de la red. A largo plazo se debería conseguir la sustitución por parte de técnicos guineoecuatorialianos, lo que supone la formación de técnicos en telecomunicaciones.

B.5. ÍNDICE DE PROYECTOS

Por todo lo apuntado y recogiendo la mayor parte de las propuestas presentadas en la alternativas precedentes, el Programa de Cooperación Cultural se estructura como sigue:

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CULTURAL

A. SUBPROGRAMA DE ACCIÓN CULTURAL

Proyecto CULT 1. CCHG de Malabo.

Subproyecto CULT 1.1. Actividades del CCHG de Malabo.

Subproyecto CULT 1.2. Extensión Cultural en Bioko.

Proyecto CULT 2. CCHG de Bata.

Subproyecto CULT 2.1. Actividades del CCHG de Bata.

Subproyecto CULT 2.1 Extensión cultural en Río Muni

Proyecto CULT 3. Museo de Ciencias Naturales y de Etnología.

B. SUBPROGRAMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Proyecto CULT 4. Apoyo a la Radiodifusión

Subproyecto CULT 4.1. Apoyo al funcionamiento de Radio Nacional de Guinea Ecuatorial

Subproyecto CULT 4.2. Emisora Cultural África 2000

Proyecto CULT 5. Potenciación y Extensión de la Televisión

Proyecto CULT 6. Apoyo a la publicación de prensa periódica.

SUBPROGRAMA DE ACCIÓN CULTURAL

PROYECTO CULT I. CENTRO CULTURAL HISPANO-GUINEANO DE MALABO

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 19 de octubre de 1981, dentro del plan general de la Cooperación Técnica Española en Guinea Ecuatorial, se firma el Acta de Constitución del Patronato del CCHG de Malabo.

Aunque el inicio de acciones culturales concretas parte de 1983 y 1984, las actividades culturales del CCHG de Malabo se sistematizan con el I Plan Marco de Cooperación (1986-1989). Las actividades y nuevas propuestas proliferan con el desarrollo de éste y el CCHG de Malabo se erige en el principal promotor de difusión de la Cultura Hispánica en todo el país, el único lugar de planificación cultural a cuyo socaire se cobija la propia acción cultural del Ministerio de Cultura guineoecuatorialiano.

Se hace imprescindible apoyar la programación del CCHG de Malabo así como potenciar las iniciativas a lo largo de la propia isla con un sistema riguroso y expansivo de Aulas Culturales en los principales núcleos de población. Las Aulas Culturales se entienden como delegaciones del CCHG de cuyas actividades se beneficiarán y formarán parte.

Por ello el proyecto se divide en dos subproyectos:

Subproyecto CULT I.1. Actividades del CCHG de Malabo.

Subproyecto CULT I.2. Extensión cultural en Bioko.

SUBPROYECTO CULT I.1. ACTIVIDADES DEL CCHG DE MALABO

OBJETIVO GENERAL

Difundir la Cultura Hispánica en Guinea Ecuatorial, desde la capital como principal foco irradiador, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como

recuperar, proteger y dar a conocer las manifestaciones artísticas de las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Habituar a la contemplación y al deleite de las expresiones artísticas de la Cultura Hispánica (española en especial).
2. Mostrar las más variadas creaciones estéticas basadas en el idioma español.
3. Acercar y enseñar modalidades de comunicación tanto orales como escritas en español normativo (culto).
4. Propiciar los medios oportunos (orales y escritos) de exposición, información y debate intelectual.
5. Intensificar la comunicación divulgativa precisa para la mejora de la calidad de vida elemental.
6. Ampliar y custodiar los fondos editoriales de las bibliotecas.
7. Fomentar y estimular la lectura y la creatividad.
8. Coadyuvar al aumento de publicaciones sobre asuntos culturales hispánicos y bantúes de Guinea Ecuatorial.
9. Desarrollo integral de la personalidad a partir del fomento de las actividades lúdicas y deportivas.
10. Estimular el protagonismo de Guinea Ecuatorial como irradiador de la cultura hispánica y su lengua a los países de la zona.

DESCRIPCIÓN

1. Cine

2. Teatro:

Organización de grupos teatrales y fomento de actividades de grupos teatrales españoles y guineoecuatorianos.

3. Publicaciones y Ediciones (como apoyo a la investigación y divulgación):

I. Publicaciones CCHG:

a) Revista **África 2000**

b) Programas mensuales de actividades culturales.

2. Ediciones CCHG:

- a) Libros de autores guineoecuatorianos y españoles sobre temas guineoecuatorianos.
- b) Publicaciones de los programas de cooperación.

3. Apoyo a la Editora Nacional (B.O.G.E., etc.)

4. Música y Bailes:

- a) Organización de festivales y actuaciones musicales, bailes tradicionales y modernos españoles y guineoecuatorianos y apoyo a los artistas nacionales y difusión de su música.
- b) Aula de música.

5. Juegos y Actividades Deportivas:

Fomento del aprendizaje de actividades lúdicas y organización de torneos y competiciones deportivas.

6. Aula de arte: pintura, escultura y cerámica (enseñanza práctica)

7. Taller de fotografía.

8. Exposiciones artísticas.

9. Cursos de idiomas:

- a) Organización de cursos de español.
- b) Organización de cursos de idiomas nativos (fang-bubi).

10. Conferencias y tertulias:

Fomento de reuniones culturales sobre temas monográficos y organización de conferencias y ciclos sobre temas culturales en general.

11. Organización de Congresos y Seminarios.

12. Bibliotecas: fomento de la lectura.

- a) Conservación de la Biblioteca Nacional.
- b) Conservación y potenciación de las Bibliotecas del CCHG.

13. Premios literarios y certámenes culturales.

14. Difusión de la Cultura Hispánica a los países de la zona: Organización de seminarios y coloquios de profesores de español en países del entorno (Camerún, Gabón, Costa de Marfil, Senegal).

15. Cursos de especialización: apoyo a las instituciones guineoecuatorianas y de Cooperación en la organización de cursos.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

218 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal que, con independencia de la estrecha colaboración y supervisión del conjunto del subprograma de Acción Cultural, apoya este subproyecto mediante la cesión del edificio donde su ubica el CCHG de Malabo.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Criterios de eficiencia:

- Variedad de la oferta cultural.
- Calidad de las actividades.
- Mejora en el habla y la creación artística.
- Aumento del español como lengua materna y familiar.
- Regularidad, frecuencia y constancia de las acciones.

b) Indicadores:

- Cuantificación y aumento de espectadores de cine por sesiones. Cantidad de proyecciones audiovisuales.
- Incremento de grupos teatrales, musicales y folklóricos. Contabilización de asistentes a espectáculos culturales.
- Mantenimiento de la periodicidad de las publicaciones anualmente. Número de colaboraciones escritas.
- Aumento de alumnos matriculados e interesados en Aula de Arte, taller de fotografía, cursos de idiomas. Porcentaje de alumnos que concluyen los cursos iniciados.
- Nivel de atracción de visitantes a exposiciones. Densidad de auditorio de conferencias y tertulias mensualmente.
- Número de usuarios de las bibliotecas (lecturas *in situ*, préstamos, etc.). Relación temporal de disfrute por usuario.
- Participación en premios literarios y certámenes culturales.
- Cuantificación de profesores asistentes a Seminarios en el extranjero.
- Número de cursos de especialización y horas de cursos acogidos.

SUBPROYECTO CULTI.2. EXTENSIÓN CULTURAL EN BOKO

OBJETIVO GENERAL

Difundir la cultura hispánica en Guinea Ecuatorial en el ámbito insular lejano a la capital, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como recuperar, proteger y dar a conocer las manifestaciones artísticas de las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Creación de Aulas Culturales.
2. Cine y televisión.
3. Teatro.
4. Colaboraciones para ediciones y publicaciones del CCHG de Malabo.
5. Recopilaciones de la literatural oral y el saber tradicional autóctono.
6. Música y bailes.
7. Juegos y actividades deportivas.
8. Arte tradicional y moderno (pintura, escultura, talla, ...)
9. Tertulias culturales.
10. Biblioteca.
11. Apoyo a cursos e iniciativas de animación socio-cultural.
12. Apoyo a la banda de música militar.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

37 millones de pesetas

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal.

Municipios de Bioko Norte y Bioko Sur.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

Nivel de aceptación y asimilación de los aspectos divulgativos y creativos relacionados con el soporte de la cultura hispánica: la lengua española, en función de lo especificado en el Subproyecto CULT I.

PROYECTO CULT 2. CENTRO CULTURAL HISPANO-GUINEANO DE BATA.

SUBPROYECTO CULT 2.1. ACTIVIDADES DE CCHG DE BATA

OBJETIVO GENERAL

Difundir la cultura hispánica en Guinea Ecuatorial desde Bata como principal foco irradiador, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como recuperar, proteger y dar a conocer las manifestaciones artísticas de las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Creación de un Centro Cultural en la Región Continental que difunda la cultura hispánica por el ámbito más amplio de Guinea Ecuatorial.
2. Proporcionar un lugar de encuentro cultural que recoja, cobije, potencie y desarrolle las posibilidades creativas de las culturas que conviven en su marco de acción.
3. Habituarse a la contemplación y al deleite de las expresiones artísticas de la cultura hispánica (española en especial).
4. Mostrar las más variadas creaciones estéticas basadas en el idioma español.
5. Acercar y enseñar modalidades de comunicación tanto orales como escritas en español normativo (culto).
6. Proporcionar los medios oportunos (orales y escritos) de exposición, información y debate intelectual.
7. Intensificar la comunicación divulgativa precisa para la mejora de la calidad de vida elemental.
8. Ampliar y custodiar los fondos editoriales de las bibliotecas.
9. Fomentar y estimular la lectura y la creatividad.
10. Coadyuvar al aumento de publicaciones y ediciones sobre asuntos culturales hispánicos y bantúes de Guinea Ecuatorial.

11. Fomentar actividades lúdicas y deportivas como parte del desarrollo integral de la personalidad.

DESCRIPCIÓN

1. Creación del CCHG de Bata (y las especificadas en CCHG de Malabo, CULT I.I., salvo las que poseen carácter nacional o exclusivo que organiza dicho CCHG de Malabo).

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

267 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Criterios de eficiencia:

- Cumplimiento de los plazos de la construcción del CCHG de Bata y de su equipamiento
- Variedad de la oferta cultural.
- Calidad de las actividades.
- Mejora en el habla y la creación artística.
- Aumento del español como lengua materna y familiar.
- Regularidad, frecuencia y constancia de las acciones.

b) Indicadores

- Cuantificación y aumento de espectadores de videocine por sesiones.
- Cantidad de proyectos audiovisuales.
- Incremento de grupos teatrales, musicales y folklóricos.
- Contabilización de asistentes a espectáculos culturales.
- Mantenimiento de la periodicidad de las publicaciones anualmente.
- Número de colaboraciones escritas.
- Aumento de alumnos matriculados e interesados en Aula de Arte, taller de fotografía, cursos de idiomas.
- Porcentaje de alumnos que concluyen los cursos iniciados.
- Nivel de atracción de visitantes a exposiciones.
- Densidad del auditorio de conferencias y tertulias mensualmente.
- Número de usuarios de las bibliotecas (lecturas in situ, préstamos, etc.)
- Relación temporal de disfrute por usuario.
- Participación de premios literarios y certámenes culturales.
- Número de cursos de especialización y horas de cursos acogidos.

SUBPROYECTO CULT 2.2. EXTENSIÓN CULTURAL EN RÍO MUNI

OBJETIVO GENERAL

Difundir la Cultura Hispánica en Guinea Ecuatorial, en el ámbito continental, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como recuperar, proteger y dar a conocer las manifestaciones artísticas de las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorialiana.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Creación de Aulas Culturales que acerquen y potencien los lazos entre la población de Río Muni y el acervo cultural hispánico a través de los objetivos inmediatos señalados en el subproyecto CULT I.I.
2. Aflorar los valores de las culturas autóctonas al profundizar en los hábitos, saberes y creencias de los habitantes de Río Muni, por su menor grado de transculturación en relación con la civilización occidental.

DESCRIPCIÓN

1. Creación de Aulas Culturales
2. Cine y televisión
3. Teatro
4. Colaboraciones para las ediciones y publicaciones del CCHG de Malabo.
5. Recopilación de la literatura oral y el saber tradicional autóctono.
6. Música y bailes.
7. Juegos y actividades deportivas.
8. Arte tradicional y moderno (pintura, escultura, talla, ...)
9. Tertulias culturales
10. Biblioteca.
11. Apoyo a cursos e iniciativas de animación socio-cultural.
12. Apoyo al Congreso Nacional de Cultura Tradicional de Nsok.-Nsomo (1990).

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

43 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal.
- Municipios de Río Muni.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Cumplimiento de los plazos de la adecuación de las aulas culturales en Río Muni y de su equipamiento.
- Nivel de aceptación y asimilación de los aspectos divulgativos y creativos relacionados con el idioma español como pilar sustentador de la cultura hispánica, en función de lo concretado en el subproyecto CULT I.I

PROYECTO CULT 3. MUSEO DE CIENCIAS NATURALES Y DE ETNOLOGÍA.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Uno de los mayores patrimonios culturales de Guinea Ecuatorial reside en su exuberante naturaleza, donde tanto la fauna como la flora se caracteriza por su abundancia y variedad. No resulta inferior su multiplicidad étnica, en cuanto a las muestras culturales que supone.

Ante la no existencia en la actualidad de un museo que exhiba su riqueza biológica y etnológica, se promueve la prelación de crear un Museo de Ciencias Naturales y de Etnología. El museo responderá a la urgente necesidad de afirmar la identidad nacional con estudio, preservación, valoración y difusión del patrimonio cultural de las distintas etnias, y de preservar la heredad nacional por medio del conocimiento, conservación y explotación racional del patrimonio natural.

OBJETIVO GENERAL

Resaltar los valores etnológicos y la riqueza biológica de Guinea Ecuatorial, sustentándose en la exposición de las muestras de mayor representación del espíritu del guineoecuadoriano (sus hábitos de vida, sus ritos, sus creencias) y de la más variada colección de piezas biológicas que caracterizan su naturaleza (zoología, botánica, etc.) con la finalidad de fomentar la concienciación de la importancia de la conservación de la naturaleza y el uso racional de los recursos naturales.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Dotar un inmueble donde instalar el Museo de Malabo.
2. Recopilar las muestras más representativas de la idiosincrasia etnológica de cada grupo étnico de Guinea Ecuatorial.
3. Recolectar las piezas de la fauna y la flora necesarias para destacar la peculiaridad ecuatorial de la naturaleza del país.
4. Formar personal guineoecuadoriano en técnicas museísticas: colectores, conservadores, etc.
5. Concienciar de la relevancia del conocimiento de lo característico de cada una de las etnias que componen el país para su mejor interrelación.
6. Sensibilizar a la población del interés colectivo que supone la protección-conservación de la naturaleza, a través de actividades didácticas y divulgativas.

7. Desarrollar la legislación mediante el asesoramiento a las autoridades guineoecuatorianas a partir del marco jurídico establecido por la Ley reguladora de la Fauna Silvestre, Caza y Áreas protegidas.

DESCRIPCIÓN

1. Creación del Museo de Ciencias Naturales y de Etnología:
 - a) Acondicionamiento del inmueble.
 - b) Instalación.
2. Formación del personal en técnicas museísticas.
3. Difusión y divulgación didáctica.
4. Apoyo a la investigación:
 - a) Expediciones etnológicas y arqueológicas: estudiar facetas relevantes de las expresiones etnológicas del país.
 - b) Estudios sobre conservación de la naturaleza: implementar el estudio general de aquellos ecosistemas con mayor valor ecológico.
5. Asesoramiento técnico legislativo en materia de conservación de la naturaleza.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

215 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- a) Criterios de Eficiencia:
 - Cumplimiento de los plazos de la creación del Museo.
 - Variedad y minuciosidad de las muestras exhibidas.
 - Rigor científico de las clasificaciones.
 - Valor estético de la exposición.

b) Indicadores

- Número de grupos étnicos representados en la parcela etnológica.
- Cuantificación de los elementos exhibidos por facetas de la vida de cada grupo.
- Cómputo de las piezas de la fauna y flora colectadas.
- Número de las piezas expuestas.
- Cuantificación de visitantes del Museo (por días de la semana y meses).
- Contabilización de intercambios con otros museos extranjeros.
- Número de guineoecuatorianos formados y capacitados para desarrollar las distintas facetas del museo.
- Incremento de muestras de expresión colectivas (orales o escritas) sobre etnología y naturaleza: charlas, publicaciones, difusión radiofónica.
- Valoración y estimación cuantitativa de la audiencia.
- Contabilización del descenso de delitos contra la conservación de la naturaleza.
- Aumento de desarrollos legislativos de la Ley reguladora de Fauna Silvestre, Caza y Áreas Protegidas.

PROYECTO CULT 4. APOYO A LA RADIODIFUSIÓN

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Uno de los logros más importantes del I Plan Marco de Cooperación lo ha constituido la instalación de la Emisora África 2000, que ha conseguido ya un notable éxito y ve paulatinamente incrementada su audiencia, no sólo en Guinea Ecuatorial sino también allende sus fronteras. Ello anima a profundizar en este cauce de difusión y a habilitar los medios precisos para que su mensaje cultural se extienda por todo el territorio nacional, tratando de aplicar sus métodos a las emisoras de la Radio Nacional, cuyo desarrollo y potenciación asimismo se recoge en este II Plan Marco como metas del apoyo de la Cooperación Española.

Conscientes del papel que desempeña la radio en Guinea Ecuatorial, este proyecto se estructura en los siguientes subproyectos:

Subproyecto CULT 4.1. Apoyo al funcionamiento de Radio Nacional de Guinea Ecuatorial

Subproyecto CULT 4.2. Emisora África 2000.

SUBPROYECTO CULT 4.1. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RADIO NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la difusión radiofónica con la finalidad de difundir la Cultura Hispánica en Guinea Ecuatorial, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como recuperar, proteger y dar a conocer las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

- Garantizar las emisiones de Radio Malabo, dotarla de medios y atender a la formación de personal, potenciando sus actividades.

DESCRIPCIÓN

1. Realización por expertos de los estudios necesarios para la extensión de la señal de onda corta en la Región Continental.

2. Asistencia técnica y mantenimiento de las instalaciones y equipos de Radio Malabo, tanto de los Estudios Centrales como del Centro Emisor de Onda Corta, con suministro de programas de producción española y con asesoramiento y apoyo en la elaboración de la programación propia.
3. Instalación de estudios de grabación, con aportación de equipos de producción, instalación de un radioenlace, adquisición de una unidad móvil y obras de acondicionamiento del edificio.
4. Atender a la formación de personal con la organización de cursos de actuación en materia de locución, producción y realización y de otros que se consideren de interés, y la concesión de becas de perfeccionamiento en España.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

117.000.000 de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Dirección General de Prensa, Radio y Televisión.
- Radio Nacional de España.
- Entidades radiofónicas españolas.
- Instituto oficial de Radio y Televisión.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Cobertura de la señal radiofónica:
- Poblaciones a las que alcanza la señal.
- Producción de programas y calidad de éstos:
- Índice de audiencia y horas de emisión
- Formación de personal:
- Número de técnicos capacitados.

SUBPROYECTO CULT 4.2. EMISORA ÁFRICA 2000

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la difusión radiofónica con la finalidad de difundir la Cultura Hispánica en Guinea Ecuatorial, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como recuperar, proteger y dar a conocer las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorialiana.

OBJETIVOS INMEDIATOS

- Garantizar sus emisiones, dotarlas de medios, elaborar programas de calidad que reflejen la cultura hispánica y guineoecuatoriana y atender a la formación del personal.

DESCRIPCIÓN

1. Realización de los estudios necesarios para la extensión de la señal de F.M. en la Región Continental.
2. Instalación de dos repetidores de F.M. en la Región Continental.
3. Adquisición de diverso material técnico, de medios de producción (magnetófonos, cartuchera...) y de equipos móviles.
4. Elaboración y producción de programas.
5. Asistencia técnica y mantenimiento de instalaciones y equipos.
6. Adquisición de transidores y demás material de apoyo a la campaña educativa radiofónica.
7. Instalación de un nuevo estudio de grabación.
8. Mantenimiento del edificio.
9. Formación del personal, con asistencia a cursos de actualización y perfeccionamiento y con la concesión, en su caso, de becas.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

380 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción artesanal. Ministerio de Educación, Juventudes y Deportes. Dirección General de Prensa, Radio y Televisión. RNE. Instituto Oficial de Radio y Televisión.
- Se mantienen vigentes los acuerdos suscritos para la instalación y funcionamiento de la Emisora.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Cobertura de la señal radiofónica:

- Poblaciones a las que alcanza la señal.
- Producción de programas y calidad de éstos:
- Horas de emisión e índice de audiencia.
- Formación de personal:
- Número de técnicos capacitados.

PROYECTO CULT 5. POTENCIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TELEVISIÓN

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La televisión es el medio de comunicación social que más influencia ejerce en la sociedad moderna por ser un excelente medio de información, formación, cultura y entretenimiento, lo cual explica su enorme expansión y el interés que se le otorga en todos los países. En el caso de Guinea Ecuatorial hay que añadir que es un medio muy eficaz para al fomento y difusión de los valores autóctonos y de la Cultura Hispánica, la cual se configura como elemento de cohesión entre las diferentes etnias que integran su población y, al mismo tiempo, de diferenciación respecto a los pueblos limítrofes, lo que justifica la inclusión del apoyo que la Cooperación Española viene brindando a la Televisión de Guinea Ecuatorial desde el inicio de la cooperación bilateral entre ambos países.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar y extender la difusión televisiva con la finalidad de difundir la Cultura Hispánica en Guinea Ecuatorial, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como recuperar, proteger y dar a conocer las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Dotar a la televisión de Guinea Ecuatorial de los medios necesarios para garantizar sus emisiones.
2. Hacer llegar la señal de televisión a la Región Continental.
3. Formar al personal de la RTVGE para que se haga cargo de la misma, incluida la dirección técnica.

DESCRIPCIÓN

1. Asistencia técnica a la actual infraestructura de televisión en Malabo, Bata y El Pico, y suministro de repuestos para los equipos técnicos.
2. Suministro de programas de producción española.
3. Apoyo a la elaboración de programas propios.

4. Instalación de una nueva emisora TV en El Pico.
5. Realizar estudios previos para la extensión de TV en la Región Continental, e instalación de un repetidor en la misma.
6. Dotar a la TVGE de nuevos estudios de producción de programas e instalación de un estudio de grabación en la sede de la Jefatura del Estado.
7. Adquisición de equipos móviles, de medios técnicos de producción y de mobiliario.
8. Instalación y asistencia técnica de los equipos audiovisuales de las aulas de cultura, cuyo equipamiento está previsto en los proyectos CULT 1.2. y CULT 2.2.
9. Estudio de viabilidad de la recepción de la señal vía satélite.
10. Apoyo a la solicitud de la TVGE de ingreso en la OTI.
11. Atender a la formación del personal con la organización de cursos de electrónica, locución, producción, realización, iluminación y de aquellos cursos de reciclaje que se consideren de interés y con la concesión de becas de estudio en España.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

950 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal. Dirección General de Prensa, Radio y Televisión. Organismos Españoles de Televisión. Organismos Españoles de Televisión. TVE. Instituto Oficial de Radio y Televisión.

Se mantienen vigentes los acuerdos suscritos por ambas partes referentes al desarrollo de programas de asistencia técnica.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Producción de programas y calidad de éstos:
Índice de audiencia.
- Cobertura de la señal de televisión:
Número de población a la que alcanza la señal.
Número de televisores.
- Formación de personal:
Número de técnicos capacitados.

PROYECTO CULT 6. APOYO A LA PUBLICACIÓN DE PRENSA PERIÓDICA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En Guinea Ecuatorial no se ha publicado prensa periódica desde inicios de la década de los 80. El vacío informativo y cultural que ello supone se pretende paliar con este proyecto. Se hace preciso que la sociedad guineoecuatorial esté informada de la actualidad nacional e internacional, y que las noticias de interés lleguen a los distintos estratos de la población.

Con la prensa periódica, vehículo de educación y cultura, se fomentará la lectura y se permitirá que los diferentes núcleos de población se conozcan más entre sí y se emulen al incluir secciones que reflejen el acontecer de los mismos. En ella podrán, asimismo, tener cabida colaboraciones de intelectuales y de personalidades de prestigio que colaboren con sus aportaciones en beneficio de sus conciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la difusión de la prensa periódica con la finalidad de difundir la Cultura Hispánica en Guinea Ecuatorial, consolidando el conocimiento del idioma español y propagando su uso correcto, así como recuperar, proteger y dar a conocer las culturas autóctonas para despertar y desarrollar mecanismos de creatividad, de autoestima y de apertura al mundo, como forma de estímulo al trabajo y al desarrollo económico y social de la sociedad guineoecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Publicar y difundir prensa periódica nacional.
2. Formar al personal a su servicio.

DESCRIPCIÓN

1. Asesoramiento en lo referente a la prensa periódica.
2. Colaboración en el servicio de distribución.
3. Apoyo a la adquisición de los insumos necesarios.
4. Promoción en los otros medios de comunicación.
5. Organización de cursos de formación para la actualización y perfeccionamiento de los profesionales y concesión de becas de estudios en España.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

14 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Cultura, Turismo y Promoción Artesanal. Dirección General de Prensa, Radio y Televisión.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Cobertura territorial:
- Número de poblaciones en que se distribuye la prensa.
- Nivel de información:
- Periodicidad de la publicación y tirada.
- Formación de personal:
- Número de técnicos capacitados.

C. PROGRAMA DE COOPERACIÓN SANITARIA

INTRODUCCIÓN

C. I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

I. DEMOGRAFÍA Y PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD

UNICEF sitúa a Guinea Ecuatorial en el grupo de países con mayor mortalidad infantil del mundo. El análisis demográfico del censo de 1983 proporciona una base apropiada para valorar la situación sanitaria:

* 300.000 habitantes en 1983, de los cuales un 72% se localiza en el área rural. Baja densidad media de población (10,7 hab./km²), más elevada en la zona insular que en la continental. Distribución de gran parte de la población en pequeños poblados, frecuentemente pluritribales, a lo largo de costas, ríos y caminos.

* Mortalidad infantil del 135 por mil nacidos vivos, aunque estudios parciales han documentado tasas substancialmente mayores en zonas del interior.

* Tasa global de fecundidad de 5,5 pese a los elevados, pero decrecientes en el tiempo, porcentajes de esterilidad: del 31 % en las mujeres de 55 a 59 años, al 14,6 % en las mujeres de 25 a 29 años.

Malnutrición. Encuestas somatométricas realizadas en comunidades rurales revelan que del 40 al 60% de los niños entre 1 y 4 años presentan algún grado de desnutrición y del 60 al 90 % tienen parásitos intestinales. El problema de la alimentación es más de inadecuación que de insuficiencia, afectando con mayor frecuencia a los niños que no están al cuidado de la madre.

Cobertura vacunal insuficiente. Se aprecia especialmente donde los cuidados de atención primaria no han sido desarrollados y supone la incidencia de enfermedades evitables y entre las que destacan, por su elevada letalidad, las epidemias bienales de sarampión.

Paludismo. Constituye la principal causa de morbilidad en todas las edades. Más de la mitad de los niños de 0 a 5 años presentan esplenomegalia. Se aprecia, también, una importante resistencia a antimaláricos, principalmente del *plasmodium falciparum* a la cloroquina. Las formas cerebrales, de incidencia no cuantificada, son frecuentemente letales.

CUADRO I

**REALIDAD Y PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS
(1983- 2003)**

	1983-1988	1988-1993	1993-1998	1998-2003
Tasa bruta de natalidad (por mil)	42,5	42,4	42,4	42,5
Tasa bruta de mortalidad (por mil)	18,5	17,6	16,6	15,7
Tasa bruta de emigración (por mil)	3,8	1,7	0,8	—
Tasa de crecimiento (%)	2,05	2,32	2,51	2,68
Nacimientos anuales promedio	13.575	15.023	16.889	12.254
Defunciones anuales promedio	5.914	6,232	6,618	7,100
Emigraciones netas anuales	1.200	600	300	

Tripanosomiasis africana. Controlada en los tiempos de la colonia, vio aumentar su prevalencia en los últimos años, especialmente en los tres focos principales de Kogo y Mbini (región continental) y Luba (región insular). En Luba se llegó a una prevalencia del 4 % y en ciertos lugares superó el 25 %. Luba podía considerarse en situación pre-epidémica. El programa de Cooperación Española para el control de la tripanosomiasis debió vencer las dificultades que supone el asintomatismo de las personas parasitadas en fase de latencia clínica, la baja sensibilidad de los medios diagnósticos clásicos y el difícil acceso de la población a los centros sanitarios. En la actualidad, gracias a una estrategia de actuación antivectorial -trampas monopiramidales- y vigilancia epidemiológica integradas en la comunidad, la tripanosomiasis vuelve a estar controlada.

Oncocercosis. Se observa una prevalencia del 75 % en una muestra de población de la isla de Bioko, aunque la manifestación clínica más grave y conocida de la enfermedad -la ceguera- se registró en sólo un 0,8 % de los parasitados. Su importancia sanitaria deriva de que se trata de una enfermedad debilitante, que aumenta la sensibilidad a otras enfermedades.

Otras filariasis (loa-loa, pertans...). Están todavía en fase de estudio, aunque datos preliminares ofrecen una prevalencia importante: del 10 al 20 % de la población.

Esquistosomiasis (bilharziasis). Hay casos de *Schistosoma intercalatum* diagnosticados por técnicos de Cooperación Española en Acurenam, Bata y otras zonas de la región continental.

Tuberculosis. Guinea Ecuatorial se perfila en este aspecto como un país de endemia media, con una incidencia declarada de 73 casos de tuberculosis pulmonar por 100.000 habitantes en el año 1988 y 9 fallecimientos por tuberculosis en todas sus formas. Una encuesta tuberculínica realizada en Bata estableció el régimen anual de infección en un 1,2 %; pero muy probablemente el

riesgo es menor en zonas rurales. El programa de Cooperación Española, para todo el país, se basa en la localización de casos, la quimioterapia y el control del tratamiento ambulatorio.

Drepanocitosis. Anemia falciforme, posible respuesta genética de la especie humana al paludismo, bastante frecuente en esta parte de África.

Lepra. De escasísima transmisibilidad, se halla presente, aunque controlada por una organización no gubernamental belga (amigos del P. Damián) en colaboración con el Ministerio de Sanidad Guineoecuadoriano. Entre 1983 y 1987 se diagnosticó un promedio de 50 nuevos casos al año. La tasa de prevalencia era el 1,5 casos por 1000 habitantes en el año 1987.

SIDA. Muy baja seroprevalencia del VIH 1 (0,25 %) y ningún VIH 2 detectado en una muestra de 389 adultos de Bata.

Enfermedades venéreas. Principalmente las gonococias, que pueden producir secuelas de esterilidad.

Pneumopatías agudas. Suponen una importante causa de morbilidad mal tratada en la infancia con letalidad significativa.

Diarrea. 7,6 episodios por niño y año (con duración media de 9 días). Constituye una causa importante de mortalidad, todavía insuficientemente combatida con rehidratación, medidas de saneamiento y educación sanitaria. Resulta ser también una manifestación de enfermedades de diversa etiología que, de no resolverse mediante un tratamiento adecuado, pueden ser letales.

Alcoholismo. No se tienen datos del consumo del alcohol **per capita**, ni de sus repercusiones sobre la salud.

Carencia de educación sanitaria en la mayoría de la población.

2. ORGANIZACIÓN SANITARIA

El país cuenta con un Ministerio de Sanidad dotado de la siguiente estructura: Ministro, Secretaría General y una Dirección General. Existe, además, una delegación del Ministerio en la región continental.

Las divisiones sanitarias del país, que coinciden con las administrativas, configuran siete provincias (Bioko Norte, Bioko Sur, Annobón, Litoral, Centro-Sur, Wele Nzás y Kie-Ntem) y dieciocho distritos. La oferta asistencial (con funciones curativas y preventivas) está constituida por los dos hospitales regionales de Bata y Malabo, los cinco hospitales provinciales (Ebebiyin, Evinayong, Mongomo, Luba y -teóricamente- Annobón), los once hospitales de distrito (Riaba, Baney, Kogo, Mbini, Niefang, leprosería de Micomeseng, Añisoc, Nsok-Nsomo, Aconibe, Nsork y Acurenam) y unos ciento cincuenta dispensarios y puestos de salud. Puede apreciarse, pues, que cada distrito dispone de un hospital, sea regional, provincial o propiamente distrital.

En la práctica, no obstante, se distinguen dos escalones asistenciales: un primer nivel de atención primaria en los poblados (puesto de salud) y un segundo escalón integrado por el segundo nivel de atención primaria (apoyo a los agentes primarios de salud) y por la atención hospitalaria de distrito (aunque ésta se denomine provincial o regional). En teoría existen dispensarios de referencia atendidos por titulados medios (ATS), a los que deberían efectuar remisiones los puestos de salud. En la situación actual, los pacientes que superan el primer nivel, allí donde existe, son referidos al hospital de distrito, provincia o región. Otra parte, sin embargo, acude directamente al hospital.

La práctica totalidad de ciudades y poblados carece de agua potable y de sistemas de saneamiento básicos. La atención primaria de salud trata, prioritariamente, de resolver estos problemas, siempre que no se requieran obras públicas de envergadura, en cuyo caso la competencia deja de ser sanitaria.

3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Los recursos humanos y materiales del sector sanitario se agrupan en tres sectores: 1) público-institucional al que se accede mediante pago de un ticket moderador (500 Fr. CFA. por visita, análisis o día de estancia), de efectos disuasorios relativamente menguados, especialmente si se compara con el alto precio de la medicación en las farmacias privadas; 2) privado "occidental" de escasa relevancia; y 3) privado tradicional.

Casi todos los poblados cuentan con curandero y partera tradicional, a los que la población acude con frecuencia. Así, por ejemplo, la traumatología -sangrado para reducir la inflamación, reducción, y entablillado posterior- tributa exclusivamente sobre el sector tradicional. El proyecto de atención primaria de Cooperación Española ha tendido a incorporar este personal tradicional.

La educación sanitaria trata únicamente de cambiar aquellas prácticas tradicionales que son perjudiciales, no las beneficiosas o neutras.

Los recursos humanos aplicados al sector sanitario ascienden en 1989 a 929 personas, cuyo reparto por grupos profesionales se refleja en el cuadro 2.

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS DEL PERSONAL SANITARIO (1989)

Médicos	100
ATS	136
Auxiliares diplomados	249
Auxiliares no diplomados	193
Administrativos y operarios	251
TOTAL	929

Hay que señalar, en términos relativos, la mayor escasez de personal de grado medio. En algunos distritos faltan médicos, ya que la distribución de los recursos humanos es bastante desigual: la ratio médico/habitantes en Malabo duplica la de Bata, así como la de la región insular supera en más de cuatro veces a la del continente. Lo mismo ocurre con el personal de grado medio: 3'6 ATS/10.000 habitantes en la región continental por 11 en la insular.

Los recursos materiales hospitalarios parecen suficientes en términos cuantitativos, pese a su desigual distribución. Los hospitales de Aconibe, Mongomo y Ebebiyin son de reciente construcción y el de Nsork fue reestructurado en los últimos tiempos. El mayor problema radica en su deficiente mantenimiento y la falta, en bastantes casos, de suministro de agua y electricidad, así como el deterioro, e incluso inutilización, del sistema de eliminación de aguas residuales. Parte de la recaudación procedente del tiquet moderador revierte en el mantenimiento de los hospitales, pero es claramente insuficiente en la mayoría de ellos.

Los medicamentos y el material fungible, suministrados en su mayor parte por la Cooperación Española, resultan insuficientes para las necesidades del país.

4. PROGRAMA DEL SECTOR SALUD

El Gobierno de Guinea Ecuatorial dio prioridad al sector sanitario, basado en la atención primaria de salud, tal como se estableció en la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, organizada por la OMS y celebrada en Alma-Ata en 1978.

En los anteriores apartados han quedado identificados los problemas que existen en el sector salud en Guinea Ecuatorial; para hacer frente a los mismos, la estrategia del Gobierno está basada en la prioridad de la atención primaria, fijando como objetivos específicos para el período que finaliza en 1991 los siguientes:

Proporcionar una cobertura sanitaria a la totalidad de los habitantes y poblados del país, mediante la puesta en funcionamiento de un dispensario cada seis mil habitantes y un puesto de salud comunitario cada seiscientos, entre otras acciones.

Asegurar el suministro de agua potable y saneamiento básico al menos a un 21% de la población.

Garantizar el suministro regular de medicamentos a la totalidad de los centros sanitarios en funcionamiento mediante la instalación de un almacén de importación, depósito y distribución de los mismos y de una red de distribución de suministros médicos.

Mejora de la cualificación de al menos un 70% de la plantilla de personal sanitario.

Lograr la participación en las actividades de salud de los sectores relacionados con la misma.

Reducción de la tasa de desnutrición de los niños menores de cinco años del 16% en 1984 al 3'2% en 1991.

Mejora de la infraestructura física y equipamiento sanitario.

Creación de una unidad permanente de programación y coordinación de proyectos sanitarios en el seno del Ministerio.

5. GASTO SANITARIO

El gasto sanitario público ascendió en 1988 a 2.275 millones de Fr. CFA, de los cuales tres cuartas partes fueron financiadas por el exterior. En 1989 el presupuesto nacional ha destinado 409 millones de Fr. CFA a este sector, a los que hay que añadir 19 millones de Fr. CFA para reformas de edificios públicos. La aportación de cooperaciones y organismos internacionales en 1989 asciende a 1.868,4 millones de Fr. CFA, de los cuales 1.105 corresponden a la Cooperación Española.

Las cifras indicadas significan que un 81% del gasto sanitario público de 1989 posee financiación externa, siendo la española, con un peso del 59%, la más importante.

El gasto sanitario público anual resultante de 8.125 Fr. CFA **per capita** supone una cifra relativamente alta para estándares subsaharianos; aproximadamente la mitad de esa cifra consiste en costes salariales de cooperantes.

6. COOPERACIÓN EXTERNA

Los gastos (efectivos y previstos) por parte de las diferentes cooperaciones y organismos internacionales en materia sanitaria para los años 1987 a 1989 se contienen en el cuadro 3.

CUADRO 3

PROYECTOS SANITARIOS EXTERIORES
(millones de Fr. CFA)

	Proyectos	Fuente financiación	Tipo de financiación	1987	1988	1989
1	Salud Pública	OMS	donación	24,7	37,8	89,3
2	Esc. Nac. Salud	OMS	donación	22,7	30,3	30,3
3	Apoyo socio-sanit.	FAC	donación	46,1	97,9	136,6
4	Proyecto Sanidad	CEsp	donación	748,0	1.052,7	1.104,7
5	Suministro médico	URSS	donación	0,0	30,0	15,0
6	Asistencia médica	Cuba	donación	22,0	22,2	22,4
7	Asistencia médica	URSS	donación	55,5	57,6	55,7
8	Asistencia médica	China	donación	60,6	60,8	61,0
9	Des. Materno Inf.	UNICEF	donación	8,1	11,7	11,7
10	Cuidados primarios	OMS	donación	17,8	25,4	25,4
11	San Materno Inf.	FUAAP	donación	75,2	83,5	80,0
12	Lucha antipalúd.	OMS	donación	7,5	13,7	13,8
13	P. Malaria - Bioko	PNDU	donaciones	0,0	104,3	79,8
14	Lucha Lerpa	OAPD	donaciones	26,3	45,2	31,7
15	Prog. Vacunación	OMS	donaciones	12,4	7,2	7,2
16	Programa Vacunación	UNICEF-Ital	donación	147,6	76,2	75,0
17	C. Prim Akonible	Médicos M	donación	19,6	14,1	9,3
18	Nuevo Hosp. Malabo	China	*crédito	0,0	0,0	122,0
19	Control Sida	OMS	donación	0,0	0,0	41,6
20	Apoyo PMA	PMA	donación	0,0	0,0	28,0
	TOTAL			1.294,1	1.767,9	1.990,4

*Suprimido a propuesta de la misión conjunta del Banco Mundial y del Banco Africano de Desarrollo, preparatoria del Plan de Ajuste Estructural, estos datos muestran que la ayuda procedente de la Cooperación Española (CEsp) ha representado, durante este trienio, casi un 60% de la totalidad.

El detalle del personal sanitario que desplegaba en 1987 su actividad en Guinea Ecuatorial según país de origen se recoge en el cuadro 4.

CUADRO 4

**PAÍS DE ORIGEN DEL PERSONAL SANITARIO
(1987)**

País de origen	Médicos	Farmacéuticos	ATS	TOTAL
Guinea Ecuatorial	30	2	95	127
España	22	3	30	55
China	14	—	1	15
Cuba	7	—	—	7
URSS	7	—	—	7
Argentina	3	—	—	3
Egipto	2	—	—	2
Francia	2	—	1	3
Bélgica	2	—	2	4
Países bajos	1	—	1	2
Gran Bretaña	—	—	1	1
TOTAL	90	5	131	226

Como puede observarse, un 43,8% de dicho personal es de nacionalidad extranjera (el personal sanitario español representa el 24,3%). En particular, los médicos no guineanos suponen el 66,7% del total (los españoles representan el 24,4%) y los ATS extranjeros el 27,5% (los españoles el 23%).

C.2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Desde 1979, año en que se inició la Cooperación Técnica Española en Guinea Ecuatorial, hasta 1985 la cooperación sanitaria desarrolló bajo el principio de ayuda de emergencia, actividades de carácter asistencial sustitutorio vistos los problemas y necesidades sanitarios detectados en esta primera etapa.

En noviembre de 1985 se firmó el I Plan Marco de Cooperación, intentando afianzar la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial sobre nuevas bases, así como la de reorientar y definir sus objetivos, lo que condujo a que dentro de la cooperación sanitaria se introdujeran cambios destinados a lograr la máxima racionalización y eficacia de la gestión, con el fortalecimiento de los programas de formación de personal de salud; lucha contra las grandes endemias; suministro de medicamentos esenciales; asesoramiento institucional en programas específicos de salud. Para ello se establecieron seis grandes Programas, cuyos resultados se analizan someramente a continuación.

I. FORMACIÓN DE PERSONAL

Grado Básico: Según las necesidades detectadas y peticiones de las Autoridades Sanitarias en la Comisión Mixta, se revisa y ajusta la programación de los cursos cada año; cabe destacar los siguientes:

- Formación de Agentes Primarios de Salud.
- Formación de Parteras Tradicionales.
- Capacitación y reciclaje de Auxiliares de Enfermería.
- Formación de Auxiliares de Laboratorio.
- Formación de Auxiliares de Farmacia.
- Formación de Auxiliares de Veterinaria.

Grado Medio: La Cooperación Española viene asumiendo la financiación y mantenimiento de la Escuela de Enfermería de Bata, contando actualmente con 26 ATS titulados y 40 alumnos.

A este mismo nivel se han impartido cursos de reciclaje y cursos específicos según las necesidades (Microscopista, Técnicos de Estadística Sanitaria, etc.)

Grado Superior: Además de la formación de homólogos en programas, se han realizado seminarios, mesas redondas, etc., con participación de licenciados nacionales y extranjeros. También ha tenido lugar un curso de epidemiología y estadística sanitaria.

Finalmente, dentro de este gran programa, se incluye también la concesión de becas de post-graduados para la formación de licenciados en España en diferentes especialidades: Salud Pública, Anestesia, etc.

2. APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA Y SANIDAD AMBIENTAL

Educación para la Salud en todos los niveles de intervención.

Salud Materno-Infantil: en un principio la Cooperación Española llevaba la totalidad del Proyecto. En los últimos años es el PNUD el responsable del mismo a nivel nacional; no obstante, en los distritos con presencia de cooperantes, son éstos los encargados de la formación de agentes y parteras tradicionales así como del seguimiento y control. Existen, asimismo, un ginecólogo y un pediatra en Bata cuya función principal es la de referencia especializada de distritos.

Desde el principio del Acuerdo Marco la Cooperación Española se responsabilizó de la lucha contra la tripanosomiasis en Guinea Ecuatorial; los resultados obtenidos se reconocen a nivel internacional y la disminución de la prevalencia y el control de la enfermedad en el país resulta gratificante para los técnicos y las Autoridades.

El proyecto de lucha contra la tuberculosis, pasó en un principio por más altibajos que el anterior, siendo en los dos últimos años cuando se logra por fin crear un centro de referencia en

Bata e implantar un plan de Lucha Nacional con diagnóstico y tratamiento estandarizado y pautas unificadas de actuación.

Se contribuye igualmente al Programa Nacional de vacunación infantil con personal, vehículos, combustible, programación, seguimiento y ejecución de las campañas, material desechable, etc. UNICEF aporta las vacunas y, en ciertos casos, neveras.

Las intervenciones más destacables en Saneamiento se realizan en el primer nivel.

3. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA BÁSICO DE ATENCIÓN PRIMARIA

En el primer nivel de asistencia los compromisos adquiridos de formación de 100 agentes se sobrepasaron con creces existiendo en la actualidad más de 200 titulados. La red de puestos de Salud en funcionamiento es tan importante que se podría considerar que es la Cooperación Española la que soporta el peso de más del 80% del primer nivel.

En el segundo nivel de asistencia el apoyo a 8 hospitales de distrito se vino realizando con regularidad.

Tercer nivel de asistencia: en los hospitales de Malabo y Bata se presta asistencia especializada. En Bata se cuenta permanentemente con la presencia de un ginecólogo, un pediatra y un tisiólogo, además del apoyo de enfermería correspondiente. En el hospital de Malabo, la Cooperación se ocupa del pabellón de infecciosos (fundamentalmente TBC) y presta apoyo en el servicio de maternidad.

La implantación de dos laboratorios de Salud Pública (Malabo y Bata) está en fase de realización.

En el segundo nivel se viene suministrando material de laboratorio y supervisando e incluso, en la mayoría de los casos, realizando las determinaciones analíticas rutinarias.

4. APOYO A UN DISEÑO DE ORGANIZACIÓN FARMACOLÓGICA.

La red de productos farmacéuticos de Cooperación Española cuenta con una importante partida presupuestaria.

Además de suministro regular a los distritos y especialidades donde hay presencia de cooperantes españoles y a Annobón, se vienen elaborando y revisando periódicamente listas de medicamentos esenciales (selección por niveles o proyectos), estandarización y actualización de pautas de tratamiento de las enfermedades más frecuentes, confección y actualización de Guías Farmacológicas, etc.

5. ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES GUINEOECUATORIANAS

El programa se desarrolló con regularidad a lo largo del I Plan Marco, asesorando a las Autoridades Sanitarias, tanto a nivel periférico como central, permanentemente y de forma puntual sobre necesidades o consultas concretas.

6. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

Diversos estudios epidemiológicos fueron realizados en el seno de los programas y proyectos relacionados con eventos concretos o problemas de salud de enfermedades endémicas, farmacia, diagnósticos de salud, encuestas epidemiológicas varias, etc.

En los últimos tiempos se estableció el Sistema de Información Sanitaria cuyo objetivo principal, además de sistematizar la recogida y tabulación de datos de Cooperación Española, es contribuir a la creación del Sistema Nacional imprescindible como base de datos para la planificación de cualquier intervención en el campo de la salud.

El Ministerio de Sanidad guineano se muestra satisfecho con la Cooperación Española, la cual engarza correctamente con la estrategia de su Gobierno para el sector.

C.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Tras el diagnóstico de la situación sanitaria, el balance de la Cooperación Española y la política del Gobierno de Guinea Ecuatorial, que se han considerado en páginas precedentes, se relacionan a continuación otros factores que deben ponderarse para recomendar un curso de acción entre los posibles.

1. Recomendaciones de la Comisión Parlamentaria Española.

El Programa de Sanidad se considera prioritario para la elaboración del Plan Marco 1990-93. Las recomendaciones que se hacen suponen ampliar los proyectos ya existentes, desarrollar un sistema de información epidemiológica, apoyar con asistencia técnica al Ministerio de Sanidad de Guinea Ecuatorial y recurrir a la participación de organizaciones gubernamentales.

Políticas sanitarias preconizadas por la Organización Mundial de la Salud y por el Banco Mundial.

La O.M.S. preconiza la Salud para Todos, intersectorial, con participación comunitaria, que se apoya en la Atención Primaria de Salud, dando por cumplidos unos prerrequisitos de salud en tér-

minos de nutrición, vivienda, educación y trabajo. Asimismo, el Banco Mundial insiste -en su "Health Sector Policy Paper" de 1980— en las mismas cuestiones, tratando de propiciar las actuaciones sanitarias más eficientes y que pueden llegar a un mayor número de personas, mediante la estrategia de la atención primaria de salud.

2. Plan de Ajuste Estructural del Gobierno Guineoecuatoriano.

El Gobierno guineoecuatoriano acomete en 1989 un programa de ajuste estructural que orienta la política sanitaria en el sentido de otorgar prioridad a la atención primaria de salud con un mayor esfuerzo presupuestario en sanidad y educación, sectores respecto a los que no se recomiendan recortes presupuestarios, ni siquiera en las fases iniciales del Plan de Ajuste Estructural. En la elaboración de este Plan se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional.

3. Carácter intersectorial de las actuaciones sobre la salud

El suministro de agua potable, la mejora de las comunicaciones, la elevación del nivel educativo y el desarrollo agrícola son ejemplos de actuaciones externas al sector propiamente sanitario con gran repercusión sobre el estado de salud de la población. Ello se tiene ya en cuenta en el programa de atención primaria y conviene no olvidarlo en el planteamiento general de la cooperación.

4. Efectos de la sanidad sobre la economía

En un país como Guinea Ecuatorial, de endemias infecciosas muy prevalentes, la enfermedad limita los asentamientos humanos (oncocercosis), impide el desarrollo pecuario (tripanosomiasis), dificulta el desarrollo agrícola y turístico (paludismo) por lo cual -y a diferencia de lo que ocurre con frecuencia en los países desarrollados- no se presentan contradicciones entre los objetivos de desarrollo económico y de mejora del estado de salud de la población. El paludismo representa el paradigma histórico de interacción entre desarrollo sanitario y económico.

Sobre una población limitada y enferma no puede construirse un desarrollo económico sostenido. Incluso la cooperación exterior soporta unos costes en términos de pérdida de atractivo y mayores sueldos para tratar de compensar la falta de salubridad y el riesgo de enfermedad.

5. Prestigio científico

Constituye aquella parte de la visibilidad de las acciones que se dirige hacia la comunidad científica internacional a través de publicaciones o comunicaciones a congresos y que posee una importancia creciente a medida que la cooperación se profesionaliza y tecnifica.

6. Viabilidad de las distintas actuaciones

Se entiende por viabilidad la capacidad de un proyecto para autosostenerse una vez que deja de estar apoyado por una cooperación externa. Así, un proyecto de viabilidad nula es aquél que sólo produce efectos mientras dura la cooperación. De la misma manera, la máxima viabilidad se da en los casos de inalterabilidad de efectos cuando el proyecto se desenvuelve con las fuerzas propias del país. De aquí la importancia de capacitar personal local y propiciar la responsabilidad de los poblados en el mantenimiento de sus servicios de salud.

C.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

De lo anteriormente expuesto, se considera que la línea de actuación, si bien cabría realizar correcciones para la mejora de la gestión, readecuación de las cualificaciones de los cooperantes a las diferentes tareas, reforzamiento del papel de los homólogos nacionales en los diferentes proyectos, etc. no supone ruptura con las líneas de actuación desarrolladas hasta ahora. Se trata, pues, de mejorar la gestión por las vías de la eficacia, la especificidad técnica y la proyección científica de la misma.

La gestión de la Cooperación Sanitaria actual podría mejorarse en las siguientes direcciones:

- Promover la implantación de nuevos Puestos de Salud en los poblados, cuidar de la formación de Agentes Primarios de Salud y Parteras Tradicionales y la supervisión del funcionamiento de los centros.
- Contribución al desarrollo del Programa Nacional de Salud Materno Infantil.
- Continuidad de la asistencia, ya que es requisito importante para una buena atención primaria.
- Respaldo por parte de la cooperación sanitaria de todas las actividades en el primer nivel de atención primaria en los distritos.
- Apoyo a la integración de la red hospitalaria en el sistema sanitario nacional, tanto a nivel regional como distrital.
- Contribución al control y a la lucha de las enfermedades transmisibles.
- Mejora de la cualificación del personal de salud y formación de nuevo personal de salud.
- Garantizar el suministro de medicamentos esenciales y creación de una red de distribución de los mismos.
- Creación de un sistema de información sanitaria necesario para la planificación, asignación de recursos y toma de decisiones.

C.5. ÍNDICE DE PROYECTOS

En consecuencia con lo expuesto y con las prioridades establecidas en el sector Salud por el Gobierno de Guinea Ecuatorial se proponen los siguientes proyectos sanitarios:

Proyecto SAN 1. Apoyo a la organización de un sistema básico de atención primaria de la salud

Subproyecto SAN 1.1. Apoyo a la implantación de la APS en el primer nivel de asistencia.

Subproyecto SAN 1.2. Contribución al desarrollo del Programa Nacional de Salud Maternoinfantil.

Subproyecto SAN 1.3. Apoyo a hospitales Regionales y Distritales.

Proyecto SAN 2. Centro Hispanoguineano de enfermedades tropicales

Subproyecto SAN 2.1. Laboratorio de referencia de Malabo.

Subproyecto SAN 2.2. Laboratorio de referencia de Bata.

Proyecto SAN 3. Formación del personal de salud

Proyecto SAN 4. Apoyo a un sistema de organización farmacéutica

Proyecto SAN 5. Establecimiento de un sistema de información sanitaria

PROYECTO SAN I. APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA BÁSICO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Se inicia en 1984 este tipo de estrategia de salud, que entiende que únicamente la actividad asistencial no basta para mejorar la salud de los habitantes de Guinea Ecuatorial; en definitiva, se potencia la búsqueda de necesidades de servicios de salud más que la demanda de los mismos, ya que esta última no precisa, en principio, ser dinamizada.

Este proyecto pretende, tal como establece la política del Gobierno guineoecuatoriano, la ampliación y la consolidación de un sistema de salud tendente a incrementar la cobertura sanitaria de la población, con especial énfasis en el sector Materno-Infantil, basado en una estructura de tres niveles de asistencia cada uno de los cuales es de referencia del inmediato inferior: los hospitales de Malabo y Bata lo son de los distritales y éstos de los Puestos de Salud. Se estudiará la posibilidad de intercalar entre el primer nivel de Asistencia (Puesto de Salud) y el segundo nivel de Asistencia (Hospital Distrital) otro nivel que sería el Centro de Salud.

Se estructura en los siguientes subproyectos:

Subproyecto SAN I.1. Apoyo a la implantación de la Atención Primaria de Salud en el primer nivel de asistencia.

Subproyecto SAN I.2. Apoyo a los hospitales regionales distritales.

Subproyecto SAN I.3. Contribución al desarrollo del programa nacional de salud materno-infantil.

SUBPROYECTO SAN I.1. APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar cobertura sanitaria a un 80 % de la población rural guineoecuatoriana en los distritos donde interviene Cooperación Española.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Apertura, dotación y organización de nuevos puestos de salud.
2. Apertura, dotación y organización de Centros de Salud.
3. Formación de personal para este nivel de asistencia: Agentes de Salud, Parteras Tradicionales y capacitación de personal ya formado.

DESCRIPCIÓN

- Se requiere conocer la situación sanitaria previa, animación de los poblados; selección y formación de candidatas; formación del equipo de salud apoyado por el Ministerio de Sanidad y, particularmente, por el Director de Hospital; seguimiento y supervisión de actividades.
- Se realizarán cursos de Formación de Agentes de Salud, de Parteras Tradicionales, de reciclaje para Agentes de Salud y de reciclaje para Parteras Tradicionales en los distritos de Malabo, Bata, Niefang, Mongomo, Ebebiyin, Evinayong, Nsork, Mbini, Kogo, Luba y Baney.
- Todo ello mediante la aportación de personal cooperante al equipo de salud y de recursos materiales y técnicos.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

560 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Sanidad.
- Hospitales de Distrito.
- Consejos de Poblado.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Recursos humanos utilizados para la apertura de un Puesto de Salud.
- Tasa de cobertura de población.
- Número de Puestos de Salud por mil habitantes.
- Número de Puestos de Salud abiertos.
- Índice de desnutrición infantil.
- Disminución de determinadas enfermedades y síntomas en el primer nivel de asistencia.
- Número de Agentes de Salud formados.
- Número de Parteras Tradicionales formadas.
- Coste en recursos humanos por Puesto de Salud.

- Tiempo necesario para la apertura de un Puesto de Salud.
- Número de visitas para conseguir una inauguración.
- Coste de material por Puesto de Salud.

SUBPROYECTO SAN I.2. APOYO A LOS HOSPITALES REGIONALES Y DISTRITALES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la coordinación de los distintos niveles de asistencia integrando la red hospitalaria en el sistema sanitario nacional.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Atención integral a nivel hospitalario de los pacientes remitidos por los Puestos de Salud y resto del área de influencia.

DESCRIPCIÓN

- El médico cooperante español servirá de asesor del Director del Hospital donde esté destinado y apoyará a éste en los diferentes niveles de planificación, programación, implementación de las actividades intra- y extrahospitalarias, supervisión y evaluación.
- Areas de responsabilidad de las A.T.S. cooperantes son: Primer nivel en todo su contenido, salud materno-infantil, formación, salas de hospital, farmacia, laboratorios, proyectos vértices y supervisión.
- Se contribuirá al acondicionamiento de las instalaciones hospitalarias.
- Se capacitarán auxiliares de enfermería.
- Además, se organizarán mesas redondas, seminarios y sesiones clínicas y será elaborada la información sanitaria.
- Se apoyará los laboratorios distritales y regionales.
- Las actividades quedarán circunscritas a los hospitales de Niefang, Mongomo, Ebebiyin, Evinyong, Nsork, Mbini, Kogo, Baney y Luba, mediante apoyo personal, material y técnico.
- En los hospitales regionales de Malabo y Bata, cuyos servicios tengan presencia de personal cooperante especializado, además de las funciones descritas anteriormente, se ubicará la referencia de los distritos, consulta externa y la hospitalización específica. Los especialistas participarán en proyectos de formación de personal y asumirán funciones de asesoría.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

460 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Sanidad.
- Hospitales de Distrito.
- Hospital regional de Bata.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Letalidad hospitalaria
- Relación médicos /1.000 habitantes
- A.T.S. /1.000 habitantes
- Índice de ocupación
- Camas/1.000 habitantes
- Vigilancia epidemiológica de determinadas enfermedades y síntomas
- Admisiones, intervenciones quirúrgicas
- Visitas ambulatorias
- Curas realizadas
- Número de sesiones clínicas, tipo y número de análisis clínicos efectuados
- Número de auxiliares sanitarios reciclados.

SUBPROGRAMA SAN I.3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD MATERNO INFANTIL

OBJETIVO GENERAL

Promoción de la salud de este grupo de población.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Reducción de las tasas de mortalidad materna e infantil.

DESCRIPCIÓN

- La realización de este proyecto exige la coordinación de los tres niveles de asistencia cuyas actividades serán:
- Educación sanitaria. Detección y prevención de factores de riesgo. Contribución al programa ampliado de vacunación.
- Asistencia médico-farmacéutica.
- Supervisión y asesoramiento del personal.
- Recogida de datos.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

120 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Sanidad.
- Hospitales de Distrito.
- Hospitales regionales de Bata y Malabo.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Tasa de mortalidad materna
- Cobertura de vacunas
- Número de casos remitidos desde los niveles inferiores
- Camas/1.000 habitantes de la población diaria
- Tasa de mortalidad infantil
- Índice de ocupación
- Índice de desnutrición infantil
- Número de embarazos de riesgos atendidos
- Número de consultas de control
- Número de sesiones clínicas realizadas

PROYECTO SAN 2. CENTRO HISPANO-GUINEANO DE ENFERMEDADES TROPICALES

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el año 1989 han sido acondicionados dos edificios que albergarán los laboratorios que actualmente se dedican al control de la oncocercosis (Malabo) y de la tripanosomiasis y la tuberculosis (Bata). Se pretende dentro de los mismos contribuir al control y la lucha contra las enfermedades transmisibles que, por su endemia o virulencia, requieren una atención específica. Servirá de base para las acciones del Gobierno guineoecuadoriano en materia de Sanidad Ambiental y Salud Pública.

Las tareas del centro abarcarán la programación, prospección, tratamiento de enfermos, investigación y recogida de datos, mediante la creación de servicios centrales, que aglutinarán las funciones de apoyo, diagnóstico, facilitarán la especialización de técnicos sanitarios guineoecuadorianos y españoles en medicina tropical y establecerán colaboraciones e intercambios con centros y proyectos homólogos. Todo ello se realizará en estrecha colaboración con los equipos distritales.

Las endemias seleccionadas son: esquistosomiasis, filariasis, oncocercosis, paludismo, paragonimiasis, SIDA, tripanosomiasis y tuberculosis, que tendrán un único centro de referencia y control con el fin de mantener una uniformidad de criterios de ámbito nacional.

El proyecto se estructura en dos subproyectos:

Subproyecto SAN 2.1. Laboratorio de referencia de Malabo.

Subproyecto SAN 2.2. Laboratorio de referencia de Bata.

SUBPROYECTO SAN 2.1. LABORATORIO DE REFERENCIA DE MALABO

OBJETIVO GENERAL

Disminución de la morbi-mortalidad de las enfermedades tropicales seleccionadas.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Disminución de la morbi-mortalidad debida a las siguientes enfermedades: oncocercosis, paludismo y SIDA.
2. Formación de personal especializado.

3. Difusión de la información.

DESCRIPCIÓN

- Estudio de la distribución y prevalencia de la oncocercosis y tratamiento de los casos.
- Contribución al Plan Nacional de Lucha Antipalúdica mediante la investigación de resistencias a fármacos, y susceptibilidad de anofelinos a insecticidas.
- Contribución al Plan de Prevención de lucha contra el SIDA mediante la determinación de la seroprevalencia del VIH y la educación sanitaria.
- Para que haya una transferencia de tecnología y conocimientos, cada cooperante responsable de la vigilancia específica de cada endemia tendrá asignado un homólogo por el Ministerio de Sanidad con el que colaborará estrechamente.
- Asimismo, se formará el personal auxiliar ya sea en el laboratorio de referencia o, si es preciso, en los distritos; toda la información recopilada se remitirá al Ministerio de Sanidad.
- La Cooperación española aportará recursos humanos y contribuirá a la dotación y mantenimiento de laboratorios, medios logísticos y fármacos.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

175 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Sanidad. Laboratorio de Malabo.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Porcentaje de población controlada.
- Número de diagnósticos microbiológicos.
- Casos nuevos por 1.000 ó 100.000 habitantes y por año.
- Casos por 100 ó 1.000 en determinado momento.
- Número de técnicos capacitados.
- Número de comunicaciones a revistas especializadas.
- Asistencias a congresos.

SUBPROYECTO SAN 2.2. LABORATORIO DE REFERENCIA DE BATA

OBJETIVO GENERAL

Disminución de la morbi-mortalidad de las enfermedades tropicales seleccionadas.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Disminuir la morbi-mortalidad debida a las siguientes enfermedades: esquistosomiasis, filariasis, paragonimiasis, tripanosomiasis y tuberculosis.
2. Formación de personal especializado.
3. Difusión de la información.

DESCRIPCIÓN

- Conocimiento de la situación epidemiológica, control de los focos, detección activa de los casos y tratamiento. En cuanto a la tuberculosis, detección precoz de enfermos bacíferos, diagnóstico clínico y bacteriológico, tratamiento y control ambulatorio post-terapéutico.— Para que haya una transferencia de tecnología y conocimientos, cada cooperante responsable de la vigilancia específica de cada endemia tendrá asignado un homólogo por el Ministerio de Sanidad con el que colaborará estrechamente.
- Asimismo, se formará el personal auxiliar ya sea en el laboratorio de referencia o si es preciso, en los distritos. La formación recopilada se remitirá al Ministerio de Sanidad.
- La Cooperación Española aportará recursos humanos y contribuirá a la dotación y mantenimiento de laboratorios, medios logísticos y fármacos.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

175 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Sanidad.
- Laboratorio de Bata.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Porcentaje de población controlada.

- Número de diagnósticos microbiológicos.
- Casos nuevos /1.000 ó 100.000 habitantes y por año.
- Casos /100 ó 1.000 en un determinado momento.
- Número de técnicos capacitados.
- Número de comunicaciones a revistas especializadas.
- Asistencia a congresos.

PROYECTO SAN 3. FORMACIÓN DE PERSONAL DE SALUD

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Habiendo sido formadas tres promociones de ATS y realizadas decenas de cursos y seminarios, este proyecto tiende a paliar la actual baja cualificación de una gran parte de los recursos humanos disponibles y la cantidad insuficiente de los mismos, según las indicaciones del Gobierno guineoecuadoriano.

OBJETIVO GENERAL

Formar personal de grado básico, medio y superior destinado a integrarse en el sistema de salud nacional.

OBJETIVOS INMEDIATOS

- Capacitación de auxiliares de enfermería.
- Formación o reciclaje de personal sanitario en función de las necesidades detectadas: auxiliares de laboratorio, auxiliares de farmacia, auxiliares de estadística, etc.
- Formación de auxiliares técnicos sanitarios.
- Formación pedagógica de formadores.
- Formación de supervisores de enfermería.
- Reciclaje de ATS en Atención Primaria de Salud.
- Formación de graduados superiores en epidemiología y gestión hospitalaria.
- Formación de post-graduados en España.
- Realización de seminarios.

DESCRIPCIÓN

- La Cooperación Española se hará cargo de la Dirección Técnica o Jefatura de Estudios de la Escuela Nacional de Sanidad de Bata.
- La Escuela se regirá por una normativa de funcionamiento interno.
- Se programarán anualmente las actividades.

- Se seleccionarán el profesorado y el alumnado.
- Se realizarán los cursos y seminarios.
- Se entregarán diplomas acreditativos.
- Se garantizarán recursos al personal en formación y docente.
- La gestión y asignación de los recursos destinados a becas serán llevadas a cabo por el responsable de la Cooperación Española en la Escuela Nacional de Sanidad de Bata.
- Corresponde al Ministerio de Sanidad el reconocimiento de los títulos o diplomas expedidos y su registro.
- Asimismo, el citado Ministerio propondrá los candidatos a becas de postgraduados en España; la Cooperación Española se responsabilizará de la gestión de las mismas.
- La Cooperación Española contribuirá al mantenimiento de la citada Escuela Nacional de Sanidad, aportará personal y material docente.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

140 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Sanidad guineoecuadoriano.
- Escuela Nacional de Sanidad de Bata.
- Instituciones o Centros de Formación pertinentes en España.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Número de alumnos formados en cada nivel de enseñanza.
- Relación cursos proyectados / cursos realizados.
- Número de solicitudes.
- Número de candidatos a becas.
- Número de alumnos integrados en el sistema de Salud Nacional.
- Coste de formación por ATS.
- Porcentaje de alumnos que superen los cursos.
- Disminución de número de reciclados.

PROYECTO SAN 4. APOYO A UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN FARMACÉUTICA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Hasta la fecha, la asistencia médica y el mantenimiento de los puestos de salud se apoya en el suministro gratuito de medicamentos en los distritos donde actúa la Cooperación Española, exclusivamente para determinados beneficiarios seleccionados según criterios de grupo de población y tipo de enfermedad.

Con este sistema se pretende hacer sentir la necesidad de una toma de conciencia por parte de la población del hecho de que la salud es un servicio que conlleva unos costes y de que, a la vez, satisface demandas y necesidades en beneficio de la colectividad.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al diseño de organización farmacéutica que garantice la adecuada gestión, adquisición, distribución y suministro de medicamentos y productos sanitarios al país.

OBJETIVOS INMEDIATOS

- Asegurar la correcta elección de los medicamentos y su distribución a los centros de consumo, así como velar por el uso racional.
- Contribuir a la revisión de la legislación farmacéutica.

DESCRIPCIÓN

El personal cooperante sanitario con la colaboración de sus homólogos y personal auxiliar guineanos llevará a cabo las siguientes actividades:

- Gestión adecuada de todos los puntos de almacenaje.
- Determinación de las cantidades de los productos seleccionados según el gasto producido.
- Recepción en los almacenes de Malabo y Bata donde serán retirados desde los distritos, hospitales o salas.
- Establecimiento de un sistema de control del gasto de los distintos niveles de asistencia.
- Replanteamiento de la política de medicamentos gratuitos en el segundo y tercer niveles de asistencia, como consecuencia del previsto incremento de cobertura de población en Atención Primaria de Salud y, por tanto, de la demanda de medicamentos.

- Elaboración de listas de medicamentos esenciales para los distintos niveles, protocolización de tratamientos, edición de una guía farmacológica, selección de beneficios.
- Aportación de medicamentos y productos sanitarios.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

400 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Sanidad.
- Almacenes de Malabo y Bata.
- Farmacias de Hospitales.
- Puestos de Salud.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Número de roturas de existencias.
- Tiempo medio de suministro.
- Valor de los medicamentos retirados por caducidad.
- Valoración anual de la lista de medicamentos esenciales.
- Proporción de patologías no tratadas por errónea selección.
- Proporción de patologías tratadas con los medicamentos seleccionados.
- Tiempo de elaboración de la guía farmacológica.
- Tiempo de elaboración de tratamientos normalizados.
- Grado de cumplimiento de dichos tratamientos.
- Disminución de los grupos de beneficiarios.

PROYECTO SAN 5. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante 1989 se han realizado trabajos para la implantación de este proyecto por el que el Ministerio de Sanidad muestra gran interés ante el comienzo de flujo de información y de retroinformación, habiéndose establecido ya los formatos unificados de los libros de registro y de informe técnico mensual del primer y segundo niveles de asistencia. Ayudará a la toma de decisiones en temas de planificación, asignación de recursos y gestión.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar a las autoridades sanitarias los datos precisos para la planificación y gestión de salud.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Implementar un sistema de información sanitaria que abarque todos los niveles de asistencia.

DESCRIPCIÓN

El personal cooperante sanitario, en colaboración con los homólogos guineoecuatorianos, ejecutará las siguientes actividades:

- Normalización de un conjunto básico de variables, establecimiento de los procedimientos pertinentes para la clasificación de la información desde el Ministerio de Sanidad.
- Evaluación de su efectividad y readecuación periódica.
- La información fluirá desde los distintos niveles de asistencia hacia las secciones de estadística del Ministerio y de la Delegación en la Región Continental, de donde se elaborará y resumirá para retornar a su punto de emisión, trimestral y anualmente.
- Se procesará la información recogida para su análisis y posterior toma de decisiones.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

70 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Sanidad
- Secciones de Estadística del Ministerio y Delegación.
- Secciones de Estadística hospitalaria del Ministerio.
- Puestos de Salud

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Tiempo de puesta en marcha del S.I.S.
- Número de variables incorporadas.
- Cobertura del S.I.S.
- Grado de cumplimiento de edición mensual de Boletines Epidemiológicos.
- Tiempo de distribución de los Boletines Epidemiológicos.
- Tiempo de procesamiento de los datos.

**D. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO
Y APOYO INSTITUCIONAL**

INTRODUCCIÓN

D. I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A pesar de la favorable evolución registrada en la organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas, especialmente si se compara con su situación en la década de los 70, puede considerarse que éstas aún constituyen un importante factor que limita el desarrollo económico y social sostenido.; así lo recoge el documento elaborado en la Segunda Mesa Redonda de los Países Donantes para el Desarrollo Económico y Social de la República de Guinea Ecuatorial, celebrada en Ginebra en noviembre de 1988, que considera, además, que la debilidad de la administración guineoecuatorial constituye un obstáculo para la absorción de los recursos externos que recibe el país, limitando la obtención de resultados de impacto e impidiendo el aprovechamiento más eficiente de los mismos.

Esta situación se debe, en buena parte, a la escasez de cuadros técnicos suficientemente preparados, consecuencia de su pérdida durante la década de los 70, trauma que el sistema educativo de Guinea Ecuatorial no podrá resolver previsiblemente en un período corto de tiempo a pesar del gran esfuerzo que el Gobierno viene desarrollando en este sector.

Otro aspecto que incide negativamente sobre la Administración Pública es la dispersión geográfica del territorio nacional guineoecuatorial puesto que constituye en sí misma una dificultad adicional para su organización y funcionamiento correctos, además de encarecer considerablemente sus costes operativos.

La República de Guinea Ecuatorial recibe un volumen muy importante de ayuda externa en forma de Cooperación Técnica Internacional, cuya eficacia depende en muy buena medida del nivel de la Administración Pública y de su capacidad para ejecutar los proyectos concretos que se desarrollan para absorber los resultados positivos de los mismos. La Administración tendría que ser capaz de no solamente de ejecutar los proyectos, sino también efectuar la previa elección de los mismos, escogiendo políticas y prioridades, de controlar su realización coordinada y de evaluar eficazmente sus resultados. Estas actividades requieren la existencia de una adecuada organización estructural y de un capital humano sirviendo a la Administración con eficiencia.

Si lo anterior es necesario para gestionar la ayuda externa, que implica la presencia de expertos extranjeros en el desarrollo de proyectos de cooperación, aún parece más preciso para aquellos sectores que no se han visto beneficiados por el apoyo externo.

Asimismo, las instituciones públicas guineoecuatorialianas no se limitan a la Administración Cen-

tral del Estado, estructurada en Departamentos Ministeriales, sino que se extiende también a los instrumentos del Poder Legislativo y del Poder Judicial, cuya trascendencia para la propia esencia del Estado resulta superfluo subrayar.

El número actual estimado de funcionarios de la Administración Pública Civil de Guinea Ecuatorial gira en torno a los 4.200, cifra que no debe considerarse exagerada en relación con la población del país. Aunque algunos han considerado aconsejable una reducción en el número de efectivos al servicio de la administración civil, el problema no debería centrarse tanto en la cantidad como en una más correcta distribución de tales efectivos entre las diversas unidades administrativas, que garantice a los ciudadanos la percepción de los resultados esperados de la gestión. Así, por ejemplo, son notorias las deficiencias que pueden apreciarse en servicios públicos básicos como son la salud y la educación, como consecuencia directa de la escasez de personal que atiende de los mismos. Por el contrario, puede apreciarse un elevado número de funcionarios, especialmente no cualificados, encuadrados en otras unidades de la Administración.

Elemento fundamental para determinar el insuficiente nivel de eficacia de la Administración Civil lo constituye la escasez de funcionarios con la preparación técnica suficiente para el desempeño de sus tareas. Aun cuando son numerosos los profesionales que, con la adecuada formación universitaria o profesional, desempeñan sus tareas en la administración puede decirse que serían necesarios muchos más para desarrollar las complejas gestiones de la función pública, de cuya situación no es ajena la que sufrió el país en la década de los 70. Por otra parte, es preciso, en muchos casos, una actualización de los conocimientos de los funcionarios que, con la debida preparación originaria, necesitan adaptarse a los requerimientos de una Administración que precisa modernizarse, con lo que ello entraña de complejidad. No solamente los propios gestores de la función pública sino también los funcionarios de los otros Departamentos Ministeriales deben someterse a un proceso de reciclaje y actualización permanente de conocimientos y, al propio tiempo, pueden requerir, del asesoramiento de expertos en materias relacionadas con su gestión que informen y aconsejen sobre las medidas que se deben adoptar para el planteamiento o resolución de temas concretos.

Por otra parte, es preciso poner de manifiesto la falta de medios materiales de los servicios administrativos de la República de Guinea Ecuatorial; estas deficiencias constituyen, por sí mismas, un obstáculo muy difícilmente soslayable para realizar una adecuada gestión pública. La carencia de equipamiento en diversos servicios públicos resulta así un factor de trascendencia para el funcionamiento de la administración.

Lo dicho anteriormente pretende ser un análisis de función pública en Guinea Ecuatorial para determinar aquellos ámbitos en que la actuación de la Cooperación Española puede redundar de forma más eficaz en la mejora de la administración guineoecuatorial. No se ha pretendido analizar aquellas instituciones de carácter político cuya composición y actuación constituye una decisión soberana del Gobierno de la República.

D. 2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La cooperación entre España y la República de Guinea Ecuatorial ha tenido siempre presente a lo largo de los más de diez años transcurridos desde 1979 la realidad de la problemática antes

apuntada y han sido múltiples los proyectos ejecutados orientados a paliar las dificultades de este país para afrontar la compleja y variada actividad que compete a su Administración. En diversos campos de la actividad administrativa los asesores españoles han contribuido, dentro de sus posibilidades, en los evidentes progresos experimentados por la administración guineoecuatorial a lo largo del último decenio. Aquellas áreas de actuación en las que Cooperación Española ha estado más presente son las que han recibido un mayor apoyo en forma de asesores; por otra parte, es preciso tener en cuenta el espíritu con el que todos los cooperantes españoles han desempeñado su tarea en Guinea Ecuatorial, espíritu que debe afianzarse y profundizarse, si cabe, aún más, de transmitir todos sus conocimientos a los homólogos guineanos, constituyendo cada uno de ellos, dentro de sus personales capacidades y posibilidades, un asesor permanente de las autoridades o funcionarios con los que la índole de su trabajo les ha mantenido en contacto.

Por otro lado, diversos proyectos llevados a cabo por la cooperación bilateral entre ambos países han contribuido a resolver algunas de las deficiencias en equipamiento que ha sufrido y, lamentablemente, aún sufre la Administración guineoecuatorial.

Al mismo tiempo, la cooperación ha procurado apoyar la capacitación profesional de funcionarios de diversas instituciones públicas de Guinea Ecuatorial. Baste citar a título de ejemplo y sin ánimo de efectuar una relación exhaustiva de casos, el mantenimiento del personal dedicado a las tareas propias del Servicio de Extensión Agraria dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal, cuyo espíritu de trabajo y capacidad son generalmente reconocidos; los cursos de reciclaje para el personal destinado en los servicios de Aviación Civil; el entrenamiento y prácticas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas de la República de Guinea Ecuatorial en unidades militares españolas o la capacitación del personal de los medios de comunicación.

El balance que cabe realizar de la cooperación bilateral llevada a cabo en estos dos años y muy especialmente durante los cuatro en los que se ha ejecutado el I Plan Marco, debe ser positivo porque ha redundado en el mutuo beneficio y ha contribuido al fortalecimiento de las Administraciones Públicas guineo-ecuatorianas.

D.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Especial consideración debe concederse a los deseos expresados por el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial que ha solicitado en forma reiterada la contribución de la Cooperación Española para resolver la difícil situación por la que atraviesan las instituciones del país en diversos sectores del quehacer administrativo.

Al propio tiempo, han de tenerse presente las conclusiones y propuestas aprobadas por el Pleno del Congreso de Diputados de las Cortes españolas en su sesión del día 16 de noviembre de 1988, en relación con la Cooperación entre España y la República de Guinea Ecuatorial, en las que se recomienda la adscripción de expertos españoles a las instituciones guineoecuatorias, siempre de común acuerdo con las autoridades de este país y cuyos resultados sean objeto de evaluación permanente.

Las recomendaciones de los Organismos Internacionales y la conveniencia de compaginar las acciones de la Cooperación Española con la que desarrollan otras cooperaciones, sean de índole

bilateral o multilateral, son datos previos que se han de tener en cuenta para elegir una forma de actuación futura.

Por otra parte, resulta imprescindible tomar en consideración el hecho de que las tareas administrativas son cambiantes y evolucionan de forma rápida y constante, lo cual hace necesario poder adaptar las acciones de cooperación a la realidad de las necesidades urgentes de cada momento, sin que resulte conveniente establecer un programa rígido que limitaría la capacidad de adaptación a la realidad citada en un plazo de cuatro años de duración de este II Plan Marco de Cooperación.

Por último, se ha de tener presente la limitación de los recursos disponibles para la Cooperación Española y la necesidad de atender otros aspectos, asimismo prioritarios, de la actividad común hispano-guineana.

D.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

Es preciso plantearse la forma de colaboración que contribuya a ir eliminando algunos de los obstáculos que aún subsisten para un funcionamiento adecuado de las Administraciones Públicas tomando en consideración los criterios anteriormente expuestos.

Podría adoptarse la fórmula de dedicar todos los esfuerzos exclusivamente en la dotación de equipos de los que la Administración adolece. O bien, centrarse solamente en proporcionar asesores especializados en las diversas ramas del quehacer administrativo que, por períodos de variable duración, pusieran sus conocimientos a disposición de las autoridades y funcionarios de Guinea Ecuatorial, aconsejando las medidas que, en su opinión, consideren técnicamente pertinentes en cada situación que se pudiera plantear. También podría decidirse aplicar todos los esfuerzos y recursos disponibles a la capacitación de los funcionarios en servicio, olvidando alguna o ambas posibilidades de cooperación que se citan con anterioridad.

La alternativa seleccionada por acuerdo de las partes consiste en una actuación equilibrada que, dentro de los recursos disponibles, permita elegir aquellas actividades que en cada situación, preferiblemente en el momento de celebrarse las Comisiones Mixtas de Cooperación que determinan las prioridades para el siguiente año se consideren más perentorias para resolver los cambiantes problemas que pueden afectar al buen desempeño de la Administración. Las partes determinarán, de común acuerdo, qué departamentos o servicios requieren de asesoramiento y el período de tiempo en que los asesores españoles deben prestar sus servicios, todo ello sin detrimento de la función de asesoramiento permanente que corresponde a todos y a cada uno de los cooperantes españoles, ya que la transferencia de la experiencia y de la tecnología es uno de los pilares básicos de la cooperación. Asimismo, ambas partes fijarán qué tipos de cursos de actualización de conocimientos, entrenamiento o práctica es aconsejable establecer cada año; donde resulta más conveniente realizarlos, en España, en Guinea Ecuatorial o en ambos lugares; duración, características, etc. Esta forma de cooperación resulta especialmente idónea para ambos países dadas las características de coincidencia cultural y lingüística así como el hecho de que, en muchos casos, la preparación original se ha realizado en centros españoles, que elimina gran parte de barreras que obstaculizan la realidad de esta forma de capacitación a través de los programas de cooperación internacional llevados a cabo por Organizaciones Internacionales y otros países amigos,

los cuales, en cualquier forma, han de ser tenidos en consideración para evitar lagunas o solapamientos en las acciones de cooperación que impidan la más correcta aplicación de los recursos disponibles en beneficio del desarrollo de Guinea Ecuatorial.

En este aspecto de la capacitación de los servidores públicos es preciso resaltar que, como anteriormente se exponía, uno de los mayores problemas existentes es el aún escaso número de profesionales titulados disponibles y que, en este tema concreto, la cooperación realiza un gran esfuerzo dentro del programa de Formación de Recursos Humanos para contribuir a aumentar la oferta de profesionales guineoecuatorianos que, en elevado porcentaje, pasarán a engrosar las filas de los funcionarios en el momento de la finalización de sus estudios.

En la misma línea de lo anteriormente expuesto, las Comisiones Mixtas de Cooperación determinarán cada año el equipamiento más preciso para que los servicios públicos prioritarios puedan desempeñar su actividad de forma idónea en función de las necesidades sentidas.

D.5. ÍNDICE DE PROYECTOS

Dadas las premisas expuestas anteriormente, el presente Programa de Asesoramiento y Apoyo Institucional se estructura en los siguientes proyectos y subproyectos:

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL

Proyecto ASE.1. Fondo para Asesoramiento Técnico

Proyecto ASE.2. Capacitación del Personal de la Administración.

Subproyecto ASE 2.1. Cursos para miembros de las Fuerzas Armadas.

Subproyecto ASE 2.2. Cursos para funcionarios civiles y policiales.

Proyecto ASE 3. Fondo para equipamiento.

Proyecto ASE 4. Apoyo a la Experimentación y Extensión Agrarias.

PROYECTO ASE I. FONDO PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante la vigencia de la cooperación entre España y la República de Guinea Ecuatorial se ha desarrollado gran número de proyectos que incluían asesoramiento técnico a las instituciones de dicha República, cuyas autoridades han expresado el deseo de que prosiga esta forma de cooperación, ampliándola y profundizándola.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejor funcionamiento de las instituciones de Guinea Ecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Prestar asesoramiento a las instituciones guineoecuatorianas en las áreas de actividad y por los períodos de tiempo que se acuerden entre las partes en el seno de la Comisión Mixta Hispano-Guineana.

DESCRIPCIÓN

- Determinación por la citada Comisión Mixta, en su reunión anual, de las áreas en las que se considera necesaria la adscripción de expertos españoles para realizar su función asesora así como el calendario que deban cumplir dichos asesores.
- Elaboración del perfil del puesto de trabajo.
- Selección en España de los expertos.
- Propuesta y, en su caso, aceptación del candidato por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación guineoecuatoriano.
- Desarrollo de la misión por los asesores, en estrecho contacto con las autoridades y funcionarios guineanos que se determinarán en cada caso. Además de prestar su cooperación al enfoque y resolución de los temas asesorados, los expertos procurarán transferir su experiencia y conocimiento en el mayor grado posible.
- Realización por cada asesor, al término de su misión, de un informe de su gestión, el cual será valorado de forma conjunta por las partes, al igual que los resultados de la actividad encomendada.

DURACION

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

110 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Presidencia del Gobierno, instituciones beneficiarias del proyecto y, eventualmente, organismos españoles de procedencia de los asesores españoles.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Asesoramiento prestado:
- Número de meses/asesor.
- Calidad del asesoramiento:
- Nivel de aceptación conjunta del servicio prestado.

PROYECTO ASE 2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A lo largo de los años de vigencia del I Plan Marco de Cooperación se han venido desarrollando proyectos que contemplaban la capacitación de los funcionarios, tanto civiles como militares, orientada a mejorar su preparación y los servicios que les están encomendados.

El hecho de que buena parte de los funcionarios guineoecuatorianos hayan recibido formación en España, siguiendo planes de estudio españoles, unido a la circunstancia de la identidad cultural e idiomática, presta relevante importancia a este proyecto de cooperación bilateral.

La necesidad de una permanente actualización de los conocimientos teóricos y prácticos de los servidores públicos y la conveniencia de homogeneizar criterios y formas de actuación entre los que tienen diversa procedencia académica han aconsejado a las autoridades de Guinea Ecuatorial recomendar la inclusión del presente proyecto que, para el cumplimiento de sus fines, se estructura en los subproyectos siguientes:

Subproyecto ASE 2.1. Cursos para miembros de las Fuerzas Armadas.

Subproyecto ASE 2.2. Cursos para Funcionarios Civiles y Policiales.

SUBPROYECTO ASE 2.1. CURSOS PARA MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

OBJETIVO GENERAL

Cubrir las actuales necesidades de profesionales cualificados de las Fuerzas Armadas guineoecuatorianas.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Mejorar el nivel de preparación y la experiencia del mando de los profesionales de las Fuerzas Armadas guineoecuatorianas.

DESCRIPCIÓN

Con el desarrollo del presente subproyecto se pretende facilitar a los militares profesionales

de Guinea Ecuatorial la posibilidad de perfeccionar sus conocimientos mediante la realización de prácticas en las unidades españolas o a través de cursos "ad hoc" realizados en dicha República.

Para la materialización del subproyecto, son necesarias las acciones siguientes:

- Selección de candidatos, por los procedimientos que se consideren idóneos para cada caso, tanto para la realización de prácticas en unidades militares españolas como para participar en los cursos que se impartan en Guinea Ecuatorial.
- Realización de los cursos en Guinea Ecuatorial.
- Período de prácticas que realizarán los alumnos seleccionados en unidades militares españolas durante los períodos necesarios.

Durante la vigencia del II Plan Marco el subproyecto necesitará los siguientes apoyos:

- Recursos humanos: Oficiales españoles para realizar la selección y alumnado formado por militares profesionales guineoecuatorianos.
- Recursos materiales: apoyo para la selección y la realización de prácticas.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

82 millones de pesetas.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de enseñanza:

- Porcentaje de alumnos que superan con eficiencia el período de prácticas.

b) Adecuación de las necesidades:

- Porcentaje de cobertura de las necesidades de mandos de las FAS guineoecuatorianas.

SUBPROYECTO ASE 2.2. CURSOS PARA FUNCIONARIOS CIVILES Y POLICIALES

OBJETIVO GENERAL

Cubrir las necesidades del personal cualificado de la Administración civil guineoecuatoriana y de sus funcionarios policiales.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Capacitación de funcionarios civiles y policiales para la organización y gestión de los diversos servicios administrativos.

DESCRIPCIÓN

Al desarrollar este subproyecto se pretende facilitar a los funcionarios civiles y policiales la posibilidad de perfeccionar sus conocimientos profesionales mediante la realización de cursos o prácticas de organización y gestión administrativa.

Para la materialización de este subproyecto son necesarias las acciones siguientes:

- Selección del alumnado que estará formado por funcionarios de diversos Departamentos de la Administración Civil y de la Dirección General de Seguridad de Guinea Ecuatorial.
- Selección del profesorado que estará compuesto por expertos de la Cooperación Española.
- Desarrollo de los cursos o prácticas.
- Durante los cuatro años de vigencia del II Plan Marco para desarrollar este subproyecto serán precisos los apoyos siguientes:
 - Recursos humanos: profesorado proporcionado por Cooperación Española y alumnado compuesto por funcionarios civiles y policiales de Guinea Ecuatorial.
 - Recursos materiales: locales para el desarrollo de los cursos y material didáctico diverso para los mismos.
 - Becas para la realización de prácticas y especialización en organismos españoles.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

90 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Administración Civil y Dirección General de Seguridad de Guinea Ecuatorial y Organismos Españoles.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la enseñanza:

— Porcentaje de alumnos que superan con suficiencia los cursos de perfeccionamiento y las prácticas.

b) Adecuación a las necesidades:

— Porcentaje de cobertura de las necesidades de la Administración Civil y de la Dirección General de Seguridad de Guinea Ecuatorial.

PROYECTO ASE 3. FONDO PARA EQUIPAMIENTO

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Las deficiencias en medios materiales y bienes de equipo que sufren las instituciones de Guinea Ecuatorial representan, en ocasiones, un obstáculo insalvable para el funcionamiento de los servicios públicos. La Cooperación Española ha venido ayudando a paliar esta escasez de medios y las autoridades guineoecuatorianas han reiterado la petición de que esta forma de ayuda se amplíe.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejor funcionamiento de las instituciones de Guinea Ecuatorial.

OBJETIVOS INMEDIATOS

Dotar de equipamiento a las instituciones guineoecuatorianas que, a juicio de las partes, lo requieran de forma más perentoria por incidir su insuficiencia en una inadecuada prestación de servicios prioritarios.

DESCRIPCIÓN

- Fijación por la Comisión Mixta Hispano-Guineana en su reunión anual de aquellos bienes que con carácter prioritario precisen las instituciones de Guinea Ecuatorial y puedan ser propiciados por la Cooperación Española.
- Adquisición de los equipos en España.
- Remisión a Guinea Ecuatorial de los mismos.
- Instalación.
- Posterior entrega de los equipos mediante acta formal, a las autoridades guineanas.
- Seguimiento conjunto de la idoneidad, funcionamiento y correcta utilización de los equipos.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN

120 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Presidencia del Gobierno, instituciones guineoecuatorianas que reciban los equipos y, eventualmente, organismos españoles que puedan prestar su colaboración al ICD en la selección y adquisición de los equipos más idóneos.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Nivel de equipamiento:
- Porcentaje de equipos suministrados en función de los previstos.
- Mejora del servicio público:
- Incidencia de los equipos en la prestación del servicio.

PROYECTO ASE 4. APOYO A LA EXPERIMENTACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIAS.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante la vigencia del I Plan Marco de Cooperación se ha llevado a cabo con éxito el proyecto de construcción de la Granja Experimental de Evinayong, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal.

Por otra parte, la experiencia conjunta desarrollada a lo largo de los diez años de cooperación bilateral en materia de extensión agraria ha sido amplia y fructífera y, aunque la nueva estructura de la Cooperación Española haya superado la división por áreas de actuación, con la consiguiente desaparición del Área de Agricultura y se dé la circunstancia de la existencia de un proyecto de cooperación multilateral que asumirá el apoyo al Servicio de Extensión Agraria del citado Departamento Ministerial, resulta aconsejable atender la petición del Gobierno guineoecuadoriano e incluir el presente proyecto dentro del II Plan Marco.

Sin embargo, con la finalidad de lograr la necesaria complementariedad de las actuaciones entre los distintos organismos de cooperación, la duración del presente proyecto se limitará al momento en que dicho proyecto de cooperación multilateral entre en pleno funcionamiento. Asimismo, durante la vigencia del Plan Marco, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal podrá determinar para la Granja de Evinayong una orientación diferente de la actual destinándola a actividades de carácter productivo, ya sea para la obtención de alimentos de consumo o bien para la exportación a países limítrofes.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la renta agraria en los distritos de Evinayong, Akonibe y Acurenam.

OBJETIVOS INMEDIATOS

1. Difusión de modernas tecnologías y material genético en el medio rural.
2. Apoyo y asesoramiento a las Agencias del Servicio de Extensión Agraria del área de influencia del proyecto.
3. Apoyo y asesoramiento a las Agrupaciones de Productores Agrarios (Cooperativas) del área de influencia del proyecto.

DESCRIPCIÓN

La infraestructura e instalaciones existentes en la Granja Experimental de Evinayong será el centro generador de tecnología y de material genético.

Las Agencias del Servicio de Extensión Agraria de la zona actuarán como instrumento para la divulgación tecnológica y desarrollará programas encaminados a la evolución de los niveles de renta agraria y al fomento del cooperativismo.

Para la ejecución del proyecto es necesaria la materialización de las siguientes acciones:

- Estudio de producciones idóneas de la zona y posibilidades de comercialización de las mismas.
- Estudio de las líneas de apoyo a las producciones de mayor rentabilidad.
- Calendario de trabajo de la Granja y Agencias, encaminados al fomento y apoyo de los productos idóneos.
- Desarrollo de los calendarios de trabajo establecidos.
- Determinación de estrategias para la introducción y diversificación de cultivos.

Serán necesarios los siguientes apoyos de la Cooperación Española:

- Recursos humanos: aportación de un experto ejecutor e incentivos al personal administrativo y de servicio destinado por el Gobierno en el subproyecto.
- Recursos materiales: aportación de los equipos y materiales precisos y apoyo al funcionamiento del proyecto.

DURACIÓN

4 años.

VALORACIÓN INDICATIVA

100 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal.
- Agrupaciones de productores agrarios de la zona de influencia del subproyecto.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

- Calidad de ejecución:
- Porcentaje de cumplimiento del calendario de producción de la Granja.
- Porcentaje de cumplimiento de los planes anuales de las Agencias de Extensión Agraria.
- Porcentaje de las Cooperativas de la zona de influencia adscritas al subproyecto.
- Índice de elevación del nivel de renta agraria en la zona de influencia.

**E. PROGRAMA DE COOPERACIÓN
ECONÓMICO-FINANCIERA**

INTRODUCCIÓN

E. I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

I. ELEMENTOS DE LA ECONOMÍA DE GUINEA ECUATORIAL

No sería posible comprender el estado actual de la economía de Guinea Ecuatorial sin establecer previamente un diagnóstico claro de la situación de partida del proceso de crecimiento en que actualmente está inmerso el país.

En efecto, la situación de Guinea Ecuatorial al comienzo de la década de los ochenta responde al modelo de un país con un atraso secular donde casi todo está por hacer. Sin embargo, en el momento de la independencia la economía guineana se puede clasificar de relativamente próspera con unos indicadores de sanidad, educación, P.I.B. por habitante y nivel de explotación superiores al resto de los países de su entorno. Tampoco sería correcto caracterizarlo como una economía donde el problema se limita a reactivar actividades que en el pasado existieron. Si bien el país contaba en ese momento con una importante reserva de recursos desaprovechados, la puesta en marcha de estos capitales no es tarea fácil. La destrucción de la infraestructura económica del país que tiene su exponente más definitivo en la desaparición del tejido social que sustentaba la actividad económica, donde los agentes económicos dejaron de desempeñar un rol definitivo que re-actualmente el proceso productivo.

En la siguiente tabla se puede observar la magnitud del deterioro económico: en este contexto de deterioro económico, el nuevo Gobierno surgido en 1979 emprende la tarea de la reconstrucción de las estructuras sociales y económicas del país, contando para ello con la ayuda de diferentes países amigos. Esta ayuda en principio se concentra en soluciones de emergencia para situaciones especialmente graves, con lo que importantes flujos de alimentos, medicamentos y cooperantes técnicos llegan al país.

Es a partir de 1982 cuando se produce una cierta planificación y racionalización de la ayuda externa (a raíz de la Mesa Redonda de Donantes convocada con apoyo del PNUD). Se produce un esfuerzo importante en el establecimiento de prioridades globales y sectoriales.

Sin embargo, la evolución de la economía en los años siguientes no responde a las expectativas creadas en torno a los programas de desarrollo. Hasta el presente los resultados prácticos de esta ayuda exigen una profunda reconsideración analizando las circunstancias que han impedido un

óptimo aprovechamiento de los recursos empleados, así como las posibles correcciones a estas circunstancias.

Varias son las causas que pueden haber incidido en el escaso rendimiento de las ayudas recibidas. Por ejemplo, los recursos no se canalizaron a los sectores beneficiarios de acuerdo con la solicitud presentada por el Gobierno, lo que tendió a provocar desequilibrios inter e intra-sectores. Igualmente, las ayudas pusieron un énfasis absoluto en la recuperación de la situación productiva previa a la independencia sin considerar la variación sufrida por los mercados internacionales y la descapitalización de los recursos humanos producida en el país a lo largo de una década. No obstante, cabe citar tres causas fundamentales en el retraso del crecimiento económico de Guinea Ecuatorial.

1. Una crisis bancaria aún no resuelta.
2. Caída de los precios internacionales de cacao, madera y café.
3. Dificultad de absorción por la economía guineana de los recursos recibidos del exterior.

1. Estrechez del mercado financiero

El proceso de desarrollo exige la presencia de un sistema bancario saneado que dé respuesta a las necesidades crediticias y operacionales de los agentes económicos. Esta realidad incuestionable choca con la actual situación en Guinea Ecuatorial, en la que la crisis del sistema manifestada en 1986, y aún no resuelta, ha provocado la pérdida generalizada de confianza por parte de los diferentes agentes económicos.

La crisis se manifiesta a raíz de la modificación del marco financiero que supone la incorporación al BEAC y al área del franco CFA.

La implantación del nuevo sistema financiero y la actuación del BEAC pusieron en evidencia una situación de crisis que afectaba ya a las dos instituciones que operaban en el país (BCD y Guinextebank). La crisis bancaria se produce en el marco de una crisis económica provocada por la caída del precio internacional del cacao, y una crisis de liquidez creada por la entrada en la zona del franco; a ello hay que unir importantes defectos en la gestión de los dos bancos.

En el BCD se apreció una fuerte baja de la liquidez, consecuencia del traspaso de una buena parte de los depósitos a Guinextebank, que realizaba una política comercial más agresiva. La fuerte demanda de créditos fue atendida acudiendo a la refinanciación del BEAC. La calidad de los créditos, insuficientemente analizados y sin seguimiento, quedó afectada por la baja del precio internacional del cacao y por la mínima solidez de algunos grandes proyectos insatisfactoriamente capitalizados y sin fiabilidad. El banco se resintió también de la excesiva concentración de riesgos. El BCD, que había traspasado sus créditos de dudoso cobro a la Caja Autónoma, se encontró una vez más, con una cartera de difícil recuperación y una situación de iliquidez en el momento en que el BEAC no aceptó la refinanciación de nuevas operaciones.

La crisis del Guinextebank suma a todos los problemas anteriores los provocados por una distribución de su capital, que demostró ser muy negativa. La participación al 50% entre el Banco Exterior de España y el Gobierno de Guinea Ecuatorial no definía la balanza de poder en el Banco, de tal manera que éste quedó en una situación de falta de control efectivo por parte de sus dos accionistas.

La necesaria estabilidad del sistema financiero exige obtener interpretaciones de esta crisis de forma que su conocimiento facilite el desarrollo del Banco actualmente en funcionamiento, y la implantación de un nuevo Banco, objetivo prioritario de cara a un crecimiento armónico de la economía guineana.

La revisión realizada por auditores externos expone como causas de crisis del Guinextebank, por un lado, una situación de iliquidez producto del sobredimensionamiento de la inversión crediticia, agravada por el alto porcentaje de créditos no recuperables; por otro lado, el insuficiente seguimiento de las operaciones y su riesgo contable facilitó una situación que afectó directamente al equilibrio patrimonial. Finalmente, una distribución de capital que demostró no ser idónea, unida a los cambios producidos en el entorno macroeconómico, terminó por precipitar la crisis del banco.

Esta crisis financiera, aun no resuelta, constituye un elemento importante de incertidumbre, por cuanto del tipo de solución que se le dé dependerá la salud financiera y la confianza de bastantes empresas y, por consiguiente, sus posibilidades de acceso al crédito, por una parte, y su demanda de crédito, por otra.

2. Caída de los precios internacionales de cacao, madera y café

Con el objetivo fundamental de dinamizar la economía guineoecuatorial se asignaba un papel preferencial a la recuperación de la agricultura de exportación. A ella se dedicaron la mayor parte de los recursos, siendo por ello un factor decisivo al considerar las causas del escaso rendimiento de los recursos de la cooperación internacional. La caída de los precios internacionales se aprecia en el siguiente cuadro de exportaciones de Guinea Ecuatorial

(Miles de toneladas y millones de dólares. A partir de 1985 la madera se expresa en metros cúbicos)

CONCEPTO	1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986	
	T	US	T	US	T	US	T	US	T	US	T	US	T	US
CACAO	5,5	8,5	8,6	12,7	6,9	10,1	9,4	12,3	6,7	12,9	7,9	16,1	7,2	12,2
MADERA	14,0	2,5	39,6	3,2	62,8	5,7	69,3	4,6	65,2	4,6	81,5	5,5	138,8	12,1
CAFE	0,2	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,8	1,3	0,6	1,3

Las razones en el caso del café y el cacao son el exceso de oferta mundial de dichos productos, lo que a su vez provoca una caída de precios (el cacao pasa de un precio aparente por tonelada de 2,03 miles de US.\$ en 1985 a 0,81 miles US.\$ en 1989).

La caída del precio de la madera africana responde a la competencia de las maderas del Lejano Oriente, al seguir sus países la economía del \$ USA y devaluarse éste un 34% frente al FF. Por ejemplo, el precio del okume ha descendido en un 20% de 1986 a 1989.

No cabe duda de que este descenso en los precios internacionales de los productos de exportación guineoecuatorial ha paralizado fuertemente el proceso de crecimiento económico, al ser estos sectores los mayores generadores de renta.

Asimismo, la crisis bancaria afecta directamente al sector exportador por la situación de monopolio de hecho del BIAO-GE, lo que unido al entorno de incertidumbre financiera provoca unos costes en operaciones bancarias de comercio internacional que en determinados casos pueden ser prohibitivos.

3. Dificultades de absorción por la economía guineana de recursos de los programas de Cooperación Internacional

La consecución de una máxima eficacia en la ayuda externa pasa necesariamente por una coordinación efectiva de los proyectos y un seguimiento de los mismos.

Varias causas pueden explicar la falta de esta coordinación, pero la principal es la penuria de estructuras y recursos humanos especializados para llevar a cabo esta tarea en el seno de la administración guineana.

En relación con el período de los años 70, la administración pública se ha recuperado ostensiblemente (hay que tener en cuenta que en esa época se llegó a omitir la formulación de los presupuestos del Estado); sin embargo, subsiste la escasez de cuadros técnicos cualificados y las deficiencias operacionales en algunos servicios y empresas del Estado.

Por otra parte, las políticas monetarias han reducido la dimensión del aparato administrativo fiscal a partir de 1984 y el nivel de los salarios desincentiva a los funcionarios a realizar con eficacia su trabajo.

Estas dificultades administrativas, unida a la carencia de mano de obra calificada, reducen considerablemente la capacidad de absorción de la asistencia técnica internacional. Igualmente existe en la actualidad una falta de programación y coordinación de las actividades de la asistencia técnica, teniendo éstas un enfoque más administrativo que económico.

La mejora de esta capacidad de absorción de recursos externos es un requisito imprescindible en el objetivo de crecimiento económico ya que lo contrario implicaría no sólo un despilfarro de recursos que el país no puede permitirse, sino también la aparición de unos desequilibrios inter e intra-sectoriales que podrían afectar gravemente la reactivación económica.

Por otro lado, la realización de proyectos aislados por parte de las diversas cooperaciones internacionales que no guarden la necesaria coherencia provoca inevitablemente una descoordinación que impide el rendimiento óptimo de los recursos empleados.

2. BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SECTORIAL

1. Agricultura de exportación

La agricultura de exportación no sólo supone en la actualidad el mayor sector generador de divisas de la economía guineana sino que es el eje a través del cual se fundamenta la estrategia de crecimiento económico.

No obstante, todos los subsectores sufren en alguna medida crisis derivadas del contexto económico internacional, a las que se unen las dificultades financieras derivadas del estrecho mercado bancario local.

El subsector del **cacao**, en el proceso de reconstrucción ha unido a los problemas estructurales mencionados una serie de impedimentos coyunturales que han retrasado la prevista redinamización del sector. Estos impedimentos, según informe del Banco Mundial han sido los siguientes: a) las malas condiciones climatológicas durante varios años seguidos; b) la proliferación de roedores; c) los problemas en el abastecimiento de insumos.

Sin embargo, este producto sigue siendo un rubro estratégico para la economía guineana por su potencialidad como generador de divisas, lo que unido a la alta calidad del cacao producido en Bioko, obliga a prestar a este subsector una atención preferente.

En la actualidad, la redinamización de la producción de cacao se enmarca dentro del Proyecto de Rehabilitación del Cacaotal, dirigido y financiada por IDA, por lo que cualquier actuación de cooperación en este sector debe guardar total coherencia con dicho proyecto.

El subsector del **café** parte también de un punto muy negativo, ya que la producción en 1980 prácticamente había desaparecido. Los problemas específicos del sector se pueden identificar en las siguientes causas: a) desarticulación de las redes comerciales (falta de medios de transportes y de financiación adecuadas de las compras, estado de abandono de las infraestructuras de comunicación); b) necesidad de mejorar las explotaciones con la utilización de variedades mejoradas genéticamente y/o la introducción de nuevas variedades; c) apoyo técnico y financiero a las explotaciones.

El modelo de producción predominante es de tipo familiar, ya que las grandes explotaciones han sido abandonadas.

Cualquier proyecto de ayuda al subsector debe contemplar la mejora de las variedades explotadas y una agilización en la movilización de la producción mejorando los canales de comercialización.

Existen **otros productos** agrícolas con potencial exportador, como palmiste, plátano, bananas, mangos, papayas, piñas, etc., aunque su desarrollo exigiría cuantiosas inversiones en adecuaciones de plantaciones y en infraestructuras de transporte por lo que habría que esperar un mayor dinamismo en el comercio de café y cacao, de forma que las empresas exportadoras de dichos productos pudieran estar interesadas en asegurar una primera introducción de estas producciones en mercados lejanos.

El sector **forestal** presenta el mayor potencial de exportación a corto y medio plazo, si bien presenta una serie de problemas específicos que pueden afectar a la evolución positiva de las empresas productoras: a) el precio del okume guineoecuadoriano, que se ve afectado por su inferior calidad respecto al de Gabón; b) la política comercial, que genera desventajas comparativas, ya que toda ella gira en torno a la obligatoriedad de apertura de créditos documentarios por el comprador; c) ineficiencia del sector naval, que deriva de las pobres dotaciones del puerto de Bata; d) dificultades en la construcción y mantenimiento de las pistas forestales; e) limitación del sistema crediticio bancario; f) elevado coste de los carburantes; g) proliferación de tasas sobre la produc-

ción y exportación de madera; h) incremento del coste de los servicios portuarios; i) incertidumbre derivada de las deudas de las empresas con los bancos liquidados y con la Administración Pública.

El objetivo para 1991 es alcanzar una producción exportable de 265.000 m³, con un valor de unos 3.000 millones de pesetas, y unos ingresos fiscales de 1.300 millones de pesetas.

2. Agricultura productora de alimentos

La dieta local se basa en el consumo de tubérculos (yuca y malanga), plátano, banana, cahuete, aceite de palma, hortalizas, fruta, carne de porcino, ovino, aves, caza y roedores. La dieta resultante de las producciones locales asegura un aporte suficiente de calorías, pero existe desequilibrio en el aporte de proteínas.

La comercialización de excedentes en la producción alimentaria no está desarrollada en la actualidad, si bien su dinamización generaría excedentes importantes. Existe una mínima exportación a Gabón, mercado éste con grandes potencialidades en cuanto a consumo de productos alimenticios.

3. Pesca y Pesca artesanal

El sector pesquero resulta fundamental en cuanto a aportaciones económicas obtenidas de las concesiones de pesca. Esto significa que la pesca industrial está controlada por empresas extranjeras, sin incidencia en la actividad económica de Guinea Ecuatorial.

El problema de la pesca artesanal reside en la destrucción física de las barcas de pesca durante el régimen anterior, y en la falta actual de técnica y artes adecuadas, así como de las estructuras asociativas necesarias para emprender de manera eficiente la captura y comercialización de recursos pesqueros.

4. Sector industrial

La industria de transformación emplea a menos del 2% de la población activa del país, lo que da una idea de la reducida dimensión del sector. En general, esta industria está formada por establecimientos casi artesanales, en tanto que la agroindustria se reduce a los establecimientos para el secado y acondicionamiento de café y cacao.

El desarrollo en cualquier rama de actividad choca inmediatamente con la estrechez del mercado guineoecuatorial, que impide las necesarias economías de escala, por lo que cualquier expectativa se debe centrar en la implantación de pequeñas plantas artesanales. Sin embargo, resultaría condición previa imprescindible restablecer en primer lugar los canales de comercialización y reducir los costes de transportes.

5. El sistema financiero

La debilidad y estrechez del sistema financiero guineano supone un grave lastre ante las expectativas de desarrollo económico.

En efecto, la incidencia de la crisis del sector bancario impide el oportuno desarrollo de los canales crediticios, frenando de esta forma los procesos de inversión emprendidos por otros sectores.

Por otro lado la situación de monopolio de hecho del único banco actualmente operativo, el BIAO-GE, provoca inelasticidades añadidas al sistema. Resulta por ello prioritario el planteamiento de la viabilidad de un posible nuevo banco que viniese a cubrir parcelas de negocio actualmente sin explotar.

La evolución prevista de la demanda de créditos para los próximos años es la siguiente:

CORTO PLAZO	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94
Exportación					
— Madera	550	600	660	730	800
— Cacao	930	1.070	1.200	1.200	1.200
	1.480	1.670	1.860	1.930	2.000
Fondo de maniobra					
— Madera	300	400	500	600	600
— Cacao (PRC)	202	245	267	311	333
— Café	75	82	91	100	100
— Cooperativas y otros	50	100	150	150	150
— Comercio y otros	350	350	350	350	350
TOTAL CORTO PLAZO	2.457	2.847	3.218	3.441	3.533
MEDIO Y LARGO PLAZO					
— Madera	550	1.023	1.393	1.628	1.721
— Cacao	600	1.050	1.350	900	450
— Otros			400	750	1.100
TOTAL M.P. y L.P.	1.150	2.073	3.143	3.278	3.271
TOTAL CRÉDITO	3.607	4.920	6.361	6.719	6.804

Estas cifras son perfectamente alcanzables en un marco de aplicación de estrictos criterios de concesión de créditos, e incluso superables si el proceso de redinamización de la economía adquiere suficiente vigor.

6. Turismo

El nivel de desarrollo turístico en Guinea Ecuatorial es actualmente muy bajo, si bien presenta potencialidades elevadas en un tipo de turismo vinculado a la naturaleza, el paisaje, la caza y la pesca.

No obstante, el principal problema para el desarrollo del sector radica en la infraestructura

disponible, tanto la relacionada directamente con servicios turísticos como la infraestructura de transportes o sanitaria.

El turismo como generador de divisas tiene un futuro potencialmente interesante, aunque en la actualidad resulta prematuro plantear propuestas concretas en tanto subsistan las deficiencias de la infraestructura básica.

E 2. BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Hasta el presente las líneas de actuación de la Cooperación Española en materia económico-financiera han seguido dos caminos claramente diferenciados: por un lado, la cooperación estrictamente financiera, materializada a través de la concesión de créditos FAD; por otro, los proyectos de desarrollo del sector agrícola, fundamentalmente la creación del Servicio de Extensión Agraria, y los proyectos incluidos en el I Plan Marco.

Como respuesta a las necesidades de financiación de Guinea Ecuatorial, España firmó el primer tratado de cooperación financiera en 1979, al que seguirían posteriormente diversos tratados de concesión de ayuda financiera.

De esta forma pudo el Gobierno guineoecuatorial financiar las actuaciones más urgentes en su tarea de reconstrucción del país.

Sin embargo, la devolución de estos créditos exigía una evolución en los índices de crecimiento económico que no se han producido en la realidad, como consecuencia de los problemas ya descritos. Ello ha provocado dificultades al Gobierno guineano a la hora de atender la deuda, lo que obliga a plantear las acciones futuras en un marco diferente, al tiempo que indica con claridad la importancia que tiene el logro de los objetivos planteados en los proyectos de cooperación, ya que la financiación de muchos de ellos se realiza a través de créditos, incrementando de esta forma la deuda externa del país.

No obstante, la magnitud de la ayuda financiera prestada hasta el presente (la más importante cuantitativamente de todos los países cooperantes con mucha diferencia) indica con claridad el interés que para España tiene la cooperación con Guinea Ecuatorial, interés que se incrementa con la elaboración del presente Plan Marco, al ampliar el ámbito de actuación a proyectos económicos generadores de renta.

La segunda línea de actuación de la cooperación económica española ha sido el área de la agricultura.

Dada la importancia que para la economía de Guinea Ecuatorial tiene la agricultura se consideró que el apoyo a su mayor dinamización debía ser un objetivo prioritario para la reconstrucción de la estructura económica del país.

De esta consideración se derivan dos actuaciones concretas:

- a) Por un lado, la creación del Servicio de Extensión Agraria.

b) Por otro, los proyectos de desarrollo agrícola incluidos en el I Plan Marco de Cooperación:

- 1) Formación de técnicos en los sectores agrario, forestal y pesquero.
- 2) Reforzamiento de las estructuras del medio rural e impulso a su desarrollo.
- 3) Reforzamiento de las administraciones agrarias, pesqueras y forestales locales.
- 4) Estudio de investigación agraria.

El desarrollo de los anteriores programas ha dado como fruto una importante base de partida para futuros proyectos de cooperación económico-financiera en el ámbito del II Plan Marco de Cooperación.

Merecen especial atención, por la posible aplicación de sus investigaciones en programas concretos de producción, la Unidad de Experimentación Agraria de Musola, La Unidad Piloto de Desarrollo Avícola y Cunicultura de Malabo, y la Unidad de Experimentación Agropecuaria de Evinayong. Su potencialidad para paliar el déficit proteínico de la dieta alimentaria de la población aconseja la continuidad de dichos proyectos, desde una perspectiva empresarial y con el concurso de la inversión privada.

La voluntad de ampliar el ámbito de la cooperación al área económico-financiera viene a incidir en la reconducción de dichos proyectos y las experiencias en ellos desarrolladas hacia programas más amplios generadores de renta.

E.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

La orientación más económica que se pretende imprimir al presente II Plan Marco tiene como objetivo básico crear las condiciones que permitan un desarrollo autosostenido de la sociedad y la economía guineanas.

Pero este crecimiento autosostenido sólo es posible en tanto en cuanto los agentes económicos encargados de retroalimentar el proceso posean el vigor y los medios necesarios para su actividad.

El desarrollo de la economía de mercado a través de la movilización de excedentes, con la consecuente monetarización de la actividad, se dinamiza con la realización de proyectos con capacidad de generar renta, directamente o indirectamente, de tal forma que cada uno de estos proyectos transmita a su entorno una parte del vigor económico que posean, dotando a la inversión de un efecto multiplicador en su capacidad de generar renta.

En este marco, los proyectos deben ser contemplados a través de dos criterios fundamentales:

a) Su coherencia con otros proyectos, al objeto de obtener sinergias que incrementen la eficacia de la inversión, y al tiempo se eviten conflictos con proyectos de otras organizaciones que sigan la misma línea de actuación.

b) Rentabilidad en un sentido económico y social. La rentabilidad de un proyecto implica dos aspectos de gran importancia: de un lado asegura su viabilidad, es decir, la proyección de su actividad es, en principio, indefinida, y con la capacidad para generar recursos que garanticen la reposición de sus activos. El segundo aspecto es el reparto de la renta que asegura un proyecto rentable. El reparto de la renta generada en una empresa se efectúa básicamente entre sus dos factores productivos, capital y trabajo. A través de este mecanismo de reparto se garantizaría el equipamiento del país en bienes productivos, por un lado, y la incorporación a la economía del mercado de un gran número de asalariados, por otro.

Estos dos criterios rectores deben ser exigidos a cualquier proyecto de cooperación económico-financiera, sin perjuicio de criterios específicos de selección según el área de actividad a que vaya encaminado el proyecto.

E.4. DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

Considerando la evolución de la sociedad y la economía guineoecuatorianas desde el "Golpe de Libertad" de 1979, se hace patente que un paso necesario previo a la plena consolidación de las estructuras de progreso en el país es el crecimiento económico autosostenido. Éste configurará el **objetivo básico** del Programa de Cooperación Económico-Financiera, ya que el ciclo económico natural que necesitaría la sociedad guineana, para poder llegar con sus propios recursos a una situación con altas tasas de crecimiento, sería excesivamente largo y por ello se hace preciso un aporte suplementario de medios y apoyo técnico.

Para el pleno desarrollo de este objetivo hay que considerar previamente las carencias e ineficiencias detectadas en la economía guineana y, de esta manera, establecer las líneas de actuación básicas del presente Programa.

1. Primer subobjetivo

La primera deficiencia grave detectada y probablemente la que mayor repercusión tenga sobre el proceso de crecimiento del resto de los sectores económicos es la ausencia de un marco financiero adecuado. La falta de confianza en el sistema financiero, la estrechez del mismo, la inflexibilidad derivada de una situación monopolista, etc. son problemas que exigen una actuación urgente encaminada a restablecer la situación de equilibrio. Este será el **primer subobjetivo** general del presente programa, ya que el restablecimiento de un marco financiero estable propiciará el resultado favorable de otras iniciativas económicas.

Esta situación de estabilidad financiera no sólo es necesaria de cara a la confianza de potenciales inversores externos, sino que resulta imprescindible para el normal desenvolvimiento comercial, tanto en el mercado interno como en el externo.

No obstante, las actuaciones destinadas a restablecer el equilibrio financiero no pueden ob-

viar deficiencias de operatividad observadas en el pasado. Si una situación de equilibrio es saludable para el sistema económico, una situación de crisis financiera tendría consecuencias de enorme importancia para otros sectores. Es por ello por lo que la Cooperación Española prestará la ayuda financiera necesaria por un lado, y un importante apoyo técnico y logístico por otro, con el fin de asegurar la buena marcha del proyecto de restablecimiento de un marco financiero estable.

2. Segundo subobjetivo

Una segunda ineficiencia grave detectada en el análisis de la economía guineoecuatorial es la insuficiencia de infraestructuras sociales y productivas. Esta deficiencia marca, como **segundo subobjetivo** del presente programa, la aportación de recursos financieros para la mejora de infraestructuras y desarrollo de proyectos generadores de renta de gran efecto multiplicador sobre la economía guineana.

La dotación de infraestructuras es un requisito necesario para favorecer la implantación empresarial en el país, dinamizando con ello el proceso de crecimiento económico. Sin embargo, el volumen de las inversiones necesarias impedirían al Gobierno guineoecuatorial destinar recursos a objetivos que, hoy por hoy, son prioritarios para la sociedad. Al facilitar apoyo financiero, la Cooperación viene a solventar esta carencia.

No obstante, el mecanismo de crédito FAD ha sido descartado en esta ayuda, ya que la situación de deuda externa del país desaconseja este tipo de actuaciones. Sin descartar otras medidas de apoyo financiero, el mecanismo propuesto para favorecer la mejora de infraestructuras y realización de proyectos generadores de renta es la donación, no incrementando con ello la pesada carga que la deuda externa supone para Guinea Ecuatorial.

Con el objeto de guardar estrictamente el criterio de coherencia con otras actuaciones, las inversiones se realizarán de acuerdo con las prioridades expuestas por el Gobierno guineoecuatorial. Por otro lado, el efecto multiplicador que las inversiones propuestas generen será un dato al que se debe conceder gran importancia, por cuanto el desarrollo de una clase empresarial autóctona es un factor decisivo en la consolidación del proceso de crecimiento económico.

3. Tercer subobjetivo

Finalmente, es necesario reseñar que la iniciativa privada debe ser el motor esencial de la economía, y sin un sector privado dinámico difícilmente se alcanzará las metas de desarrollo proyectadas. Sin embargo, en el presente existen factores que actúan de freno a la inversión privada, constituyendo éstos otra ineficiencia grave de la economía guineoecuatorial.

El **tercer subobjetivo** del presente programa será incentivar la inversión privada en Guinea Ecuatorial, reduciendo de esa manera el impacto de los factores que actualmente la frenan. Estos incentivos incluirán, además de apoyo financiero, apoyo logístico, prestación de asistencia técnica, documentación, etc.

Al igual que las inversiones directas, se prestará una atención preferente a aquellos proyectos con capacidad para generar empleo indirecto en la población del país.

E.5. ÍNDICE DE PROYECTOS

Dados los criterios y objetivos expuestos anteriormente, el presente Programa de Cooperación Económico-Financiera se estructura en los siguientes subproyectos:

PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Proyecto ECF 1. Establecimiento de un Banco Comercial Privado Español en Guinea Ecuatorial.

Proyecto ECF 2. Fondo para Inversión en Infraestructura Básica y en Proyectos Generadores de Renta (F.I.I.P.).

Proyecto ECF 3. Fondo para Ayuda a Operadores Económicos y Guineoecuatorianos en Guinea Ecuatorial (F.A.O.P.).

PROYECTO ECF I. ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO COMERCIAL PRIVADO ESPAÑOL EN GUINEA ECUATORIAL

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Una de las insuficiencias más graves de la economía guineana en la actualidad es la estrechez e inflexibilidad de su mercado financiero. El máximo exponente de estos problemas es la existencia de un Banco único que actúa en situación de monopolio de hecho, dotando de una evidente fragilidad a la economía, ya que la retirada de este único Banco provocaría una crisis de importantísimas consecuencias.

La situación actual del monopolio genera un conjunto de insuficiencias que han sido ampliamente analizadas por distintos estudios hasta la fecha.

En primer lugar, si bien la implantación del BIAO-GE fue fundamental para el país por cuanto permitió mantener el flujo de operaciones bancarias y asegurar el mantenimiento del comercio exterior, el funcionamiento de un solo Banco supone una situación donde, al no haber competencia ni alternativa, es previsible una cierta degradación de los servicios y un encarecimiento de los mismos.

En segundo lugar, el Banco único se constituye como puente financiero exclusivo: todas las transferencias, todas las operaciones de cambio, todas las operaciones comerciales con el exterior y que supongan un movimiento comercial o de capital deben pasar a través de él, o escapar del sistema bancario a través de mecanismos informales paralelos. Esta situación desemboca en el incremento de la economía irregular. También se traduce en el estancamiento del crédito a corto plazo, en la ausencia del crédito a medio y largo plazo y en el hecho de que un número importante de empresas, especialmente las de tamaño pequeño y mediano, quedan fuera del crédito bancario.

Por otro lado, la actividad bancaria del único Banco existente se limita a los servicios financieros que no suponen riesgo, bien porque se trata de operaciones de pura administración, bien porque el posible riesgo está cubierto totalmente, conforme a garantías bancarias o depósitos exteriores.

Estas insuficiencias, al suponer un importante lastre al proceso del crecimiento económico, aconsejan tomar las medidas necesarias para la pronta implantación de un nuevo banco.

No obstante esta necesidad, la implantación de una entidad financiera privada sólo será posible en un marco en el cual existan expectativas razonables de rentabilidad: la evolución de la demanda de crédito, por un lado, y de servicios bancarios de todo tipo, por otro. Igualmente, las di-

facultades que actualmente existen para esta implantación exigen la consecución, por parte del Gobierno guineano, de amplias facilidades e incentivos.

OBJETIVO GENERAL

Restablecer el equilibrio, y consecuentemente la estabilidad, del sistema financiero guineoequatoriano.

OBJETIVO INMEDIATO

Apoyo para el establecimiento de un banco comercial privado español en Guinea Ecuatorial.

DESCRIPCIÓN

En este proyecto se trata de establecer los estímulos necesarios que favorezcan el establecimiento de un banco comercial privado español, cuidando de evitar la introducción de distorsiones que puedan comprometer la precaria estabilidad del sistema o impedir el libre juego de la competencia.

De esta forma se intenta superar los condicionantes de mercado que pudiesen servir de freno a la decisión de un banco privado de establecerse en Guinea Ecuatorial.

El objetivo propuesto implica diversas actuaciones de la Cooperación Española, básicamente de apoyo financiero y logístico. Por otro lado, la selección del banco deberá realizarse con minuciosidad, ya que éste tiene que ajustarse a un perfil adecuado para su implantación con éxito en un mercado con importantes particularidades.

1. Perfil del banco:

- Banco de depósitos de carácter universal. Este requisito es consecuencia del reducido tamaño del mercado guineoequatoriano que impide la especialización en parcelas específicas de negocio.
- Control por parte de la casa matriz completo o suficientemente amplio.
- Claridad en la propiedad. Cualesquiera que sean los diferentes socios (caso de haber más de uno), la casa matriz deberá ser mayoritaria en la composición del capital.
- Gestión por profesionales expatriados con alto nivel de experiencia en entornos similares.
- Banco de pequeño tamaño, con sucursales en Malabo y Bata, y una plantilla en torno a las 30 ó 35 personas.
- Informatizado y con organización rigurosa. Se trata de controlar estrictamente el nivel de riesgos, evolución de los depósitos, etc.

2. Medidas de apoyo de la Cooperación Española.

- Pago de los gastos generados por el personal expatriado, incluyendo nóminas, seguros, desplazamientos, etc.
- Financiación de las obras de acondicionamiento y adaptación de los locales necesarios en Guinea Ecuatorial.
- Financiación del mobiliario de las oficinas y dependencias.
- Financiación de los equipos de oficina.
- Financiación del equipamiento informático.

3. Incentivos a la implantación.

Además de los apoyos concretos de la Cooperación Española, se hace necesario el desarrollo de incentivos por parte del Gobierno guineoecuatorial que serán, cuanto menos, similares a los que en su momento se establecieron para el banco privado actualmente existente.

Los principales apoyos pueden ser los siguientes:

- Aceptar el control absoluto de la casa matriz, garantizando con ello independencia en la gestión frente a interferencias por parte de la Cooperación Española o el Gobierno guineoecuatorial.
- Locales gratuitos adecuados, ya que la ausencia de un mercado inmobiliario interno llevaría a ligar el capital fundacional a un activo fijo irrealizable, con perjuicio de la solvencia del banco.
- Exenciones fiscales durante el período de puesta en marcha del nuevo establecimiento.
- Libertad absoluta de gestión y de contratación de personal en el marco de las leyes guineanas.

DURACIÓN

La duración del proyecto estará ligada al período de puesta en marcha del nuevo banco inversionista que adopte la decisión de establecerse en Guinea Ecuatorial.

VALORACIÓN INDICATIVA

150 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Economía, Comercio y Planificación.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la ejecución.

- Grado de cumplimiento de calendario de instalación y puesta en marcha.
- Capacidad de atención de la demanda de crédito y operaciones previstas para el período de vigencia del Plan Marco.

b) Indicadores de resultados.

- Volumen de depósitos e inversión crediticia logrados a la finalización del Plan Marco.
- Cuenta de resultados del banco en Guinea Ecuatorial.

PROYECTO ECF 2. FONDO PARA INVERSIÓN EN INFRA-ESTRUCTURA BÁSICA Y EN PROYECTOS GENERADORES DE RENTA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los diferentes estudios realizados sobre las potencialidades económicas de Guinea Ecuatorial por distintos organismos y países cooperantes coinciden, en general sobre la existencia de parcelas de actividades reales de explotación rentable. Estas parcelas constituyen lo que podríamos denominar "Activos" del país de cara a inversores extranjeros. No obstante, existen elementos de carácter estructural que dificultan la puesta en marcha de proyectos de inversión, retrasando el proceso de crecimiento económico.

La experiencia anterior demuestra, por otro lado, que es necesaria la existencia de estímulos suplementarios que contribuyan a dinamizar la actividad inversora, estímulos que pueden tener carácter financiero, logístico, fiscal o administrativo.

La deficiencia estructural que en mayor medida dificulta la dinámica inversora es la práctica imposibilidad de un gran número de agentes económicos de acceder a los canales de crédito. Igualmente, la escasez de infraestructuras civiles es un factor de rechazo a capitales externos.

El presente proyecto se justifica en la necesidad de estímulos a la inversión, tratando de paliar deficiencias de infraestructura y de financiación actualmente existentes.

Por otro lado, la dinamización de la economía obliga a considerar la situación de muchas empresas existentes en el país, las cuales sufren un grave problema de subcapitalización (situación generalizada en el sector forestal). En esta situación, la demanda principal de estas empresas no es crédito, ya que el coeficiente de autonomía financiera de dichas empresas indica un fuerte desequilibrio entre capitales propios y el pasivo exigible. La única ayuda posible a estas empresas es a través de canales que lleven a su capitalización real.

La rentabilidad añadida de un proyecto como éste radica en su efecto potencial como catalizador de una actividad empresarial autóctona, muy débil en la actualidad.

OBJETIVO GENERAL

Aportar recursos financieros para mejora de infraestructuras y para el desarrollo de proyectos generadores de renta de gran efecto multiplicador.

OBJETIVO INMEDIATO

Creación y dotación de un fondo para inversiones en infraestructuras y proyectos generadores de renta.

DESCRIPCIÓN

La situación de la economía guineoecuatoriana desaconseja la utilización de mecanismos de créditos tradicionales, en los cuales el banco o bancos existentes asuman la totalidad de riesgo. Además, la precariedad del sistema bancario lo hace totalmente inadecuado para llevar a cabo proyectos de inversión en infraestructuras. Es necesario, pues, diseñar un mecanismo específico con capacidad para financiar estas operaciones, bien entendido que este fondo financiará exclusivamente proyectos de inversión con capacidad de generar renta o inversiones en infraestructura.

El destino de los recursos del Fondo obliga a considerar dos situaciones diferentes: en primer lugar, la financiación de proyectos de infraestructura que no generen renta en sí mismos, el mecanismo de aportación será la donación con lo que la realización de éstos no incrementará la deuda de Guinea Ecuatorial de los empresarios implicados. En segundo lugar, la financiación de inversiones de capital de trabajo adoptará la forma de crédito a medio o largo plazo. La razón no es falsear la actividad económica de las empresas, subvencionando los proyectos de dudosa rentabilidad.

Los recursos procedentes de la amortización de estos créditos pasarán a alimentar el Fondo de Ayuda Financiera a Operadores Económicos Españoles y Guineoecuatorianos en Guinea Ecuatorial descrito en el Proyecto ECF 3.

Las condiciones de amortización dependerán de cada proyecto financiado, según su período de maduración, grado de autofinanciación, garantías aportadas, etc. En cualquier caso se tenderá a facilitar los fondos en las mejores condiciones de amortización con el objeto de mejorar en lo posible la rentabilidad del proyecto financiado.

Los términos y condiciones aplicables así como los criterios de solvencia para acogerse al sistema serán concertados a la formación del fondo, pero incluirán en particular, criterios detallados y estrictos respecto a los beneficiarios a fin de evitar morosos. En cualquier caso, la concesión de un crédito con cargo al Fondo implicará un análisis y seguimiento exhaustivo de los mismos, con el objeto de garantizar en la medida de lo posible el cumplimiento de los fines propuestos.

La existencia del presente "Fondo para Inversiones en Infraestructuras y Proyectos Generadores de Renta" (F.I.I.P.) pretende crear en Guinea Ecuatorial las condiciones precisas que faciliten el acceso a un canal de financiación actualmente inexistente a proyectos y empresas potencialmente generadores de renta.

La gestión de los fondos corresponderá a una Comisión Económica conjunta, compuesta por miembros de ambas nacionalidades nombrados por la Comisión Mixta. Las funciones de esta Comisión Económica conjunta serán:

- I. De acuerdo con las prioridades expresadas por la Comisión Mixta, seleccionar aquellos proyectos que sean de mayor interés para la economía guineoecuatoriana.

2. Elaborar las modalidades de ayuda financiera, siguiendo un principio básico de flexibilidad, que se aplicarán a los proyectos presentados y estudiados.
3. Llevar a cabo aquellas medidas de carácter logístico, promocional, administrativo, etc., que contribuyan a la instalación o potenciación de empresas privadas españolas y guineoecuatorianas en Guinea Ecuatorial.

DURACIÓN

Es evidente que una medida de este tipo tiene carácter excepcional, como apoyo a la dinamización de la economía. Por ello, su duración no debe exceder el período de vigencia del II Plan Marco.

VALORACIÓN INDICATIVA

1.500 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Economía, Comercio y Planificación y Ministerios involucrados en cada caso.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la ejecución:

- Número de proyectos de inversión, tramitados y analizados por el Fondo.
- Tiempo de tramitación de los proyectos presentados.

b) Indicadores de resultados:

- Número de proyectos financiados por el Fondo.

PROYECTO ECF 3. FONDO DE AYUDA FINANCIERA A OPERADORES ECONÓMICOS ESPAÑOLES Y GUINEO-ECUATORIANOS EN GUINEA ECUATORIAL

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La operativa empresarial exige en determinadas circunstancias, ya sean periódicas o puntuales, la utilización de recursos suplementarios para el normal desenvolvimiento de su actividad comercial, productiva o inversora.

La existencia de un entorno económico, en el cual la obtención de créditos para estas necesidades de recursos es de gran dificultad, puede llegar a estrangular seriamente la actividad empresarial. Esta es la situación en la actualidad de Guinea Ecuatorial.

En efecto, la iniciativa privada, factor esencial en torno al cual debe girar toda la estrategia de crecimiento económico, encuentra serias trabas a la hora de obtener recursos ya sea para afrontar campañas de producción, ya sea para lanzar actividades nuevas, sencillamente, conseguir comercializar eficazmente su producción.

La razón, una vez más, es la ausencia de un sistema bancario suficiente que dé cobertura a estas necesidades, por lo que es necesario el establecimiento de mecanismos que de forma transitoria asuman la necesidad de apoyo a los operadores económicos.

Al atender a las necesidades de crédito de las empresas, se pone en actividad potenciales productivos hasta ese momento infrautilizados por la falta de una adecuada financiación, provocando, a su vez, un efecto multiplicador sobre la renta generada por la actividad.

En resumen, se pretende con este Fondo dinamizar la actividad empresarial de los operadores económicos privados españoles y guineoecuatorianos existentes así como desarrollar los incentivos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas.

OBJETIVO GENERAL

Incentivar la acción económica privada en Guinea Ecuatorial.

OBJETIVO INMEDIATO

Creación y dotación de un fondo de ayuda a operadores económicos españoles y guineoecuatorianos en Guinea Ecuatorial.

DESCRIPCIÓN

La necesidad de paliar el déficit de recursos financieros que padecen muchas empresas en Guinea Ecuatorial, en el momento de emprender nuevas actividades, exige la creación de mecanismos sustitutorios de créditos. En esta línea, el presente proyecto, al crear el F.A.O.P., desarrolla una alternativa adecuada para el cumplimiento de esta finalidad.

Los recursos del F.A.O.P provienen en primer lugar de las aportaciones que con carácter de donación realizará la Cooperación Española y, en segundo lugar, de los fondos de amortización de las cooperaciones realizadas por el F.I.I.P. y, finalmente, de los propios fondos de amortización del F.A.O.P.

Si bien el apoyo a las iniciativas empresariales privadas tendrá un carácter esencialmente financiero, los incentivos que ha de desarrollar serán mucho más amplios, incluyendo apoyo logístico, administrativo y técnico.

En cuanto a las modalidades de financiación, la operativa del F.A.O.P. será de gran flexibilidad, analizando en profundidad los proyectos presentados y determinando en cada caso los incentivos que debe aplicar según la naturaleza de las necesidades. Estas ayudas podrán comprender subvenciones de importaciones, subvenciones de intereses, prestación de avales, localización de locales adecuados, financiación directa de campaña de producción, crédito de transporte, etc.

Igualmente, la modalidad de amortización será determinada tras el análisis de cada proyecto. En cualquier caso, las condiciones tendrán carácter blando, dada la naturaleza esencialmente de ayuda del Fondo.

La gestión de los fondos corresponderá a una Comisión Económica conjunta, compuesta por miembros de ambas nacionalidades, nombrados por la Comisión Mixta. Las funciones de esta Comisión Económica conjunta serán:

1. De acuerdo con las prioridades expresadas por la Comisión Mixta, seleccionar aquellos proyectos que sean de mayor interés para la economía guineoecuatoriana,
2. Elaborar las modalidades de ayudas financieras, siguiendo un principio básico de flexibilidad, que se aplicarán a los proyectos presentados y estudiados,
3. Llevar a cabo aquellas medidas de carácter logístico, promocional, administrativo, etc., que contribuyan a la instalación o potenciación de empresas privadas españolas y guineoecuatorianas en Guinea Ecuatorial.

DURACIÓN

4 años, en cuanto a las aportaciones iniciales al F.A.O.P. Indefinido en cuanto a su retroalimentación con recursos precedentes de las amortizaciones.

VALORACIÓN INDICATIVA

1.000 millones de pesetas.

MARCO INSTITUCIONAL

Ministerio de Economía, Comercio y Planificación.

CRITERIOS DE EFICIENCIA E INDICADORES

a) Calidad de la ejecución.

- Número de solicitudes de ayudas de operadores económicos españoles y guineanos transmitidas y analizadas por el Fondo.
- Plazos de tramitación de las solicitudes presentadas.

b) Indicadores de resultados.

- Número de solicitudes atendidas y magnitud económica de las mismas.

APÉNDICES

APÉNDICE I.

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA AL CONTENIDO DE LAS FICHAS DE PROYECTO

A partir de los informes elaborados para cada programa que reflejan el diagnóstico de la situación en Guinea Ecuatorial en relación con el área de actividad a que se refieren, así como el balance de la cooperación bilateral en dicha área, tras analizar las posibles alternativas para orientar la cooperación en los próximos cuatro años, se establece cuál es la opción idónea para obtener los resultados más provechosos. A continuación las fichas resumen cada uno de los proyectos y subproyectos que conforman el II Plan Marco de Cooperación (1990-1993).

Las fichas se han elaborado en forma individual para cada uno de los proyectos aunque en los casos en que éstos están estructurados en subproyectos, la ficha se elabora a este nivel, con objeto de dar una información más clara y precisa. El epígrafe **Antecedentes y Justificación** sólo se recoge en los proyectos, tanto para los proyectos divididos en subproyectos como para los que tienen una estructura unitaria.

El contenido de la **ficha de proyecto** presenta la siguiente estructura:

1. Programa

Denominación del Programa en el que está incluido el proyecto.

2. Proyecto

Título del proyecto y número de código aplicado al mismo.

3. Antecedentes y Justificación

Breve descripción de las actividades de cooperación desarrolladas ya anteriormente en el sector al que se refiere el proyecto, y reseña de los motivos que justifican su inclusión en el Plan Marco.

4. Subproyecto

Título del subproyecto y número de código aplicado al mismo.

5. Objetivo General

El objetivo general coincide con algunos de los objetivos del Programa en el que está encuadrado el proyecto o subproyecto.

6. Objetivos Inmediatos

Reflejan los objetivos específicos y directos que persigue el proyecto o subproyecto de forma inmediata para la consecución del objetivo general antes descrito. (Los criterios de eficiencia de nuestro apartado II se relacionarán con los objetivos inmediatos señalados).

7. Descripción

La lectura de este epígrafe refleja en forma sucinta, pero suficiente, en qué consiste el proyecto y cuáles son sus características principales. En este apartado se reflejan las actividades de que consta el proyecto, el lugar en que las mismas se realizarán, los operadores que las llevarán a cabo y los recursos humanos precisos para su ejecución.

8. Duración

El número de años a lo largo de los que se ejecutará el proyecto, con indicación sobre posibilidad de una eventual continuación tras la conclusión del II Plan Marco de Cooperación.

9. Valoración Indicativa

Costo total del proyecto o subproyecto en pesetas constantes, sin tomar en consideración costo de capitales, es decir, como simple adición de los montos totales previstos para cada uno de los ejercicios económicos en que se ejecutará.

10. Marco Institucional

Refleja las instituciones guineoecuatorianas y españolas involucradas en el desarrollo del proyecto. No se cita, para evitar la reiteración, la Embajada de España en Malabo ni la Agencia Española de Cooperación Internacional -ésta a través del Instituto de Cooperación para el Desarrollo- que están involucradas directamente en todos y cada uno de los proyectos.

Cuando es preciso, se recogen los criterios de coordinación cuya constancia expresa resulte aconsejable.

11. Criterios de Eficiencia e Indicadores

Los criterios de eficiencia están en correlación directa con el logro de cada uno de los objetivos específicos. Cada criterio de eficiencia puede ser valorado a través de, al menos, un indicador que puede ser observable y, en los casos en que ello es posible, medible objetivamente.

APÉNDICE 2.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS DEL II PLAN MARCO

Se constituirá una Comisión de Seguimiento, por delegación de la Comisión Mixta, que tendrá como misión informar o recabar información, examinar y verificar la ejecución de los proyectos y subproyectos que forman los programas del II Plan Marco de Cooperación y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el mismo. Estará integrada por representantes de ambos Gobiernos. Se compondrá, por un lado, por los Coordinadores de los diferentes Programas bajo la dirección del Coordinador General de la Cooperación Española y, por otro lado, los homólogos designados por el Gobierno guineoecuadoriano.

La comisión permanente se reunirá trimestralmente, o siempre que lo solicite alguna de las partes, y se levantará la correspondiente acta de lo tratado en cada una de las sesiones, a las cuales podrán asistir también los directores de proyectos o subproyectos y expertos que sean convocados cuando se considere conveniente.



AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL